

**VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA
POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA DEL GOBIERNO DE ÁLVARO
URIBE VÉLEZ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL PERIODO 2002 –
2006.**

YURI VIVIANA ACOSTA ROSERO

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA
2012**

**VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA
POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA DEL GOBIERNO DE ÁLVARO
URIBE VÉLEZ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL PERIODO 2002 –
2006.**

YURI VIVIANA ACOSTA ROSERO

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de
Sociólogo**

**ASESOR.
Prof. ARMANDO BENAVIDES CÁRDENAS**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA
2012**

“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo son de responsabilidad exclusiva de sus autores”

Artículo 1 del Acuerdo N° 324 de Octubre 11 de 1966 emanada del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACION

COMENTARIOS

EDUMUNDO GOMEZ ESPANA

JAIRO ALFREDO ARCOS GUERRERO

San Juan de Pasto, Mayo 2012

CONTENIDO

	Pág.
GLOSARIO	
INTRODUCCION	
RESUMEN	
1. OBJETIVOS	12
1.1 OBJETIVO GENERAL	12
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
2. JUSTIFICACIÓN	13
3. MARCO REFERENCIAL, LEGAL Y TEORICO	15
3.1 MARCO REFERENCIAL	15
3.1.1 Responsabilidad del Estado en la Violación de los Derechos Humanos	17
3.2 MARCO LEGAL	18
3.3 MARCO TEORICO	19
3.3.1 Contexto Histórico de la Política de Seguridad y los Estados de Excepción	19
3.3.3 Política de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez	22
4. CONTEXTO SOCIAL Y ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	31
4.1 MEGAPROYECTOS	32
4.2 PROBLEMÁTICA DEL NARCOTRÁFICO Y LAS FUMIGACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	38
4.3 PLAN COLOMBIA	45
5. APLICACIÓN DE LA POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y	

	VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES	47
5.1	FUERZA PÚBLICA	47
5.2	EL PARAMILITARISMO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	58
6.	COMUNIDADES CON MAYOR VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	74
6.1	CONTEXTO SOCIOCULTURAL DEL PUEBLO INDÍGENA INKAL AWA	74
6.1.1	Cronología de una Violación	76
6.2	CONTEXTO MOVIMIENTO ESTUDIANTIL UNIVERSIDAD DE NARIÑO	88
6.3	LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, SITUACIÓN DEL SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO SIMANA. 2002-2006	98
	CONCLUSIONES	99
	BIBLIOGRAFIA	100
	ANEXOS	

INDICE DE CUADROS

		Pág.
Cuadro 1	Estados de Sitio Declarados en Todo el Territorio Nacional.	30
Cuadro 2	Aumento de pie de fuerza en todo el país	35
Cuadro 3	Casos Responsabilidad por Violación de DDHH por parte de la Fuerza Pública y Paramilitares	66
Cuadro 4	Casos Nacionales Frente a Falsos Positivos	67
Cuadro 5	Casos Violación de Derechos Humanos según los responsables- Nariño	69
Cuadro 6	Tipos de Violaciones Fuerza Pública 2002-2006 Nariño	71
Cuadro 7	Presencia de Grupos Paramilitares de acuerdo al Año	83
Cuadro 8	Municipios con mayores Declaraciones de Desplazamiento forzado	88
Cuadro 9	Indicadores generales de la comunidad indígena INKA AWÁ	91
Cuadro 10	Violaciones a la vida, libertad e integridad de los sindicalistas gobierno Uribe 2002 2006	120
Cuadro 11	Organizaciones sindicales que sufrieron un mayor número de violaciones de Derechos Humanos en Colombia durante el 2006	122
Cuadro 12	Presuntos Responsables	122

INDICE DE MAPAS

		Pág.
Mapa 1	Área de Influencia del Megaproyecto Eje Multimodal Amazonas	43
Mapa 2	Área de Cultivo de Palma Africana en el Departamento de Nariño.	46
Mapa 3	Zonas de Cultivos de Hoja de Coca y Amapola	55
Mapa 4	Intensidad de la actividad armada de los paramilitares en el departamento de Nariño entre 1999-2002	75
Mapa 5	Municipios donde se cometieron asesinatos y Masacres entre 1999 y 2002.	77
Mapa 6	Zona de Influencia de Bloque Libertadores del Sur.	85
Mapa 7	Ubicación geográfica de la Población Indígena INKAL AWA en el Departamento de Nariño	92

INDICE DE GRAFICOS

	Pág.
Grafico 1 Gasto militar en el gobierno de Uribe	34
Grafico 2 Evolución anual de Hectáreas de hoja de coca cultivada	51
Grafico 3 Casos Violación de Derechos Humanos 2002-2006, en el Departamento de Nariño	68
Grafico 4 Sectores Vulnerados por la Fuerza Pública	70
Grafico 5 Casos de Violación de DDHH de la Fuerza Pública 2002-2006	72
Grafico 6 Tipos Violaciones de los Paramilitares 2002-2006	80
Grafico 7 Evolución Desplazamiento Forzado en el Departamento de Nariño 2002-2007	89
Grafico 8 Acciones del Paramilitarismo 2002-2006	89
Grafico 9 Acciones del Neo paramilitarismo 2006-2008	90

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo principal comprender la violación de los Derechos Humanos fundamentales en el marco de la política de Seguridad Democrática del primer Gobierno de Álvaro Uribe Vélez en el departamento de Nariño. La investigación se enmarca dentro de la sociología política y sociedad civil, permite analizar los contextos políticos, históricos, sociales, los sucesos, hechos y datos que demuestran el alto grado de vulnerabilidad que presentó en algunas comunidades y sectores del departamento Nariño.

En el caso concreto se analizó, la violación sistemática de los derechos humanos fundamentales de los indígenas Inka Awá del Piedemonte costero, el movimiento Estudiantil de la Universidad de Nariño y los docentes agrupados en el Sindicato del Magisterio de Nariño, revelando una política de Estado que por omisión, aquiescencia, directa e indirecta, fue el principal responsable de la violación de los derechos humanos.

Desarrollándose un alto grado de impunidad, creando mecanismos que restaban el grado de responsabilidad de los autores materiales e intelectuales, esto bajo una relación estrecha con grupos para-estatales que garantizaban intereses económicos, políticos y geoestratégicos para la aplicación de mega proyectos, desarrollados en el departamento de Nariño.

Palabras claves

Terrorismo- Colombia-Seguridad Democrática

Violación de Derechos Humanos- Colombia

Conflicto Armado- Colombia

Masacres-Política de Seguridad Democrática- Colombia

ABSTRACT

The principal goal of this research paper is to study and to make visible the fundamental human right violations that took place in the framework of “ Seguridad Democratic” policy during the Alvaro Uribe Velez government in the department of Nariño. The theoretical framework used to approach to the different social, political, and historical contexts and to analyze the events and the data obtained is the politic sociology and the civil society policies.

This research studied the specific cases of systematic violation of fundamental human rights occurred to the Inka Awa indigenous community from Piedemonte Costero, to the Nariño University social student movement and, to the teachers from the syndicalist teacher organization of Nariño. This studied revealed that the government is the principal responsible institution of human rights violation because of its omission and its direct and indirect acquiescence.

This situation led to the development, in this region, of a high level of impunity and the creation of legal and illegal mechanisms which permitted to the intellectual and material authors evaded their responsibilities for their crimes. It is important to point out the important role that paramilitary groups played in this social problem, serving, also, to economic and political interests of mega-projects developed in Nariño.

Keywords

Terrorism-Colombia-Democratic Security

Violation of Human Rights-Colombia

Armed Conflict, Colombia

Massacres-Democratic Security Policy-Colombia

GLOSARIO

Democracia. En su etimología la palabra proviene del griego DEMOS que significa Pueblo y KRATOS que significa gobierno. Por lo que se ha definido como un sistema político en el que gobierna el pueblo y es la voluntad de la base del conjunto del pueblo.

Derechos Humanos Fundamentales Son derechos que deben ser garantizados por encima de cualquier otra consideración o circunstancias, dependen del pleno desarrollo del ser humano. La carencia de uno solo de ellos atenta contra la dignidad humana.

Dentro de los derechos fundamentales se contemplan.

Derecho a la Vida. Es la condición necesaria para exigir el cumplimiento de los derechos humanos, puesto que ningún régimen debe permitir, tolera o aplicar el asesinato, con cualquier fin. Este aspecto permite exigirle al Estado la protección de la vida de las personas, a través de mecanismos de protección como la acción de tutela cuando está amenazada por alguien.

Derecho a la Integridad Humana. Es el derecho a que se respete el cuerpo y las ideas de las personas. Con el propósito de hacer efectivos estos derechos en la Constitución se establecieron como criterios fundamentales la prohibición de la pena de muerte, la desaparición forzada, la tortura, penas crueles y tratos inhumanos degradantes, la esclavitud, la servidumbre y trata de seres humanos en todas sus formas.

Derecho a un Trato Digno. Significa que toda persona debe recibir un trato acorde con su condición humana, de tal forma que cuente con las adecuadas condiciones intelectuales y materiales para la vida. Este derecho se desarrolla en el marco de los derechos económicos y sociales, (ambientales) pero se plantea como complemento necesario a los de la vida y la integridad personal, puesto que se hace necesario que todos tengan condiciones básicas de subsistencia, en materia de vivienda, alimentación, salud, etc.

Derecho a la Igualdad. En el ámbito jurídico significa que todos somos iguales ante la ley, la cual se debe aplicar sin distingo alguno; a tiempo que obliga al Estado a brindar las condiciones necesarias para que todas las personas tengan

la posibilidad de desarrollarse independientemente de sus diferencias sociales, de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica u opción sexual.

Derecho a la Intimidad. Se establece que ni el Estado, ni los particulares deben interferir los asuntos íntimos de la persona, a no ser que esta lo autorice. Para proteger este derecho, no se puede divulgar información que afecte este ámbito personal y se prohíbe interceptar comunicaciones o correspondencia, a no ser que se profiera una orden judicial.

Derecho a la Honra y al Buen Nombre. Protege a las personas frente a los agravios o difamaciones de terceros, de tal forma que la imagen que se tiene de esa persona no se vea afectada.

Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad. La constitución protege el libre desarrollo de la personalidad, al reconocer que toda persona puede tomar las decisiones que estime importantes sin que sea coaccionado por nadie.

Derecho a la Libertad de Expresión. Es la libertad de conciencia, pensamiento, expresión y de cultos, son reconocidas constitucionalmente, se establece que toda persona puede difundir sus opiniones, puntos de vista o concepciones políticas e ideológicas, aun si estuviera en contra del Estado, con el limitante de respetar los derechos de los demás. Esto igualmente obliga al Estado a facilitar el acceso al libre desarrollo de la libertad de expresión.

Derecho a Profesar Cualquier Culto. Implica que ningún Estado ni particulares pueden impedir que una persona profese en una agrupación religiosa.

Derecho a la Libertad Personal. Se reconoce que la condición de ser libre implica que nadie puede “ser molestado en su persona o su familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad judicial competente, con las formalidades legales definidas en la ley”. Como mecanismo jurídico para la protección de este derecho, se ha establecido el Habeas Corpus, derecho que tiene toda persona a ser liberada automáticamente cuando ha sido detenido arbitrariamente por la autoridad estatal o cuando se prolonga ilícitamente la privación de su libertad.

Derecho al Debido Proceso. Se refiere al reconocer que toda persona tiene una

igualdad jurídica ante cualquier instancia estatal o particular, esta debe adelantarse conforme a la ley.

Derecho de Asociación. Permite agruparse para formar organizaciones, asociaciones, sindicatos, gremios, ONG's, etc., donde la persona cuenta con una serie de garantías para la expresión de sus objetivos, entre los cuales están el derecho a reunirse y a realizar manifestaciones públicas.

Gobierno. Conjunto de instituciones que tiene a su cargo el desempeño general del Estado.

Guerra asimétrica o guerra de cuarta generación, que la definiría el autor Paul F. Herman, "es un conjunto de prácticas operacionales que tienen por objeto negar las ventajas y explotar las vulnerabilidades (desde el más fuerte), antes que buscar enfrentamientos directos (...) Los conceptos y movimientos asimétricos buscan usar el medio ambiente físico y las capacidades militares, en formas que son atípicas y presumiblemente no anticipadas por estructuras militares bien establecidas, tomándolas, por ende, desbalanceadas y no preparadas . Se la denominado también guerra de cuarta generación, ya que plantea sus orígenes en la pos-Guerra Fría, en tanto que algunos analistas relacionan su punto de partida histórico con los atentados del 11 de septiembre 2001 en EEUU.

Guerra Asimétrica es una estrategia antsubversiva y de inteligencia militar instaurada por los Estados Unidos a través de la Central Intelligence Agency (CIA), para deponer gobiernos de corte nacionalista, progresistas o democráticos y de arraigo popular, que contradigan las políticas imperialistas. La Guerra Asimétrica se convirtió en la manera más fácil de desarrollar el Golpe de Estado, para el caso de América Latina. La Guerra Asimétrica no utiliza cuerpos militares sino cuerpos civiles adoctrinados para organizarse en Asociaciones Civiles de carácter golpista, asociaciones civiles amparadas por organismos internacionales, las cuales son subvencionadas por gobiernos imperialistas. Además de utilizar metodologías no convencionales o no tradicionales.

Guerra de baja intensidad, tiene componentes de la guerra asimétrica pero esta nace 1985 en el Pentágono como un proyecto en la que se fijan los conceptos, la estrategia, las pautas y la aplicación de la doctrina de combate se establece el Comando Conjunto del Ejército y la Fuerza Aérea para la Guerra de Baja Intensidad. A partir de este momento, la doctrina del GBI fue transferida a los

cuerpos militares operativos a través de manuales de campo y folletos especiales.

Dentro de las definiciones que analizan la existencia del Estado y el papel de los Derechos Humanos se señalan algunos elementos básicos.

Legitimidad. Es la aceptación social y justificación del ejercicio del poder político.

Movimientos Sociales. Son agrupaciones de hombres y mujeres que buscan un bien común pueden ser coyunturales o programáticas de acuerdo a las luchas que se ejerzan. Se puede decir que el papel de los movimientos sociales en la reivindicación de los Derechos Humanos, es reconocer las luchas libradas por indígenas, campesinos, obreros, estudiantes y otros sectores populares. “Los movimientos sociales se convierten en alternativas a los partidos políticos a la vez son el origen de nuevas formas de participación democrática”, ya que su objetivo no es la toma del poder sino reivindicaciones sociales.

Nación. Se parte de la idea de la voluntad colectiva, que surge de características culturales e históricas, entendiendo estas últimas como el resultado de una evolución acumulada, además de las cualidades que un pueblo puede tener como lengua, raza, tradiciones, costumbres etc.

Población. Entendida como la totalidad de personas que viven en una comunidad sin detenerse en sus diferencias económicas, políticas o sociales, religiosas o ideológicas.

Política. Es aquella actividad humana mediante la cual se trata de difundir un tipo de ideología. La política debe partir de las relaciones sociales de los hombres que conforman el conjunto de toda la sociedad, que buscan un fin o bien común, bajo una estructura social determinada.

Pueblo. Constituye el conjunto de personas que comparten una cultura, que poseen un entorno territorial de referencia y que pueden ser percibidos como grupo desde el exterior.

Soberanía. Se relaciona con el grado de Poder de un Estado, también denominada como poder supremo, exclusivo e independiente, creador de normas de obligatorio cumplimiento y que ejerce el uso de la fuerza legítima.

Seguridad Nacional (DSN) que conoció su auge en los años 60 y 70, Doctrina que asienta en los Estados de excepción al considerar como enemigo interno a todo aquel que de alguna manera no comparta o sea crítico de las políticas del establecimiento. La DSN fue concebida en Estados Unidos y practicada en principio en Brasil y se extendió prácticamente a toda América Latina. Esta desarrolla la utilización de la guerra sucia para eliminar las organizaciones y personas que afectan al régimen existente, se consolida en Colombia con los escuadrones de la muerte y el paramilitarismo, teniendo una concepción antidemocrática.

Territorio. Entendido como sinónimo de país, se refiere fundamentalmente al factor geográfico. Es denominado como elemento físico del Estado.

Partidos Políticos. Son formaciones que agrupan personas de la misma ideología. “Es un grupo de seres humanos que tiene una organización estable, con el objetivo de seguir o mantener para sus líderes el control del gobierno y con el objetivo ulterior de dar a los miembros del partido, por medio de tal control, beneficios y ventajas ideales y materiales” . Los partidos políticos se los puede denominar como “una forma de socialización que descansa en un reclutamiento libre, tiene como fin, proporcionar poder a su dirigente dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales” .

INTRODUCCIÓN

“Confusión: Cuando el ruido estridente de los fusiles y cañones callaron, Solo entonces pude preguntar ¿Por qué tanto ruido, porque tanta brutalidad? Y el silencio me contesto. Por que cuando debías gritar NO tuviste el valor de hacerlo.” ANÓNIMO

La presente investigación tiene como objetivo principal comprender como se presentó la violación de los Derechos Humanos fundamentales en medio de la aplicación de la Política de Seguridad Democrática del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez 2002-2006, tomando como referente las políticas internas y externas que se desarrollaron en el primer periodo presidencial en el departamento de Nariño.

El presente estudio, se delimita dentro de la sociología política y sociedad civil, lo cual permite analizar contextos políticos-sociales, bajo un enfoque histórico hermenéutico que posibilita internarse en la dinámica de la realidad social, visualizando las causas y consecuencias de la política del anterior gobierno con la llamada Seguridad Democrática.

Es así como se opta por una metodología cualitativa basada en la descripción contextual de los hechos, donde se garantice la máxima intersubjetividad en la captación de una realidad compleja, mediante la recopilación sistemática de datos, que hizo posible un análisis interpretativo, configurado desde la teoría a la práctica. En este sentido, la investigación se interesa por obtener datos descriptivos desde las propias voces habladas y escritas de la comunidad Awá, sector estudiantil universitario, desde líderes sindicales del Magisterio. El componente de la investigación menciona, un conjunto de elementos que contribuye a la aproximación metodológica por medio del cual los sujetos-objetos de la investigación, deben ser asumidos como actores sociales, reconstruyen desde el pasado una imagen real a través de la memoria histórica, permite dar cuenta de las vivencias particulares y colectivas durante los momentos y las circunstancias de la violación de sus derechos.

La intención explícita es exponer, en el marco de la actual Política de Seguridad Democrática la violación de los Derechos Humanos fundamentales en el departamento de Nariño, al señalar los casos más significativos y analizar los impactos políticos, sociales y económicos, interpretando una realidad social.

La investigación aborda los primeros capítulos con una aproximación teórica del

papel y la importancia de los derechos humanos en la sociedad, para luego internarse en el planteamiento de la responsabilidad directa e indirecta del Estado, frente a la defensa y garantía de los derechos humanos; además de las políticas de Estado que han creado, permitido y fomentado las condiciones principales de la violación sistemática de los derechos humanos, favorecido la alianza de grupos para-estatales con las fuerzas militares, como la expresión abierta y velada del terrorismo de Estado. Mostrando las principales estrategias dirigidas a mantener el status quo, al favorecer los intereses de las clases dominantes ligadas con el gran capital, cuyo accionar fundamentalmente se ha dirigido contra campesinos, indígenas, afro colombianos, sindicalistas, líderes estudiantiles, de organizaciones políticas, sociales y culturales, y defensores de derechos humanos.

Se recoge un estudio de contexto frente a la situación de Derechos Humanos en el Departamento, incluyendo aspectos como: el escenario donde se desenvuelve el objeto de estudio, la política estratégica, táctica y sus antecedentes históricos siendo necesario examinar los Estados de excepción, evidenciando los casos significativos de violación sistemática de los derechos, al demostrar que la política de Seguridad Democrática es la concreción de un modelo de Seguridad Nacional que permitió, admitió y auspicio la violación de derechos humanos en Colombia.

El Estado ha implementó políticas, mecanismos de impunidad, para dejar sin castigo a los responsables de los crímenes contra la población. Así, por ejemplo lo que significo, la aplicación del fuero militar como un mecanismo que resta responsabilidad a los altos mandos de las fuerzas militares en la ejecución, promoción a grupos para-estatales que soterradamente violaron los derechos de las comunidades; la ausencia o precariedad de la imparcialidad e independencia del poder judicial y leyes que garanticen la justicia de los casos, como también de investigaciones que puedan dimensionar la magnitud de los crímenes cometidos en el departamento; mecanismos que garantizaron la impunidad, y el no desarrollo de la verdad, justicia y reparación, son las principales dimensiones que no permiten la recuperación de la memoria historia necesaria para la no repetición y el restauración del tejido social.

La sistemática y masiva violación de los derechos humanos ha escrito las peores páginas de la historia del departamento de Nariño, y que de hecho, ha impedido la construcción de una verdadera democracia. Siendo los derechos humanos en su condición, origen y posibilidades concretas afirman un orden social en términos de Marx la emancipación humana sería posible, si está revestida de un contenido

revolucionario necesario para evitar que los Estados continúe siendo el principal responsable de la violación de DDHH, entendiendo que el Estado se convierte en un rasero del grado de democracia de una sociedad determinada.

Por ello la investigación necesariamente constituye, un homenaje a las víctimas, a los sobrevivientes, a sus familiares y a las comunidades que vivieron en carne propia la violación sistemática de sus más básicos derechos. Un homenaje que pretende reivindicar las luchas vividas, la indiferencia que se convirtió en la cotidianidad de la sociedad. Surge la necesidad de contar al mundo quienes eran la víctimas, las organizaciones, los sectores, que en medio de las dificultades y las luchas vivían irrenunciablemente su condición humana.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Comprender la violación de los Derechos Humanos fundamentales bajo el marco de la política de Seguridad Democrática del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez en el periodo 2002-2006 en el Departamento de Nariño.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revelar los principios fundamentales que caracterizaron la política de Seguridad Democrática al vulnerar los Derechos Humanos.
- Indicar el nivel de intensificación, las causas históricas y sociales, las consecuencias principales que generan la violación de los Derechos Humanos por parte del gobierno.
- Establecer los sectores principales que evidencian la violación sistemática de los Derechos Humanos fundamentales en el Departamento de Nariño.

2. JUSTIFICACIÓN

Los Derechos Humanos son atributos de carácter jurídico y moral que a través de la historia, han constituido las demandas, exigencias ciudadanas, en procura de satisfacer las necesidades, sin las cuales no sería cierta la condición humana.

Los Derechos Humanos surgen de las luchas sociales, se transforman en normas fundamentales, cuyos fines se sustentan en el mejoramiento de las condiciones de vida tanto individuales como colectivas, son medios para construir el desarrollo personal, potenciar las actividades, facilitar las posibilidades de vivir dignamente y en comunidad.

Se consolidaron como límites al ejercicio del poder y particularmente del poder del Estado. La Constitución Política de Colombia de 1991, contiene desarrollos éticos y jurídicos tendientes a garantizar la vigencia de los Derechos Humanos, plasmados en los principios fundamentales del respeto a la dignidad humana, del Estado social de derecho y el reconocimiento de los derechos inalienables e integrales de los individuos y de las comunidades.

La vigencia plena y eficaz de los Derechos Humanos es una de las tareas prioritarias para la construcción y consolidación de la democracia de un Estado social de derecho, tendientes a su difusión, aplicación y defensa de los Derechos Humanos como actividades de primer orden para el logro de la paz con equidad y justicia social y el fortalecimiento de la democracia política, económica y social del país.

El contexto local que aborda esta investigación va desde el conflicto social y armado que vive el país al evidenciar la violación de los derechos humanos en el marco de la política del gobierno de Álvaro Uribe Vélez como lo fueron, las detenciones masivas de la población indígena Awá en el municipio de Ricaurte, la problemática de la zona Pacífica, el abuso en el uso de la Fuerza Pública, la desaparición forzada a estudiantes y docentes, amenazas, sistemática violación y persecución a organizaciones o sectores sociales, son algunos de los casos que se pueden exponer, bajo los antecedentes de planes aplicados por el Estado como el Plan Colombia y dentro de ella la fumigación indiscriminada de cultivos de uso ilícito, el cultivo de grandes plantaciones de palma africana y desarrollo de los

grandes mega proyectos. Por ello la investigación se enmarca en la necesidad de comprender e interpretar los Derechos humanos en un contexto geográfico, social, económico, político y cultural determinado bajo una política de Estado, como un requerimiento para exigir su respeto, promoción y garantía de aplicación.

En esta perspectiva, la sociología cumple el papel de estudiar y analizar la importancia de la preservación de los derechos, entendiendo la función del sociólogo no debe limitarse a describir el problema social sino a revelar la magnitud de las consecuencias y problemáticas de la sociedad; al investigar se adquiere demostrar y exteriorizar el actual conflicto interno, sus diferencias y puntos de encuentro con las violencias estatales, la guerra y los diversos enfoques de la Seguridad dentro de la concepción de mantener la gobernabilidad del Estado.

Este trabajo investigativo permite una lectura renovada de las características que rodean a las comunidades vulnerables como, la violación de sus derechos fundamentales en los campos educativos, familiares, sociales y culturales, acercándose hacia la elaboración de un mapa de la problemática, facilitando la comprensión desde su visión del mundo.

Para su desarrollo se contó con diversos actores sociales como son: organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación alternativos, movimientos sociales y la sociedad en el contexto mencionado. En este espacio colectivo actúan componentes éticos, humanos, científicos e investigativos de las distintas disciplinas sociológicas, filosóficas, psicológicas y humanistas necesarias para la investigación.

3. MARCO REFERENCIAL, LEGAL Y TEÓRICO

3.1 MARCO REFERENCIAL

La obligación del Estado Colombiano en materia de Derechos Humanos se desprende de la Constitución Política de 1991. Refleja las leyes y tratados internacionales que surgen desde el siglo XVIII con la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos (1776) y la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano en Francia (1789) convirtiéndose en las bases de las constituciones modernas.

Los Derechos Humanos surgen de las luchas sociales y se transforman en normas fundamentales de coexistencia. Parten del concepto de dignidad humana y sus ámbitos o espacios en la historia de los pueblos. Su universalidad como principio rector de los Derechos Humanos en la medida en que se aplica a todas las personas, independientemente de sus condiciones personales, sociales, sexuales, de género y demás.

Los Derechos del Hombre datan históricamente del siglo XVIII, con la Revolución Norteamericana y la Revolución Francesa. En este tiempo el concepto se expresó en términos enteramente políticos. El concepto moderno de los Derechos del Hombre se aproxima más con la Revolución Rusa, al considerar tanto lo económico, social y político, una visión más integral de los derechos del hombre y su bienestar.

En Colombia, los principios de los Derechos del hombre y del ciudadano fueron divulgados desde 1795 por Antonio Nariño, cuatro años después que se desarrollaría la Revolución Francesa, esto marcaría el fin de la sociedad del antiguo régimen y el comienzo del desarrollo de la sociedad moderna y la lucha por la independencia de las colonias Españolas. Lo que hizo Nariño fue la apropiación específica de un bien simbólico que se convertiría en una herramienta para la sociedad colonial, al divulgar este tratado mostraba las diferencias que existían entre la organización social y política que ella proclamaba y la realidad de la sociedad colonial, lo que sería la base de los derechos humanos a partir de los tratados internacionales.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre realizada por las Naciones Unidas en 1948, contiene un reconocimiento no sólo de los derechos políticos,

sino de los derechos económicos y sociales como parte de la discusión que aporta la URSS frente a la integralidad de los Derechos del Hombre.

Desde la creación de la Sociedad de Naciones Unidas en 1945, el Derecho Internacional comenzó a regular asuntos considerados antes por los Estados, discutiendo y aprobando en diferentes conferencias y convenciones multilaterales sobre las estipulaciones obligatorias de los Estados, que han ratificado, no solamente como parte integrante de la legislación sino con compromisos internacionales. Desde entonces el derecho internacional se ha humanizado, convirtiendo al hombre en la preocupación primordial de sus normas. Esta tendencia se acentúa y desarrolla notablemente con la Segunda Guerra Mundial, es entonces cuando el mundo llama la atención hacia la imperiosa necesidad de proteger y garantizar internacionalmente los Derechos Fundamentales de la persona, hasta culminar en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

En el orden regional los países americanos han producido importantes instrumentos a favor de los derechos humanos. Como la Conferencia de Chapultepec en 1945, la Conferencia Internacional Americana en Bogotá en 1948 y la Convención sobre los Derechos Humanos, conocida como el Pacto de San José de Costa Rica en 1969, aprobada y ratificada por Colombia.

De acuerdo a su aparición se ordenan en generaciones y hacen referencia al momento en que se produjo su reconocimiento. La Declaración Universal de los Derechos Humanos comprende 30 artículos de los cuales se desprenden, derechos de primera generación, al hablar de los derechos civiles y políticos que hacen referencia a la libertad de pensamiento y expresión, a la libertad de culto, el derecho de cada ciudadano a escoger su trabajo y a emplear el tiempo libre de manera autónoma, el derecho a la igualdad, el derecho a la libertad y el derecho a la vida. Estos derechos centran su énfasis en el ámbito de la individualidad y la autonomía personal; los Derechos de Segunda Generación. Son los derechos sociales, económicos y culturales; los Derechos de Tercera Generación, derechos colectivos y del medio ambiente.

Igualmente, se suscribieron algunos tratados que sirvieron para defender los derechos de ciertos sectores sociales como: La Declaración de Derechos del Niño, firmada el 20 de noviembre de 1959; La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, suscrita el 20 de diciembre de 1959; el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos,

estos dos últimos adoptados por las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966. Los Derechos Humanos tienen un origen en la democracia burguesa, como un momento histórico importante en la liberación del hombre. Para el autor clásico Karl Marx los Derechos Humanos están restringidos por sus condiciones de posibilidad, quien escribiera en el texto sobre la *Cuestión Judía*¹, el autor hace un análisis de los derechos del hombre, por un lado y los derechos del ciudadano, por el otro. Concluyendo que los primeros (*el derecho a la propiedad, igualdad, seguridad, libertad de conciencia y de opinión*) corresponde a los derechos burgueses del hombre aislado de la sociedad, son los derechos de la llamada sociedad civil, que tienen como arquetipo al hombre natural burgués. Los derechos del ciudadano corresponden a la esfera de lo público, de la política, de lo Estatal, son enunciados meramente en forma abstracta. Señalando además la igualdad jurídica y política, desconoce las diferentes clases sociales, al ser determinantes para fijar los verdaderos alcances de los derechos civiles y políticos, con ello si el hombre se desenvuelve en una sociedad, bajo un colectivo, la búsqueda del bien debe ser común.

Para Marx, la Declaración de los Derechos, incluyendo la de los Jacobinos, desconoce el carácter social y solidario del hombre, resultando insuficientes para alcanzar la emancipación humana, pues subordina los derechos del ciudadano a los del hombre burgués, teniendo como fin último en el mundo la producción capitalista y sus intereses. Marx afirma, para alcanzar la emancipación, el objetivo central de la revolución social, es necesario acabar con la explotación del hombre por el hombre y por consiguiente modificar la noción de libertad que la sociedad burguesa redujo a la libertad individual y no una libertad solidaria integral y plena acorde con la naturaleza del ser humano.

3.1.1 Responsabilidad del Estado en la Violación de los Derechos Humanos

Desde mediados del siglo XVIII, en occidente comienza a traducirse los derechos humanos en hechos políticos, abanderados por fuerzas sociales revolucionarias, progresistas, plantean que *“todos los hombres poseen, por el hecho de serlo, unos derechos naturales, inalienables y sagrados”*² partiendo de la finalidad que todo colectivo debe la conservación de los Derechos del Hombre.

1 Marx Carlos. Sobre la cuestión Judía. [on line]. Julio 2009. [http://cimm.ucr.ac.cr/arviz/libros/Ocaso%20de%20una%20utopia/Capitulo 01/Parte 02_01.htm](http://cimm.ucr.ac.cr/arviz/libros/Ocaso%20de%20una%20utopia/Capitulo%2001/Parte%2002_01.htm)

2 Amnistía internacional. los Derechos humanos. Educación para la Ciudadanía. [on line]. Febrero 2009. <http://www.aldeaglobal.Net/jvmestre/filosafa/Ciudadania%20DH.pdf>

En el sentido específico, en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, solo el Estado posee la capacidad jurídica para pactar, firmar y ratificar instrumentos internacionales, su potestad le permite abstenerse o comprometerse con dichos tratados. Si bien los Estados pueden denunciar un tratado para apartarse de sus obligaciones, ello le acarrearía un alto costo político a nivel internacional. Como lo ha señalado la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, la Convención Americana constituye “*un instrumento o marco jurídico multilateral que capacita a los Estados para comprometerse unilateralmente, a no violar los Derechos Humanos de su población*”³.

En el desarrollo de la historia moderna de los estados y la doctrina liberal, donde se funda los derechos humanos, se han generado regímenes políticos que por su naturaleza, su concepción ideológica - política han violando los derechos humanos, entre ellos se encuentran regímenes Autocráticos, que se han caracterizado por la eliminación del pensamiento crítico, imponiendo una ideología totalizante que controla y regula todos los aspectos de la vida de la sociedad. Se identifican por la presencia de tres rasgos característicos: la concentración del poder en el Estado, el partido único y la ideología totalitaria.

Uno de los regímenes autocráticos más característico es el Fascismo, régimen político producto de la agudización de las contradicciones de una sociedad en: crisis política, económica, social e ideológica profunda y prolongada, sociedad cuyos problemas no pudieron ser resueltos, ni por la democracia burguesa parlamentaria y sus partidos políticos, ni por ningún movimiento democrático o revolucionario, creando una condición en donde la población está en una situación de desgaste, escéptica y desesperanzada. La población se inclina apoyar propuestas de corte fascista, aceptando el recorte a los derechos fundamentales siempre y cuando se resuelva el problema de la seguridad y estabilidad social, bajo la premisa de que es la única forma de solucionar la crisis generalizada. Llega al poder con un amplio respaldo de masas (por sufragio universal, golpe de estado o plebiscito) y opinión pública a su favor, principalmente desarrollada o sustentada en la clase media que ve como sus aspiraciones de avanzar de clase, se ve truncadas por las crisis del sistema capitalista y sus contradicciones internas. Se apoyan en fuerzas armadas ilegales que se funden con las constitucionales, imponiendo el terror en la población, no como simple bandas

³ Nikken, Pedro. La Proyección Internacional de los Derechos Humanos. Su Desarrollo Progresivo. Madrid, Instituto Interamericano DDHH, Editorial Civitas, 1987, Pág. 91.

delincuencias, sino con un sustento ideológico político del mantenimiento del Statu Quo a través de la fuerza y el terror generalizado.

El régimen fascista asume los elementos que requiere según sus condiciones históricas, utiliza el corporativismo en mayor o menor grado para controlar la sociedad, siendo este un componente que le permite tener una base de masas influenciadas dentro del fascismo (El gobierno de Uribe planteo el Estado de Opinión como una categoría dentro del mismo corporativismo y la organización de las masas a través de políticas gubernamentales y el asistencialismo).

3.2 MARCO LEGAL

La convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente y la aprobación de una nueva Constitución en 1991, implicaría más que una simple innovación, una verdadera ruptura frente al viejo régimen político y la Constitución de 1886.

El Estado Colombiano, conformado como un Estado Social de Derecho desarrollo la responsabilidad del Estado de reconocer y garantizar los derechos promulgados bajo este compendio de normas y los instrumentos internacionales de los cuales hace parte el Estado colombiano.

Se consagran bajo el Estado Social de Derecho con una finalidad de búsqueda de la convivencia, a partir del respeto y la garantía de Derechos Humanos, como lo expresara el Artículo 2 de la Constitución plantea “*Servir a la comunidad, promover y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*”⁴. En el artículo 188 se plantea como “*obligación del presidente garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos.*”⁵, además se le da las funciones del procurador en el artículo 278, “*facultad de exhortar al Congreso para que expida leyes que aseguren la promoción, el ejercicio y la protección de los DD.HH y exigir el cumplimiento de las autoridades competentes*”⁶. Adicionalmente en el artículo 277, numeral 2, se asigna la función de proteger y asegurar los Derechos Humanos a la Corte Constitucional, conjuntamente se le atribuye la función de velar por la protección de los derechos fundamentales, cuando se vulneren por acción u omisión de cualquier autoridad.

4 Constitución Política de Colombia 1991.[on line].Agosto. 2011 [http:// web. presidencia. gov. co/ constitucion /index.pdf](http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf). Pág.1.

5 *Ibíd.*, p. 55

6 *Ibíd.*, p. 88

En el artículo 95 en el numeral 4 se plantea como “*deber de las personas y del ciudadano, el defender y difundir los Derechos Humanos como fundamento de la convivencia pacífica*”⁷. Se ordena en el artículo 67 una “*formación educativa en el respeto de los Derechos Humanos*”⁸. Y finalmente en el capítulo 4 en el título II establece los mecanismos de protección y aplicación de los derechos, la más significativa desde el punto de vista judicial, es la acción de Tutela, las acciones de grupo, también *Habeas Corpus* (medidas que deben permitir la protección a personas privadas de la libertad), *Habeas Data* (el derecho al que proteger el derecho a la intimidad). Estas tiene características pueden ser utilizadas por cualquier persona en principio solo protege los derechos fundamentales y no los derechos sociales y económicos.

3.3 MARCO TEORICO

3.3.1 Contexto histórico de la Política de Seguridad y los Estados de Excepción

Uno de los artículos más importantes bajo el amparo del Estado social de derecho son las medidas restrictivas al ejecutivo para declarar Estado de excepción. Para ello estableció limitaciones de carácter temporal, amplió los requisitos formales y consagró la prohibición de suspender los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Como los artículos 152, capítulo 6 artículo 212, al imponer varias limitaciones dividió la antigua figura del Estado de Sitio en dos planteamientos, el Estado de guerra exterior y el Estado de Conmoción Interior.

Esto significó un límite temporal de 90 días anuales (renovables) para dictar la Conmoción Interior. Pero a la vez se plantea que en ningún caso los civiles podrán ser investigados o juzgados por la justicia militar, además de estas restricciones propias de la figura de Conmoción Interior, la Constitución consagró normas generales para todos los Estados de excepción. Como la prohibición de los derechos humanos y las libertades fundamentales, bajo el principio de *Proporcionalidad*⁹ que plantea medidas que se refieran a la gravedad de los hechos, la obligatoriedad del normal funcionamiento de las ramas del poder público y la consagración de la responsabilidad política y del control constitucional, esta última restringe o limita el poder del ejecutivo.

7 Constitución Política de Colombia 1991, Op.cit., p.22.

8 Constitución Política de Colombia 1991, Op.cit., p.17.

9 Corte constitucional. Sentencia C-226/11.[on line]. Estados de Excepción. Junio 2009.<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/C-226-11.htm>

De acuerdo con estas medidas, desde el inicio de la Corte Constitucional en 1991, hasta diciembre de 1996, se plantearon 24 sentencias sobre decretos de excepcionalidad. De acuerdo con la nueva normatividad se plantean las razones del ejecutivo para la declaratoria de excepcionalidad en los artículos 212, 213, 214 y 215, en el caso de la Conmoción Interior es necesario que exista una *“grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la estabilidad institucional (...)”*, pero con ello también le corresponde a la Corte juzgar la existencia del presupuesto bajo los términos de *“gravedad”*, *“inminencia”*¹⁰, entre otros.

El uso cuasi-permanente del Estado de Excepción desde 1949 y el hecho de que el ejército ha estado casi siempre en operación, ha convertido las políticas públicas esencialmente en políticas de orden y control, desequilibrado el balance constitucional en beneficio de las Fuerzas Armadas y del poder del ejecutivo, bajo la idea del tratamiento de un supuesto necesario que antecede a la protección misma de los derechos, al abrir las puertas para que la autoridad viole los derechos humanos en todos sus ámbitos.

No obstante lo anterior, la nueva Constitución deja intactos algunos rasgos fundamentales del régimen político, particularmente en lo relacionado con el poder presidencial, la Carta insiste en la extrema concentración de funciones y atribuciones en el Presidente de la República y mantiene el mismo régimen de la Constitución 1886 para las Fuerzas Militares e incluso conserva inalterado el Fuero Penal Militar, que en el caso Colombiano ha sido rechazado por varios organismos internacionales, incluida la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La experiencia Colombiana muestra que se ha abusado de los Estados de Excepción, se ha acudido a ellos sin cumplir requisitos de proporcionalidad, límite y temporalidad. En Colombia, desde el 9 de noviembre de 1949, cuando el presidente Mariano Ospina Pérez clausuró el Congreso, hasta 1991, transcurren 42 años de los cuales el país 35 declaratorias de Estados de sitio aproximadamente como lo muestra el Cuadro 1. Muchos de ellos se declararon para atacar legítimas protestas, como ocurrió en los años setenta con la huelga de los trabajadores de los Seguros Sociales o la protesta estudiantil contra Estados Unidos a mediados de los años sesentas, entre otras. En numerosas ocasiones se

10 *Ibíd.* Pág. 63-66

acudió a los Estados de sitio para impedir el ejercicio fundamental de la protesta y de las huelgas. En muchas otras, este recurso extremo se utilizó para tratar situaciones que podrían haber sido conjuradas con los medios ordinarios. No obstante, ha sido una constante histórica que las medidas tomadas durante los Estados de excepción terminen convertidas en legislación permanente, hecho que contraría el espíritu de estas medidas transitorias.

Cuadro 1. Estados de Sitio Declarados en Todo el Territorio Nacional

Desde Mes	Año	Hasta Mes	Año
Abril	1948	Diciembre	1948
Noviembre	1949	Agosto	1958
Diciembre	1958	Enero	1959
Octubre	1961	Enero	1962
Mayo	1965	Diciembre	1968
Abril	1970	Mayo	1970
Agosto	1970	Noviembre	1970
Febrero	1971	Diciembre	1973
Junio	1975	Junio	1976
Octubre	1976	Junio	1982
Mayo	1984	Julio	1991

Fuente: Comisión Andina de Juristas.¹¹

Los Estados de Sitio se configuraron como parte de la Doctrina de la Seguridad Nacional, los ejércitos estatales mostraron su reacción frente a lo que ellos llamaban la amenaza comunista. El proceso de adoctrinamiento, de formación táctica y estratégica, era la búsqueda del enemigo interno, es decir aquellos sectores, movimientos o líderes que promulgaran un discurso de oposición contra el statu quo.

Se declarara a menudo los Estados de sitio, concede a las fuerzas armas poderes excepcionales y al ejecutivo, justificándolos como herramientas esenciales para la defensa nacional, mientras las tácticas legales se cubrían con las acciones ilegales de grupos para-estatales o de los mismos ejércitos bajo la complacencia de los gobiernos.

Los derechos humanos eran letra muerta en los Estados, a su vez las zonas o sectores donde el “enemigo interno” actuaba, eran escenarios de operaciones

¹¹ Biblioteca CINEP. [on line]. Abril 2011. <http://biblioteca.cinep.org.co>.

militares y de campañas con un alto componente psicológico, que combinaban la persuasión de la población para entregar del “enemigo interno”, con la manipulación, infiltración de los movimientos sociales para obtener información. En el marco de este accionar se utiliza los métodos de la Guerra sucia, con el objetivo de impedir a toda costa que el comunismo llegará al poder, bien fuera por la vía armada o por la vía electoral.

Durante el gobierno de Turbay, las actividades características del movimiento social en general, fueron reprimidas y estigmatizadas como subversivas y recibieron medidas judiciales. Por ejemplo las recuperaciones de tierras, las huelgas, las movilizaciones, etc., eran catalogadas dentro del Estatuto de Seguridad, como delitos, así, la represión termino debilitando los movimientos, sindicales, estudiantiles, campesinos, como la utilización de las detenciones arbitrarias, desapariciones y torturas.

Como lo relata el presidente del Consejo Estudiantil de la Universidad de Nariño el Profesor Orlando Patiño, *tras un duro proceso de movilización por la elección del decano de la facultad derecho (Universidad de Nariño), soy detenido por seis meses y bajo el amparo del Estatuto de Seguridad, acusado incitar a los estudiantes, esta detención significo al movimiento estudiantil de la universidad la persecución de sus ideas democráticas y la libertad de expresión de ahí en adelante las movilizaciones no fueron las mismas en este periodo, y lo mismo sucedía a nivel nacional en otras universidades como la UIS y la Universidad Nacional, la lucha por nuestros derechos fue cada vez más difícil*¹².

Las facultades otorgadas a las Fuerzas Armadas en el marco del Estatuto de Seguridad permitieron el uso de la tortura y la conformación de grupos paramilitares y además crearon el ambiente de impunidad para las violaciones al derecho a la vida, la seguridad personal, la libertad y la privacidad. También la actuación de los tribunales militares como jueces civiles se convirtió en una violación flagrante al derecho a un juicio imparcial. Este como otros gobiernos permitió el desarrollo de los grupos paramilitares o de ultraderecha que estuvieron presentes en la historia del siglo XX como un mecanismo del Estado para mantener un establecimiento del orden.

12 Entrevista a Orlando Patiño, primer representante al Consejo Superior Estudiantil de la Universidad de Nariño en el año 1974-1976. Esta investigación. Febrero 2010.

3.3.3 Política de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez

Para el 2001, Colombia vive una época de cambios estructurales donde se configura la visión de las clases que dominan el país, con un Estado eficiente que pueda controlar el avance de las guerrillas, bajo la premisa de la lucha antiterrorista y garantice la inversión extranjera, principalmente norteamericana.

En este marco se desarrolla la campaña presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) en medio de un ambiente tenso generalizado bajo la estrategia mundial de Seguridad de Lucha Antiterrorista, el impulso del Plan Colombia y la abrupta finalización de los diálogos del Gobierno Pastrana con las FARC-EP, que se habría planteado como la derrota del gobierno de Pastrana frente a las guerrillas.

Este proceso ocurría en medio de la reingeniería del estamento militar y la recuperación de su institucionalidad y redefinición de la estrategia de guerra contrainsurgente y la nueva reconfiguración del poder narco-paramilitar, todo este conjunto organizado bajo la candidatura de Álvaro Uribe Vélez.

El 26 de Mayo de 2002, Álvaro Uribe Vélez logra la victoria sin necesidad de una segunda vuelta, con el 53.1% de los sufragios¹³. El electo presidente Álvaro Uribe Vélez se presentaba ante la opinión pública con un pasado ligado al narcotráfico y al paramilitarismo y una carrera política que lo había paseado por distintos escenarios del Estado, bajo los lineamientos de la ultraderecha, representados en sectores de las clases dominantes, terratenientes, importadores, el sector bancario y grandes comerciantes, muchos de ellos ligados al paramilitarismo y con una amplia complacencia del gobierno norteamericano.

Durante su trayectoria en los órganos de poder del Estado, Uribe fue construyendo su proyecto de Estado Comunitario, sustentándolo en elementos como la centralización absoluta del poder del Estado en el Ejecutivo, el control y disminución del Congreso, el fortalecimiento del aparato militar, el desarrollo del fenómeno paramilitar bajo control político, el recorte y la negación de las libertades democráticas, la reducción de los derechos del pueblo a cambio del ofrecimiento de seguridad, la vinculación de los sectores más corruptos y violentos de las clases dominantes a las actividades de la administración del Estado y del ejercicio directo de la política, lo que le sumara como presidente unas estrechas relaciones

13 Observatorio Electoral Latinoamericano. [on line]. Julio 2009. <http://www.observatorioelectoral.org/informes/op/?country=colombia&file=020524>.

con los Estados Unidos, regidas por la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el impulso de la política económica de libre comercio.

El excesivo control de los Estados y su acumulación dejó de ser válida en las nuevas relaciones de poder mundiales imponiéndose la teoría del "*Estado mínimo eficiente*", tomando como centro las privatizaciones; al tiempo que se crea condiciones para aplicar medidas de corte corporativo y fascista corporativo hacia la población del campo y la ciudad, ejerciendo un mayor control ideológico y político a través del asistencialismo de Estado con programas planteados por Acción Social, familias guardabosques o familias en Acción.

La concepción fascista corporativa de Uribe sobre el papel del Estado y su relación con la sociedad, descansaría sobre tres ejes: primero, una estrategia de ajuste del Estado, para hacer un Estado eficiente a partir de procesos de reingeniería que fusiona o reestructura los organismos del Estado, centrando en la gobernabilidad (seguridad y defensa); segundo, considerando a los derechos sociales deben ser privados y considerados como un servicio, descargados sobre el pueblo, que son sus principales usuarios; y tercero, la estrategia militar sobre la que descansa la Seguridad Democrática, de ahí el único gasto que se incrementa en el plan de inversiones sería el gasto militar como el principal eje que copa todos ámbitos de la vida del país (como lo fueron campañas cívico-militares, procesos de empadronamiento, política de informantes en el campo, las universidades, en los barrios, en si en los ámbitos cotidianos).

Con una inversión en su primer año que asciende a 12 billones de pesos, cerca del 15% de un total de 67,1 billones de presupuesto anual para el 2003, cifra que equivale a un 4,3% del producto interno bruto, priorizando el gasto militar y el servicio de la deuda externa que afecta el 45% del presupuesto, frente a la inversión social, esto fue incrementado cada año. Estos montos de inversión se presentan en el siguiente gráfico según cifras del Ministerio de Hacienda.

Grafico 1. Gasto militar en el gobierno de Uribe



Fuente: Ministerio de Hacienda.¹⁴

Bajo su programa de gobierno denominado el “Manifiesto Democrático”, compuesto básicamente por 100 puntos, buscaban resolver los aspectos fundamentales de la crisis social, económica y política del país y enfrentar los problemas de orden público y seguridad ciudadana. Desde el comienzo de su gobierno asumió en estilo de controlar los asuntos del Estado desarrollando a través de Consejos Comunitarios que lo colocaban en contacto directo con las administraciones regionales, al mostrarse como el “salvador”, bajo una figura mesiánica, desarrollando el corporativismo y la aceptación de la población a sus políticas.

El énfasis fundamental de su administración, fue el impulso de la política de Seguridad Democrática en una doble gestión, por una parte, el proceso de Paz con el paramilitarismo otorgándole la condición de actor político y beligerante del conflicto armado, que permite su “legalización”, impulsa la aprobación en el Congreso de la República de la Ley de Justicia y Paz, tras la cual se construye la base institucional de la impunidad, muestra de ello fueron, los casos de crímenes de Estado y víctimas del paramilitarismo, que significó la legalización de la criminalidad de los paramilitares y de las economías ilegales del narcotráfico, con una diferencia frente al desarrollo paramilitar de los años ochenta, que radica en ejércitos entrenados, con estructuras de mando organizadas y extendidas por todo el país, con una visión ideológica clara, con un proyecto político encarnado en un planteamiento fascista del Estado.

Por otra parte, se inicia una guerra cruda contra la insurgencia, bajo la designación de narcoterroristas en el marco del Plan Colombia y el Plan Patriota, bajo la lucha

¹⁴ www.minnhacienda.gov.co [on line]. Enero 2010. <http://www.minnhacienda.gov.co/portal/page/portal/MinHacienda/haciendapublica/presupuesto/programacion>

fundamental contra las FARC-EP y en medio de este contexto cualquier forma de oposición al régimen.

En el marco de la política de Defensa y Seguridad Democrática, el 11 de agosto del 2002, cuatro días después de la toma de posesión, el gobierno de Álvaro Uribe, decreta el *Estado de conmoción interior*. El soporte de este Estado de Excepción lo constituyó el Decreto 2002 del 9 de Septiembre de ese año, por el cual se adoptaron medidas *para el control del orden público* y se definieron los territorios militarizados a los que se les dio el nombre de *zonas de rehabilitación y consolidación*. El régimen pasó a la ofensiva realizando acciones militares de gran envergadura, como la toma militar de la Comuna 13 en Medellín y las acciones en el Tolima, Guaviare, Meta y Putumayo de la mano del aumento del pie de fuerza en todo el país, como se lo muestra en el siguiente Cuadro 3, resultado del incremento en el número de las tropas, de 160.000 a comienzos del 2002 a 196.492, las fuerzas armadas y la policía ampliaron su presencia de 941 municipios en diciembre del 2002 a 1.020 en junio del 2003. Durante este periodo se incorporaron 15.228 soldados campesinos al ejército a nivel nacional, soldados que fueron reclutados bajo una modalidad especial de servicio militar, forman parte de un batallón o una brigada pero al cabo de tres meses de entrenamiento básico se les envía de vuelta a sus ciudades o pueblos de origen, para cumplir tareas de control social, inteligencia y contrainteligencia. En un principio se suponía que los soldados campesinos debían servir como guardias municipales durante el día e irse a sus casas por la noche. Sin embargo, después de que fueron declarados objetivos militar por las FARC y el ELN y tras varios ataques en su contra, casi todos estarían estacionados en pequeñas bases militares construidas en los pueblos.

Cuadro 3. Aumento de pie de fuerza en todo el país

Año	Pie de fuerza	Soldados /1.000 habitantes
1998	161.952	3,7
2002	160.000	3,8
2006	196.492	4,9
2007	209.741	5,0
2008	431.253	10,5

Fuente: Esta investigación.

Bajo la política de Seguridad Democrática se establecieron algunos decretos, entre ellos se señala que, *“los principales soportes de la acción delincinencial (...) se encuentra, por una parte, en la mimetización de sus integrantes dentro de la población civil, el ocultamiento de sus equipos en las poblaciones y el constante abastecimiento que funciona en los lugares que permanecen (...)”*¹⁵. A partir de esta percepción, se establecen las principales medidas de restricción de derechos y libertades adoptadas en el desarrollo de la Conmoción Interior y establece el procedimiento para definir las Zonas de Rehabilitación y Consolidación, así como las reglas operativas dentro de ellas.

La Resolución Presidencial 129 del 21 de septiembre de 2002, que delimitaría inicialmente tres zonas de Rehabilitación y Consolidación, Arauca (se Incluye los municipios de Arauca, Arauquita y Saravena que Constituyen el eje Petrolero del Departamento), Sucre y Bolívar (incluye los municipios que Conforman la Zona de los Montes de María y su entorno. Mahajates, María la Baja, Calamar, El Guamo, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Carmen De Bolívar, Córdoba, Zambrano y Arroyohondo. En Bolívar y, San Onofre, Colosó, Chalán, Ovejas, Toluviejo, Sincé, Galeras, El Roble, San Pedro, Corozal, Sincelejo, San Juan de Betulia, Los Palmitos, Morroa, Buena Vista y San Benito de Abad en el departamento de Sucre), como también se decretó el impuesto de guerra, el aumento de pie de fuerza y del armamento militar, retenciones preventivas de carácter masivo, funciones de policía militar a las fuerzas militares, allanamientos sin orden judicial, censos y limitaciones de la movilización; incluyó también medidas para involucrar la sociedad civil en el conflicto armado, como el servicio militar campesino, la organización de los informantes por recompensas, la creación de las llamadas redes de seguridad, graves restricciones a los derechos humanos permitiendo entre otras cosas, la captura de personas sospechosas por parte de la fuerza pública, sin autorización judicial o solo la comunicación verbal de la autorización judicial previamente escrita; la intercepción o registro de comunicaciones. Igualmente, incluía disposiciones particulares para los municipios que conformaron las zonas.

Se facultó a la fuerza pública para recoger, verificar, conservar y clasificar información acerca del lugar de residencia y la ocupación de quienes transitaran o ingresaran a la zona de Rehabilitación; se limitó el derecho de circulación y residencia a través de medidas como el toque de queda, retenes militares, permisos especiales necesarios para el tránsito y circulación o permanencia

¹⁵ Decreto Número 2002 DE 2002, Ministerio Del Interior. [on line]. Agosto 2009. http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/documentos/septiem/decretozonas.htm.

restringida o prohibida de personas o vehículos en horas y lugares determinados; se impuso la obligación de informar a las autoridades civiles o militares, sobre todo el desplazamiento fuera de la zona de residencia habitual; se estableció la privación de la libertad a conductores y auxiliares de transporte sospechosos de transportar carga destinada a auxiliar a alguna organización o a sus miembros, se restringieron los derechos a las personas extranjeras entre otras medidas, esto permitió el fortalecer esta zona de los grupos paramilitares que realizaban acciones violatorias de los derechos humanos, del cual la fuerza pública tenía total conocimiento.

En el documento de la *Política de Seguridad y Defensa*, se traza las líneas básicas de las Seguridad Democrática con el propósito de proteger los derechos de los colombianos y fortalecer, según el documento, *la solidaridad de la ciudadanía, el Estado de derecho y la autoridad democrática*, se define ésta como una política de Estado de largo Plazo que se desarrollaría en coordinación con todas las entidades del Gobierno y de las demás ramas del poder. El documento expone los fundamentos de la política, señala las principales amenazas que pesan sobre la democracia y la seguridad de los ciudadanos, enumera los objetivos estratégicos de la política de seguridad y desarrolla las líneas de acción que conducirán al cumplimiento de los objetivos formulados, que es la vinculación de la sociedad civil a la dinámica de la guerra, la restricción de cualquier forma de oposición, el fortalecimiento del ejecutivo sobre las otras ramas del poder.

Dicha política plantea cinco principios de los cuales se resumen en: los intereses nacionales, las amenazas, los objetivos estratégicos, los instrumentos y el plan de seguridad que concreta la esencia de sus propósitos. Tres billones de presupuesto adicional a través del impuesto de guerra que fue el 1,2% sobre el patrimonio, la red de un millón de cooperantes encargados del espionaje a los ciudadanos, las Zonas de Rehabilitación, las nuevas brigadas móviles, los batallones de alta montaña, los soldados campesinos, cerca de veinte grupos de anti-terrorismo urbano y los sofisticados equipos militares como los localizadores y rastreadores satelitales, a lo que se le suma el Estatuto Antiterrorista y la Ley de Alternatividad. En diciembre de 2003, el Congreso de la República aprobó una reforma constitucional presentada por el Gobierno (Acto Legislativo 02 del 18 de diciembre de 2003), que permitía a los militares ejercer funciones de policía judicial, realizar empadronamientos y practicar, sin orden judicial, capturas, allanamientos e interceptación de comunicaciones, entre otras atribuciones. El 17 de junio de 2004, el Congreso aprobó la ley estatutaria por la cual se reglamentaba ese acto legislativo, que fue conocido como el Estatuto Antiterrorista.

El 30 de agosto de 2004, la Corte Constitucional declaró inconstitucional el acto legislativo en su totalidad. Penal para la legalización de los paramilitares, entre otras medidas legales, que estarían fusionadas con acciones ilegales asumidas por los grupos paramilitares.

Para la Política de Defensa y Seguridad, la primera condición para cumplir el objetivo de fortalecer el Estado de Derecho, se plantea como *la consolidación del control estatal sobre la totalidad del territorio*, para lo cual las Fuerzas Armadas tenían presencia permanente y definitiva en todas las cabeceras municipales con el apoyo de las Brigadas Móviles, las distintas unidades de las Fuerzas Militares y de Policía, compuestas *por soldados regulares, soldados campesinos y carabineros*. La Política de Seguridad dependió del funcionamiento de la justicia, según lo señala el documento, *“sin una justicia pronta, cumplida y eficaz, prevalece la incertidumbre que sirve de pretexto para “privatizar” la seguridad”*¹⁶.

Otro elemento fundamental de la política de defensa y seguridad, es la participación activa de los ciudadanos y la sociedad civil, la solidaridad con el Estado expresada en el apoyo económico a través del pago de impuestos, como parte integral del principio de solidaridad; la eficiencia, transparencia y la austeridad de la Fuerza Pública; el papel de la justicia frente la Seguridad Democrática tiene como supuesto esencial, la legitimidad de las instituciones frente a los ciudadanos y la comunidad, elementos que no son nuevos y que hacen parte del planteamiento del concepto de Seguridad Nacional (desarrollado en los años sesenta por EEUU dentro de su política anti insurgente).

Además se plantea, *la seguridad se hará con respeto al Derecho Internacional, a pesar de que las amenazas que aquejan a la Nación, en particular el terrorismo y el negocio de las drogas ilícita, ha llevado a que en el caso colombiano, al igual que en el de muchos otros países que enfrentan este tipo de amenazas*¹⁷, esta política desdibujó los límites entre la seguridad interior y la defensa nacional, al desconocer el origen del proceso de la violencia en Colombia al no solucionar en lo estructural los problemas sociales, políticos y económicos que dieron origen al conflicto social-armado.

Todo estos postulados son sustentados al papel que asumió el gobierno frente al tráfico de drogas, *en la medida que se considera un peligro para la estabilidad*

16 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Política de Defensa y Seguridad Democrática. Ministerio de Defensa, Bogotá, 2003., p. 15

17 *Ibíd.*, p. 20

*institucional de los Estados y la seguridad de los ciudadanos, en cuanto que su poder de corrupción, es una amenaza a la democracia y su connivencia o fusión con el terrorismo es un riesgo no solo para Colombia*¹⁸. Hace particular énfasis en la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de la ONU, en cuanto se plantea el entrelazamiento del terrorismo con el narcotráfico y la necesidad de coordinar una respuesta internacional contra estas acciones, bajo la inclusión de la población civil como un actor a favor o en contra de un u otro grupo armado, como una clara violación a los derechos humanos individuales y colectivos en medio de un claro proceso de guerra.

En relación con estas amenazas, se fijan cinco objetivos *estratégicos*: *La consolidación del control estatal del territorio* que tiene que ver con la recuperación gradual de la presencia de la Fuerza Pública en todos los municipios, el incremento de la judicialización de los delitos que se comentan en medio del proceso de guerra y la relación con el narcotráfico que el documento lo denominan como delitos de alto impacto social; *La protección de la población*, que hace referencia a la desarticulación de las organizaciones terroristas, reducción del secuestro y la extorsión, reducción del homicidio, prevención del desplazamiento forzado y facilitación del retorno de la población desplazada a sus lugares de origen, que fue el centro de su política de informantes; *La eliminación del comercio de drogas de uso ilícitas en Colombia*, dentro de la ejecución del Plan Colombia; *el mantenimiento de la capacidad disuasiva* que hace referencia al aumento de pie de fuerza en las fronteras terrestres, marinas y fluviales; *La eficiencia, transparencia y rendición de cuentas*.¹⁹

Para alcanzar estos objetivos estratégicos la Política de seguridad democrática formulo *seis líneas de acción* que tienen que ver con la *Coordinación de las acciones del Estado* a través del *Consejo de Seguridad y Defensa Nacional* y los *Consejos Comunitarios*; el *Fortalecimiento de las instituciones*, *Consolidar el control del territorio nacional*, *el Proteger a los ciudadanos y a la infraestructura de la Nación*, *Cooperar con la seguridad de todos*, *Comunicar las políticas y acciones del Estado*, con una clara consonancia con los lineamientos del Banco Mundial, al articula lógica autoritaria, estableciendo una correlación entre Seguridad Democrática, confianza de los inversionistas y Política Social.

Los postulados que se desarrollan en el conjunto del documento, están ligados a

18 Ibíd., p.21.

19 Ibíd., p. 32.

la aceptación de una amplia clase media frente a su política guerrerista y de talante autoritario, se establecen criterios y líneas de acción para recuperar el monopolio en la aplicación de la ley, centrado en el poder del ejecutivo, para garantizar el control del territorio nacional y la derrota política y militar de la insurgencia principalmente, pasando por cualquier oposición política.

Una clara tendencia creciente hacia la concentración absoluta del poder político en manos de Uribe, con un proyecto a largo plazo, como lo refleja el documento Visión Colombia 2019. El cambio de rumbo conlleva la definición de un nuevo modelo de Estado, de Economía y de la Sociedad, que llevo a cabo el gobierno, se logra con el desarrollo de la guerra contrainsurgente, la represión y la criminalización de la protesta popular; la reforma a la justicia, con el control absoluto del Ejecutivo sobre las cortes de justicia, los órganos de control y banca central, la Fiscalía, Defensoría, Contraloría, Corte Constitucional, el Senado y la Cámara.

De este modo, el Gobierno formalizó un esquema para que la población civil participe de la guerra, tomando uno u otro bando, se plantea la red de informantes y civiles armados, se realizan interceptaciones a los partidos de oposición, a dirigentes políticos, sociales, magistrados de la Corte Suprema, periodistas y todo aquel que representará un riesgo para su política, con las llamadas *chuzadas* o interceptaciones de teléfonos, seguimientos y amenazas a organizaciones de derechos humanos, personalidades opositoras, realizadas desde el DAS. *“Bajo la dirección de Jorge Noguera Cotes, nombrado y defendido por el gobierno de Uribe, y acusado de colaborar con los paras de Hernán Giraldo. El subdirector José Miguel Narváez quien fuera acusado del asesinato de Jaime Garzón, la coordinación del secuestro de Piedad Córdoba y el asesinato de Manuel Cepeda.”*²⁰.

A lo anterior, se le suman el aumento indiscriminado de las detenciones arbitrarias como las registradas solo en la zona de rehabilitación de total registrado de 2.546, en el periodo comprendido entre junio de 2002 a julio de 2003, durante los ocho meses de duración del Estado de conmoción interior, se cometieron 831 detenciones²¹, capturas masivas que se presentaban sin ninguna orden judicial y

20 DESDE ABAJO [on line]. Mayo 2010. <http://www.desdeabajo.info/ediciones/item/6787-la-%E2%80%98seguridad-democr%C3%A1tica%E2%80%99-otro-falso-positivo.html>.

21 CINEP. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. CINEP-Justicia y Paz. Bogotá; p.116.

sin que medie flagrancia, redactadas al momento de retener a las personas con posterioridad a las detenciones que se realizaban con base en señalamientos de encapuchados, capturas fundamentadas en testimonios de reinsertados y/o red de informantes mediante el ofrecimiento de dineros, presiones o amenazas.

4. CONTEXTO SOCIAL Y ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

El departamento de Nariño según el censo efectuado por el DANE en 2005, tiene una población de 1.775.973 personas, de las cuales el 838.297 están en el área rural y 703.659 en el área urbana, de las cuales el 10.8% son indígenas, distribuidos en 67 resguardos de los pueblos Awá, Eperara Siapidara, Inga, Kofan, Quillacinga y Pastos; el 18.8% corresponde a población afro descendiente asentada principalmente en la región pacífica; y el 70.4% restante corresponde a la población mestiza.²²

El departamento para el año 2006 se caracteriza por ser agrícola-comercial, como uno de los principales reglones de la economía, se encuentra el sector de servicios, que de acuerdo a su participación en el PIB esta actividad productiva aporta a la economía departamental con el 23,26%, seguido de la actividad comercial con 20,18%, por último la agropecuaria y otros con 18,86%, En el 2003 se registra un crecimiento 9,1% y en el 2006 es el 10,9%, lo que reportaron las mayores tasas de expansión en comparación con otros años, donde el promedio de crecimiento era de 4,6% mucho más bajo que el promedio nacional que se estimaba en 7,5% para esos años.

Uno de los principales sustentos económico de los nariñenses, es la agricultura que se desarrolla básicamente por medio de los cultivos de autoabastecimiento del campesinado y la población indígena, seguida de las actividades artesanales, pesqueras, mineras, la extracción maderera (litoral pacífico) y la creación de microempresas, a la par con el comercio que se ha desarrollado aceleradamente en los últimos diez años, constituyen el soporte básico de la economía regional²³.

Sin embargo, la economía del departamento sigue siendo dual, comprendiendo un sector de subsistencia, predominantemente comercial y terciario, basado en los fenómenos de los servicios y la especulación, resultando de éste, el principal

22 GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Plan de Desarrollo de Nariño, "La Fuerza Del Cambio Continúa". 2004-2007. Pasto. p.91.

23 NARVÁEZ, Guillermo. El Mal Desarrollo de Nariño, FACETAZ, Pasto. p. 2.

soporte de los más importantes municipios. Es una economía *desarticulada*²⁴, no existe nexo económico entre los sectores que la integran, muestra un desarrollo desigual, de acuerdo a las regiones que conforman el departamento (subregiones: centro, norte, centro occidental, sur y costa).

La situación de desigualdad, la aplicación de políticas de Apertura Económica, ampliaron la brecha de pobreza, en un departamento con predominancia del sector primario, con explotación tradicional, basado en una estructura de tenencia de la tierra mayoritariamente minifundista con un 80% de los predios menores de cinco hectáreas y ocupan el 32,4% de la superficie total, mientras las grandes tierras ocupan el 67,6%²⁵. Con las más altas tasas de desempleo 16.6%, y subempleo, se presenta vinculación de mano de obra a destajo, con una tasa de subempleo que en los últimos años creció en 1,5 puntos, una cotización del jornal por debajo del equivalente al salario mínimo diario. El deterioro del ingreso de los nariñenses es evidente, para el año 2000 se calcula en 42, ubicándose en condiciones similares al departamentos del Chocó.

La población urbana laboralmente activa, se concentra en el sector servicios y comercio, en condiciones laborales precarias; en el campo aumenta la presión sobre la tierra, principalmente en zonas del piedemonte costero que fueron destinadas al cultivo de la palma africana, se incrementa aceleradamente la colonización de la zona occidental de la cordillera, hacia el océano Pacífico dando lugar a cultivos de coca y a la intensificación del conflicto social y armado.

El departamento de Nariño cuenta con un 43.8% de NBI, 64.4% de pobreza, 23.7% en situación de indigencia, la región del Pacífico cuenta con un porcentaje mayor con un 63%, le sigue la zona norte con un 57% y para la subregión centro occidente un 56%. Los municipios con NBI superiores al 70% son, Santa Bárbara, Cumbitara, La Tola, Mosquera, Arboleda, Magüí Payán, El Rosario, El Charco, Barbacoas, Roberto Payán, La Cruz y Córdoba. La ciudad de Pasto tiene un índice de NBI del 16.65%, menor al nacional.

Es fundamental resaltar que el acceso al océano Pacífico ha desencadenado en una acelerada valorización de la llanura pacífica nariñense que favorece la creación de rutas para el tráfico de armas y estupefacientes. La frontera es concebida por el gobierno como *“una zona en la que se encuentran grupos económicos de interés, cuyo potencial es un instrumento clave para el desarrollo,*

24 *Ibíd.* p. 3.

25 *Ibíd.* P.45.

la integración y la apertura económica". Es por ello que los principales cambios de fronterización, se han producido en el marco de la política comercial y en función de la libre circulación de bienes, servicios y capitales a partir del impulso del mercado regional andino y los acuerdos de libre comercio²⁶, como el centro para garantizar el crecimiento económico.

4.1 Megaproyectos en Nariño

La Iniciativa de Integración de la infraestructura Regional de Sur América IIRSA (2000), mega proyecto que unirá América Latina con Estados Unidos, interconectarán, carreteras, vías fluviales, redes eléctricas, permitiendo la expansión mercancías norteamericanas por Suramérica, recursos naturales y genéticos fluirán en sentido inverso. El departamento de Nariño hace parte de este megaproyecto vial, con las variantes Mocoa-Sinbunday y Pasto- Tumaco.

MAPA 2. Área de Influencia del Mega proyecto Eje Multimodal Amazonas



Fuente: Plan IIRSA.²⁷

A comienzos de los noventa la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, publicó sus primeras valoraciones sobre el mercado de bienes y servicios ambientales donde se incluye la necesidad de explotar zonas que

²⁶ Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. Informe Publicado, 2004. p.18.

²⁷ Plan IIRSA. La Iniciativa para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). [on line]. Mayo 2010. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article2495>.

antes fueron consideradas reservas naturales y la ampliación de la frontera agrícola como una prioridad para garantizar la demanda de alimentos y bienes y servicios de las potencias económicas.

El documento, *Visión Colombia 2019 El centenario*, plantea que *“dadas las complejidades geográficas, Colombia deberá promover el uso de los diferentes modos e incentivar el transporte multimodal con centros de transferencia en lugares estratégicos, incluyendo los pasos de frontera. En carreteras, el país deberá consolidar los grandes corredores de velocidad. (...)b) en sentido oriente-occidente. El corredor Tumaco-Río Putumayo, que incluye la transversal Tumaco-Puerto Asís”*²⁸, como parte del desarrollo vial del país, para promover e impulsar los acuerdos multilaterales para la extracción de los recursos naturales, en especial de la zona Pacífica.

El Plan IIRSA integra de manera masiva polos de manufactura, consumo y recursos -especialmente con Brasil- constituyendo las reservas energéticas de Paraguay, Bolivia y Venezuela, con las crecientes demandas de los centros de manufactura de San Pablo, Río de Janeiro, Buenos Aires y Porto Alegre, los centros de producción y de consumo del litoral Atlántico con los puertos del Pacífico, a través de los cuales, se llegaría a la atractiva economía asiática.²⁹

El proyecto se plantea como un modelo de conexión en la región andina, a través de dos ejes, uno interandino a través valle del Magdalena, para conectar San Cristóbal en Venezuela, con el Ecuador, el otro eje conectaría a Arauca con las carreteras del sur del país a través del eje Multimodal Amazonas ó Corredor Vial Multimodal Tumaco – Belem Do Pará, para una gran vía terrestre y fluvial, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento y Fonplata. Donde se movilizaran el comercio internacional de los países de las cuencas marítimas del Pacífico y del Atlántico. Con una ruta establecida para el proyecto, va desde la carretera Tumaco–Pasto–Santiago–San Francisco–Mocoa – y por el río Putumayo desde Puerto Asís–Leguizamo–Leticia.³⁰

28 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, *Visión Colombia 2019 El Centenario Resumen Ejecutivo*, Bogotá. 2002. p.37

29 OBSERVATORIO DE LAS MULTINACIONALES DE AMÉRICA LATINA OMAL. *Mega proyectos y desplazamiento forzado Cabildos Mayores del Río Sinú y Río Verde Resguardo Embera Katio del Alto Sinú*. Noriega, 2005. p.5.

30 BANK INFORMATION CENTER. *Eje Vial Multimodal Amazonas ¿Oportunidad o Amenaza para la Región?*. [on line]. Julio 2010. <http://www.bicusa.org/es/Article.10302.aspx>

Este proyecto encuentra diferentes actividades promovidas por las IFIs Instituciones Financieras Internacionales que en el país, están concentradas en la región andino amazónica compartida con Ecuador y Perú, acompañadas de capital proveniente del Plan Colombia, operaciones del Plan Patriota como parte de la política de aseguramiento militar de los territorios, de la mano de las acciones adelantadas por parte de la cooperación internacional ejecutadas por ONG's norteamericanas y europeas.

En las zonas que serán intervenidas, cuentan con una gran biodiversidad y las riquezas naturales, de fauna y vegetación, provenientes del Océano Pacífico, de la región andina central y de la selva amazónica; “uno de los lugares del planeta con mayor biodiversidad, especialmente en de la laguna de La Cocha, región que ha sido declarada Humedal de Importancia Internacional”³¹.

Se presentan una serie de proyectos, como por ejemplo el proyecto de la reserva natural La Planada en Ricaurte, con capital privado y participación de la ONG WWF, el FMI, BM y el BID, quienes adelantan investigaciones con el objeto de inventariar la biodiversidad existente en el área, lo mismo está ocurriendo en la reserva natural río Ñambí en Altaquer, zona en la que se incrementó el pie de fuerza con la presencia de grupos paramilitares y Fuerza pública.

Afirman, los movimientos indígenas, las razones de fondo por las cuales creen que la vida de sus comunidades ha sido objeto de guerra, son sus territorios, ricos en recursos por lo general de tipo extractivo, ya sean minerales del subsuelo, combustibles fósiles o tierras que se puedan circunscribir en las lógicas del comercio internacional.³² Ha implicado la transformación del territorio ancestral en función de los megaproyectos, de los acuerdos multilaterales a partir de modelos de extracción de recursos naturales, donde las comunidades no han sido consultadas previamente, violando abiertamente normas nacionales e internacionales como Ley 70 de 1993 y el convenio 169 de la OIT.

Cultivo de Palma Africana: Uno de los megaproyectos que se impulsaron en el piedemonte costero fue el cultivo de palma africana. Para el año 2003, en Colombia había sembradas 188.264 hectáreas de palma Africana, las cuales produjeron 651.858 toneladas al año de aceite³³. Según *Fedepalma*, para el año

³¹ CONVENCIÓN RELATIVA A LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL. RAMSAR,

³² OBSERVATORIO DE LAS MULTINACIONALES DE AMÉRICA LATINA OMAL. , Op.cit., p.5.

³³ MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Anuario Estadístico del Sector

2001 Colombia era el principal productor de aceite de palma en América y el cuarto a nivel mundial.

Los diferentes estudios económicos indican que los mercados internacionales de palma de aceite no tienen un futuro seguro, debido al incremento de la producción, a la disminución de las exportaciones y a la disminución de los precios; a pesar de esta situación, el cultivo de palma africana como mega proyecto agroindustrial, fue impulsado fuertemente por el gobierno nacional y otros sectores de la economía, en zonas selváticas de la región Pacífica, cuyas características climáticas y de la tierra son óptimas para desarrollar monocultivos, en detrimento de los cultivos destinados a la alimentación.

MAPA 3. Área de Cultivo de Palma Africana en el Departamento de Nariño



Fuente: Fedepalma.³⁴

El cultivo de palma genera grandes impactos al medio ambiente y a la vida social y cultural, como lo plantea la Resolución Defensorial No 39 para las comunidades de la zona del Choco, “*los problemas se derivan del conflicto de intereses que existen alrededor del cultivo de palma africana en la zona del litoral pacífico, por un lado se encuentran los empresarios de palma, quienes a través de grandes empresas promueven un negocio con buenas perspectivas económicas, lo que determina que su objetivo se dirija principalmente hacia la expansión de los*

Agropecuario, 2003. Bogotá. p. 105.

34 FEDERACIÓN NACIONAL DE PALMICULTORES. [on line]. Febrero 2009. <http://www.fedepalma.org/publicaciones.shtm>

*cultivos y el aumento de la producción*³⁵. Por otro lado, las comunidades afrocolombianas ubicadas en estos territorios, se han visto obligadas a vender su fuerza de trabajo, sus tierras y desplazarse, lo que ha implicado la pérdida de identidad de su cultura, sus relaciones sociales, etc.

La viabilidad de la palma africana, se relacionan con el proceso de legitimación de territorios y de tierras desalojadas y controladas por los grupos paramilitares, siendo este es uno de los proyectos prioritarios para el gobierno nacional en el 2006 y para los grandes inversionistas extranjeros, lo que significó el detrimento de las comunidades de zona, los problemas medio ambientales que acarrearán este tipo de cultivos, como lo señalaría las investigaciones realizadas por el Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, *“la palma no se integra en el ambiente existente, lo reemplaza en el suyo, lo que quiere decir que destruye las especies de fauna y flora que no son compatibles con ella y las transforma. Los suelos cambian sus características empobreciéndose y la capacidad agronómica de éstos, se pierde”*³⁶.

Según un artículo publicado en la *Revista Contexto*³⁷ con el cultivo de la palma, “se implementó la tala de los bosques y los sistemas de drenaje de las plantaciones, modificando los cursos hídricos y las cuencas de drenaje naturales. El desvío de quebradas que crean un nuevo sistema, pensado únicamente en regular las necesidades hídricas de la palma, evacuando el resto del agua sin prever los efectos que ocasiona a los ríos (...) también las cuencas drenadas e intervenidas producen menos agua, la sustitución de los bosques por palma, ha generado una explotación ilegal de madera, pues se han extraído muchas especies sin ningún tipo de control estatal en la zona del litoral Pacífico”.

En un informe del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), revela que las empresas palmeras han usado la compra a personas particulares, pertenecientes a los territorios colectivos, o a miembros individuales de los Consejos Comunitarios, han adquirido tierras y mejoras a individuos con títulos

35 DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Resolución Defensorial No. 39. Violación de los Derechos Humanos por Siembra de Palma Africana en Territorios Colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó - Chocó. Bogotá. Junio 2 De 2005. p.42.

36 Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. [on line]. Mayo 2010. <http://www.humboldt.org.co/iavh/component/k2/item/469-ecosistemas-colombianos-afectados-por-42-plantas>

37 REVISTA NO. 24/25 CONTEXTO. Soberanía Alimentaria en Medio del Conflicto ¿La Redención o el Infierno para el Chocó Biogeográfico? Palma Africana en los Territorios de las Comunidades Negras de Jiguamiandó y Curvaradó, Chocó.

individuales excluidos de los territorios colectivos³⁸. Todo ello bajo la presión armada de grupos paramilitares, las tierras tituladas a las comunidades afrocolombianas no están en el comercio, es decir, no se pueden vender, ni transferir el dominio a ningún título a particulares ya que hacen parte de la reserva forestal, circunstancia que impone un régimen de protección especial que no se cumple a cabalidad.

La ejecución de este tipo de monocultivos, vienen acompañado de recursos de la Cooperación Internacional, en enero de 2002 el Banco Mundial aprobó un crédito de 32 millones de dólares para apoyar un esquema de “*asociaciones productivas*” entre las comunidades rurales y el sector privado enmarcadas en el Plan Colombia, lo que se conoció como el Plan de Desarrollo Alternativo, donde se plantea a las comunidades de las bondades que tiene el cultivo de palma africana a través de un esquema donde no existen obligaciones laborales por parte de la empresa, los campesinos son “socios”, sin embargo en la medida en que los precios del aceite de palma en el mercado internacional tienden a la baja, el socio campesino, corre con buena parte de las pérdidas.

La violación sistemática de los derechos humanos fundamentales y los DESC en las comunidades de la zona del pacifico nariñense, como lo ocurrido en el resguardo de La Brava, comunidad indígena Awá, donde la usurpación de la tierra con amenazas y engaños por parte de las empresas de producción de aceite de palma africana VARELA y ASTORGA LIMITADA, así como la Cooperativa de Palmicultores de Tumaco COPALMACO hizo que dicha comunidad perdiera sus tierras³⁹, utilizando la coerción, represión y persecución hacia toda la comunidad.

Una situación similar, la han denunciado las comunidades de los municipios de Guapi e Iscuandé, los grupos armados Nueva Generación y Águilas Negras, han realizado reuniones con las que la comunidad han manifestado que *ellos van a controlar el área*, son los responsables de la seguridad y se les debe dar información sobre la guerrilla⁴⁰,

El Presidente Álvaro Uribe Vélez en el Consejo Comunitario del 11 de mayo de

38 Informe de los DESC de las Comunidades Afrocolombianas e Indígenas de la Costa Pacifica Colombiana. [on line]. Abril 2009. <http://www.comitesromero.org/ocotes/OcoteNovDic07.pdf>

39 CPDH. La Verdad no es para guardarla, es para reconocerla. Documentación de cuatro casos de Ejecuciones Extrajudiciales en Nariño. Pasto. Junio de 2009. p. 4

40 S.O.S. comunidades de Nariño y sur del Cauca, Territorio de la Cordillera ha sido desalojado por lo menos en un 70%. Cali. julio 2007. Pág. 1-5.

2007 manifestó a la comunidad afrodescendiente de Nariño. *“Yo confié que próximamente el ministro de Agricultura (Andrés Felipe Arias) le pueda decir al país, aquí se empezaron a sembrar ya hectáreas de palma africana en Guapi, por un acuerdo entre los consejos comunitarios de compatriotas afrodescendientes e inversionistas, y ojala eso se extendiera a El Charco”* y agregó: *“Me decían algunos compatriotas de Nariño, Presidente, pero es que hay campesinos de Nariño que dicen que no siembran palma, que porque la palma africana es de paramilitares. Superemos esa idea”*.⁴¹

Según CODHES, si bien el desplazamiento forzado y la violación de los derechos humanos tiene relación con el conflicto armado, *son cada vez más evidentes los poderosos intereses que se ciernen sobre los territorios ancestrales y colectivos, con fines de explotación de sus recursos naturales y su biodiversidad, la implementación de mega proyectos en el pacífico e imposición ilícita de monocultivos de palma aceitera y caucho*⁴².

Afirma la fiscal del Comité por la Defensa de los Derechos Humanos: *“En el primer gobierno de Uribe, hay unas tendencias que marcan estas fechas. El paramilitarismo ya había irrumpido en Nariño, ya se habían expandido, ya se habían realizado masacres antes del 2002, sin embargo tras la ruptura de las negociaciones, el departamento se convierte en una zona de abastecimiento, se presentan asesinatos, masacres en zonas geoestratégicas, lo que tiene que ver con el negocio de la coca y la palma africana, lo que significa la afectación en la zona costera, el desplazamiento masivo que se presenta en esta zona aparte de incrementar las acciones de la insurgencia y se fortalecen las fumigaciones en el departamento estamos hablando de los años 2002-2004”*⁴³

En una entrevista realizada en la revista Semana de enero del 2005 a Miguel Arroyave, comandante del bloque centauros de las AUC, señalaba *“la siembra de palma africana ha sido un mecanismo de contención a los grupos guerrilleros, esto se encuentran las plantaciones en Tumaco Nariño”*.

El cultivo de la palma puede interpretarse como un proyecto productivo-militar promovido por los grupos paramilitares buscando asegurar sus áreas de

41 Diario del Sur. Visita Uribe a la Costa Pacífica Nariñense. [on line]. Pasto. mayo 2010.

42 CODHES. Empeora la situación humanitaria y se intensifica el conflicto armado en el departamento de Nariño Bogotá, 3 de marzo de 2005. Pág. 1-8

43 Entrevista realizada a la Fiscal del Comité Permanente por la Defensa de los derechos Humanos Nariño Martha Melodelgado Rosero.

influencia, además transformó de manera radical las relaciones sociales y la tenencia de la tierra, introduciendo de manera drástica la utilización de mano de obra barata de campesinos, transformándolos en asalariados agrícolas, en medio de un mercado cada vez más creciente en la producción de biocombustibles.

4.2 Problemática del Narcotráfico y las Fumigaciones en el Departamento de Nariño.

Por su ubicación fronteriza con el Ecuador y sus condiciones geográficas, el departamento de Nariño, se convirtió en el foco de interés y punto geoestratégico para la producción, procesamiento, comercialización de insumos químicos para la producción de narcóticos de uso ilícito. En consecuencia, se origina una transformación económica, social, cultural y política basada en la producción y tráfico de drogas procesadas, como la cocaína, la morfina y la heroína, la llegada y asentamiento de grupos armados vinculados con el negocio del narcotráfico.

Con el aumento de las fumigaciones en el Putumayo y Caquetá, los cultivos ilícitos se desplazan a Nariño, *“desencadenando un proceso de recomposición socioeconómica y política de los poderes y la base social de la economía campesina”*, una disputa bélica por el control de la cadena productiva del narcotráfico, presentándose una mayor concentración en municipios como Llorente, Barbacoas, Magüi Payan, Roberto Payan, y en menor proporción los municipios del delta del Patía⁴⁴, con un total de más de 55.000 hectáreas de cultivos ilícitos entre amapola, coca y marihuana⁴⁵. Una segunda oleada se presenta con la expansión de los cultivos a los municipios de la cordillera, lo que implicó un aumento de las fumigaciones en forma indiscriminada.

La realización de estos cultivos se vio amparada por el accionar de las Autodefensas Unidas de Colombia, que llegarían en la misma época, en la que llegaron los cultivadores de coca y amapola provenientes del bajo Putumayo.

De igual manera se adelanta la ejecución de proyectos y dineros provenientes de las organizaciones cooperantes norteamericanas, quienes juegan un papel primordial en la ubicación de predios sembrados con hoja de coca y productos de pan coger, esto genera desabastecimiento de cultivos de pan coger. Esto formó

44 SAT. Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. 2004. p.16.

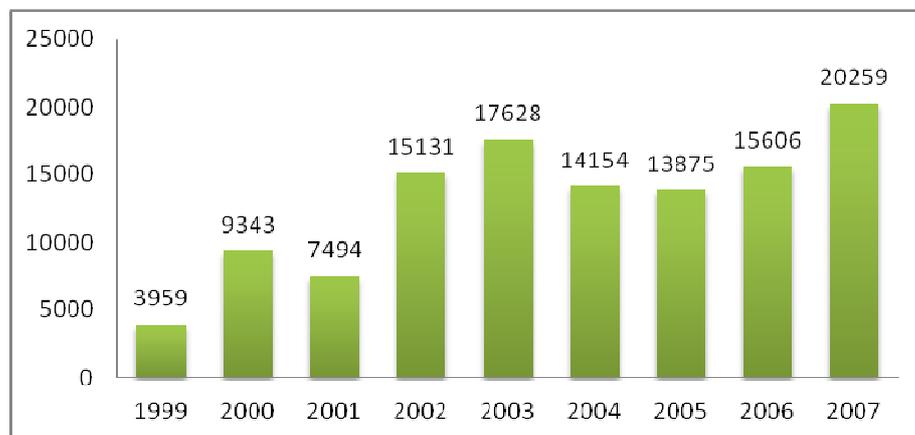
45 GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Plan de Desarrollo 2004 – 2007, “La Fuerza del Cambio Continúa”. Pasto, 2004. p. 23.

parte del desarrollo del Plan Colombia en el departamento, con el incremento de la fuerza pública y el paramilitarismo en la región.

En consecuencia, el territorio nariñense se convirtió en uno de los objetivos principales de la lucha antinarcóticos del Estado; el aumento de los casos de violaciones a los derechos humanos, principalmente contra la población campesina e indígena de la zona.

De acuerdo al Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI II, de la Oficina Contra la Droga y el Delito de la ONU, en el 2006 las hectáreas sembradas de coca en Nariño crecieron en un 12% con respecto al 2005 (15.606 hectáreas), mientras en el país disminuyeron en un 9%. En el 2006 se registró un total de 78.000 hectáreas, de las cuales el 20%, se localizaron en Nariño; entre los años 2002 y 2007, se fumigaron 239.948 hectáreas, siendo el Departamento más fumigado del país y entre los años 2004 y 2007, se erradicaron manualmente 27.379 hectáreas.⁴⁶ Como se muestra en el Grafico 2 Evolución anual de hectáreas de hoja de coca.

Grafico 2. Evolución anual de Hectáreas de hoja de coca cultivada⁴⁷



Fuente: Policía Nacional y Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos SIMCI. 2007

Esto se evidencia que los 64 municipios del Departamento, 29 se han visto

⁴⁶ Ibid., p. 33-34

⁴⁷ Ávila, Ariel Fernando. "Las FARC y el narcotráfico". En: Medina Gallego, Carlos. FARC: Temas y problemáticas, 2008. Datos procesados a partir de fuentes de Policía Nacional y Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos SIMCI.

afectados por la presencia de cultivos de coca entre 1999 y 2006, significa que el casi el 50% del departamento ha cambiando su forma de producir; uno de los municipios con mayor número de hectáreas dedicada a este cultivo es Tumaco, con 7.045 hectáreas con un crecimiento con relación al año anterior del 56%; le siguen Barbacoas con 1.460, Santa Bárbara con 1.303, Roberto Payán con 1.011, Magüi con 1.002, El Charco con 441, Olaya Herrera con 870, Policarpa con 545 y Cumbitara con 483 hectáreas⁴⁸.

Tal como lo afirma el director del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Javier Dorado *“La Costa Pacífica tiene unas condiciones económicas, geopolíticas, es un corredor estratégico, es una retaguardia para la guerrilla, es retaguardia para la producción de la hoja de coca, es un corredor que le permite comunicar la frontera e inmediatamente con la bota Caucana y en el medio esta el occidente, esta la frontera Barbacoas, la otra está el occidente Samaniego Guachavés que empata con la cordillera con el Rosario, Leiva, Cumbitara y usted llega a la bota caucana, hay una zona de retaguardia militar para la insurgencia, una zona para la producción de coca, y para el caso de la Costa Pacífica y la frontera de interés económico de suma importancia, toda la presencia de la costa, del Muelle, adicional a eso creemos que la agresión contra el pueblo Awá se debe a las condiciones de condicionamiento geográfico y ambiental de esa zona, por la biodiversidad que está siendo eliminada la población Awá”*⁴⁹

El narcotráfico, se asocia a transformaciones de estilos de vida de la población y al incremento de ambientes de trasgresión cultural y nuevas relaciones sociales, reflejadas en elevadas tasas de homicidio que se registran en las zonas cocaleras del departamento. Esta situación intensifica el conflicto armado, la cruenta lucha contra el narcotráfico adelantada por medio de operativos de la Fuerza pública, acentuada en el en la zona Pacífica y frontera con el Ecuador, entre el municipio de Tumaco hasta el municipio de Juradó en Chocó, en la frontera con Panamá, se presentan luchas cada vez más cruenta entre facciones de grupos paramilitares, articulados con redes de narcotráfico, la guerrilla de las FARC, para controlar del tráfico de drogas sobre la costa, consolidado los múltiples puertos para su comercialización hacia destinos internacionales como México, América Central, Norte y Suramérica.

48 *Ibíd.* p., 35.

49 Entrevista al director del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Javier Dorado. Esta investigación.

A pesar de la ejecución del Programa de Sustitución de Cultivos ilícitos y fumigaciones indiscriminadas, el Programa de Erradicación Manual de Cultivos de hoja de Coca, el apoyo de la DEA con sede en el municipio de Tumaco y la supuesta desmovilización, el Ejército Nacional no pudo estabilizar la situación de orden público.

La desmovilización “traspaso”, el manejo del narcotráfico a grupos y mafias regionales, fraccionando el control sobre el mismo y generando una disputa armada, a estas organizaciones, -el gobierno los llamo grupos emergentes-, la 'Organización Nueva Generación' (ONG), 'Los Rastrojos' y 'Los Machos', brazos armados de los capos del narcotráfico Wilber Varela 'Jabón' y Diego Montoya, respectivamente, quienes buscan controlar las márgenes de los ríos Patía, Mira, Sanquianga y Telembí, que desembocan en el Pacífico, una de las rutas más importantes de la coca.

La OEA, ha identificado sus alianzas entre hombres del bloque Central Bolívar, de 'Macaco' y los grupos de Varela,⁵⁰ que no son más que las estructuras que se mantuvieron después de la supuesta desmovilización, se quedan con el negocio y la rutas y además se extienden a otras zonas, Nariño paso de ser un departamento productor, a estar en medio de la distribución y procesamiento de la hoja de coca.

Las zonas donde se presentan estas situaciones, son territorios de comunidades afrocolombianas e indígenas. Esto enlazo que con las fumigaciones, que representaron casos de violación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por acción de agentes del Estado, de igual manera se convierte en un factor determinante del desplazamiento. Así lo denuncia el Tribunal Permanente de los Pueblos Indígenas, quienes afirman que en el Diviso (Barbacoas), los pueblos Kofan y Sión, son víctimas de decisiones del gobierno, *por permitir la muerte de recién nacidos al autorizar las fumigaciones de glifosato, ya que los menores mueren de dos a tres días después de las aspersiones y se han hecho las denuncias correspondientes con las autoridades competentes, además, que los cultivos de pan coger se dañan y la economía alimentaria de las poblaciones se desequilibra y agudiza*⁵¹.

50 El Tiempo. Grupos Criminales Ligados al Narcotráfico y Paramilitarismo tienen copada media Colombia de Nuevo. [online] Bogotá. Julio de 2007. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3640414>

51 Tribunal Permanente de los Pueblos Indígenas. Resistencia y Autonomía. La Audiencia Final Indígena Del Tribunal Permanente de los Pueblos. Altaquer 18 y 19 de julio de 2007. p. 1-18.

Las fumigaciones se han presentado de forma recurrente desde el año 2001 hasta el 2007, *“...las fumigaciones en Tumaco y en Barbacoas han afectado mucho. Estas fumigaciones con glifosato, han acabado todos los productos alimentarios sembrados por las comunidades indígenas, los bosques, y perjudican la salud de los animales. El glifosato acaba con las plantas silvestres que hay en las montañas, y los animales, que se alimentan de ellas, se ven obligados a desplazarse hacia otros lugares, mientras nosotros nos quedamos sin qué cazar. Los ríos también han sido contaminados, los peces se mueren, y nosotros también nos mantenemos de la pesca, de ahí viene la pobreza, la desnutrición, el hambre,⁵², estas denuncias se adelantan en diferentes instancias nacionales e internacionales.*

El aumento desproporcionado de las fumigaciones en zonas de resguardo, ha provocado que las comunidades este en peligro de desaparecer, de acuerdo con el coordinador del programa organización y territorio Awá de la organización UNIPA, José Libardo Paí, el problema de orden público afecta a los indígenas de los resguardos de Samaniego, Barbacoas, Roberto Payán, Tumaco y Ricaurte, que suman más de 15 mil personas. *“nos han fumigado los productos que son para nuestro consumo y la selva virgen que se tiene de práctica de cacería, acabando con los productos silvestres y los animalitos”⁵³.*

Frente a los efectos del glifosato, señala Paí, *“a la gente no le ha quedado otra alternativa que desplazarse a otros resguardos para no morir de hambre, pero con el inconveniente que la situación es igual en toda la zona. Las fumigaciones también han acabado los árboles maderables, con los cuales construimos nuestras casas y las plantas medicinales, que nos sirven para curar las enfermedades que se producen dentro de la región”,* expuso, Paí manifiesta que las fumigaciones han provocado una serie de enfermedades en la población, principalmente en los niños.

Frente a la política antidroga que ha implementado el gobierno central, el señor Paí afirma que, *“los Pueblos Indígenas ancestralmente hemos hecho uso tradicional de la hoja de coca, en nuestras ceremonias sagradas y para el trabajo cotidiano, esta tiene una razón de ser en las cosmovisiones, sin embargo no compartimos el uso que le dan nuestros hermanos no indígenas, no consideramos*

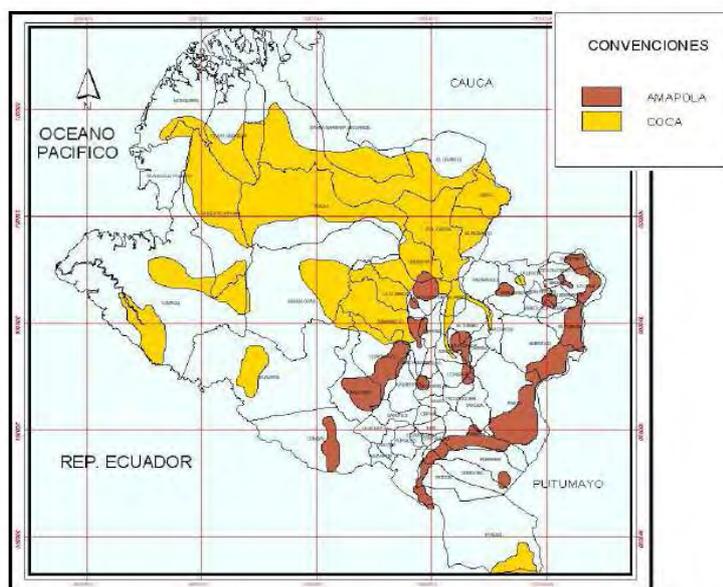
52 Entrevista con Indígena Awá de la Organización Camawari. Julio 2008. Ricaurte- Nariño.

53 Entrevista con el Coordinador del Programa Organización y Territorio Awá, de la Organización UNIPA el Señor José Libardo Paí. Ricaurte. Julio 2008.

que la hoja que es sagrada, sea utilizada para enajenar y desintegrar la sociedad, la coca para nosotros, es estar en sociedad, es una manifestación de la solidaridad en cuanto la compartimos y es un gestos de hermandad, es trabajar colectivamente cuando hacemos minga de pensamientos. Consideramos que el problema fundamental del narcotráfico, es su transformación en cocaína, la distribución, pero por sobretodo el consumo, pues en nuestro país no habría tantas hectáreas de coca sino no hubiese demanda de esta.”

Las zonas donde se presenta los cultivos de hoja de coca y amapola se relacionan con las zonas de conflicto social y armado, como lo muestra el Mapa 4. En estas zonas se ostentan hechos de violación de derechos humanos como las detenciones masivas, ejecuciones extrajudiciales, criminalización de organizaciones y de líderes sociales, hechos que no son reconocidos por el gobierno, toma auge una nueva modalidad de guerra como el confinamiento de población, han afectado los derechos a la vida e integridad personal, la etnoeducación, la salud y los derechos fundamentales colectivos e integrales de los pueblos indígenas, su territorio, autonomía, sus derechos políticos y la consulta previa.

MAPA 4 ZONAS DE CULTIVOS DE HOJA DE COCA Y AMAPOLA



Fuente: Gobernación de Nariño. Plan de Desarrollo de Nariño, “La Fuerza del Cambio Continúa”. 2004-2007. Pasto

Las comunidades de las zonas de conflicto se ven enfrentadas a otros factores de violencia, las familias que realizan el trabajo de base (cultivo y “raspado”) por razones de supervivencia, las cuales sufren constantes fumigaciones y

destrucciones de sus cultivos y enseres, daños en su salud y en su medio ambiente, reclusiones bajo la acusación de “narcotraficantes”.

Las afirmaciones hechas por el entonces presidente, ratificaban su política de violación de los derechos humanos, las fumigaciones, *“son efectivas y rápidas para lograr la disminución de las hectáreas cultivadas; que son seguras porque el glifosato es menos tóxico que la sal común, la aspirina, la cafeína, la nicotina y hasta la vitamina A”*⁵⁴; pero sobre todo las fumigaciones fueron la vía más firme para *“garantizar los éxitos de la Seguridad Democrática”*, estos planeamientos se contrastan con los estudios realizados por varias universidades en Colombia como en el Ecuador.

El Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario 2002-2006 plantea, la lucha contra las drogas, representa, la lucha contra el terrorismo y la siembra de “cultivos ilícitos”, donde la fumigación, es el eje central de la política, y los campesinos cultivadores su principal objetivo. Pero esta no da los resultados esperados por gobierno nacional, el contraste entre la reducción de la siembra y la cantidad de cocaína exportada, muestra un incremento⁵⁵ contrastándolo con la expansión de los cultivos a más de 245 municipios en 23 departamentos. Es así como en los cinco años de vigencia del Plan Colombia se lograron eliminar 83 mil hectáreas, después de fumigar 595 mil⁵⁶. Lo que conllevó a iniciar la fumigación en parques nacionales naturales, la introducción del hongo *Fusarium Oxysporum* y a la vez el incremento de la erradicación manual forzosa, el muy discutido pago de recompensas por información de siembras o depósitos de pasta básica, no es otra cosa, que el involucrar a la población civil en el conflicto armado y la institucionalización de la delación en el corazón de las comunidades rurales.

4.3 Plan Colombia como estrategia contra insurgente

El Plan Colombia, concebido por asesores norteamericanos y congresistas del gobierno Clinton y presentado ante el Congreso norteamericano en 1999 y aprobado en el 2000, su centro fue el mayor control regional sobre los países Andinos y del Caribe, principalmente intervino para destruir al movimiento

54 POLICÍA NACIONAL .Qué es el programa de erradicación aérea. [on line]. Agosto 2009. En: www.policia.gov.co.

55 OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC) Colombia. Monitoreo de Cultivos Ilícitos. [on line]. Noviembre 2009, p. 7. En: www.unodc.org.

56 DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES. Observatorio de Drogas. [on line]. Noviembre 2009. Cálculos Propios a Partir de Estadísticas Históricas de Cultivos y Erradicación de la droga. En: www.dne.gov.co.

insurgente que se desarrollo en Colombia, bajo el ropaje de la lucha contra las drogas. Este plan ha evolucionado y se ha aplicado en las fases del Plan Patriota concentrado en el sur occidente del país y ratificado en el gobierno de Uribe Vélez y profundizado con la política de Seguridad Democrática.

El plan que se diseño en 3 fases a 6 años, la primera fase se inició en el departamento del Putumayo, en donde los grupos de paramilitares, los asesores norteamericanos y el ejército controlaron el mercado de la coca; una segunda fase situada hacia el sur oriente y las partes centrales del país en un lapso de dos a tres años, ampliándose con fumigaciones y operaciones militares en Catatumbo, Antioquia y Sierra Nevada y la tercera fase, en todo el territorio nacional en el tiempo restante.

El aumento de tropas norteamericanas y británicas en las bases militares de entrenamiento contra guerrillero y el incremento de la ayuda económica por parte de EEUU, convirtieron a Colombia en el primer receptor de ayuda militar en Latinoamérica y el tercero en el mundo para el 2007. Además se destinaron recursos principalmente capitales Europeos, para el componente social, o con el fortalecimiento de programas y proyectos ejecutados por la USAID, y Ongs que tuvieron como interés el proporcionar información frente a la ubicación de los cultivos de uso ilícito, a través de las supuestas ayudas a las comunidades. A la vez se realizaban campañas cívico-militares y el reporte de la ubicación de cultivos de coca que se presentaran en las comunidades.

La segunda fase del Plan Colombia en mayo de 2003, se promovió como estrategia militar de "guerra total", que combinaba la doctrina de la guerra de baja intensidad, con estrategias de guerra convencional para combatir de manera difusa, con que el gobierno denomina "crimen organizado", "guerrilla" o "terrorismo". La red del millón de informantes para combatir el "terrorismo", esperaba combinar con otras estrategias a partir de la inteligencia, el uso intensivo de tecnologías y los sistemas de combate. Todo esto conllevó a que el gasto en defensa representara el 1.5% de PIB equivalente a 3.1 billones de pesos, con aumento proyectado al 3% del PIB, según el presupuesto presentado para el 2004, que iría en aumento en los últimos 5 años⁵⁷, según cifras del Plan Colombia.

Un claro ejemplo de este accionar, desarrollado en el departamento de Nariño *"A principios de la primera década del siglo XXI, o sea el 2000, se presenta la*

57 Departamento de Planeación Nacional. Presidencia de la República. [on line].Noviembre 2009. [http:// www. dnp.gov.co/ Programas/ JusticiaSeguridadyGobierno/PlanColombia.aspx](http://www.dnp.gov.co/Programas/JusticiaSeguridadyGobierno/PlanColombia.aspx)

*Operación Tsunami del Ejército, a nivel nacional influenciados por lo que se llamaba el Plan Colombia la Operación Tsunami vincula una gran parte del personal del ejército y la policía en una amplia parte del piedemonte costero, dando el inicio a un periodo de operativo militar muy fuerte que desgraciadamente vino acompañado de una serie de masacres desplazamiento, desaparición y ejecuciones extrajudiciales fundamentalmente en los municipios de la cordillera, los municipios de la costa pacífica, se concentra este tipo de actos violentos y en el occidente de Nariño, disminuye de alguna manera en el Norte viejo en los municipios de la Cruz, San Pablo, pero en estos otros municipios se incrementa, en la frontera hay un incremento en la violencia por su cercanía con la vecina República del Ecuador, entonces estaríamos hablando de ejecuciones extrajudiciales, de desplazamiento forzado, en este periodo cuenta a la fecha con más de 186.000 personas desplazadas en el departamento de Nariño, estamos hablando de un número muy alto de desaparecidos en un lapso de 10 años, claro que el número que la comisión de búsqueda menciona también abarca el departamento del Putumayo”.*⁵⁸ Como lo afirma el Director del CPDH- Nariño.

Esta fase se relaciona con el incremento de violaciones de derechos humanos sin precedentes, dando inicio con el gobierno de Pastrana y que se intensificaría en el gobierno de Uribe como lo afirma Martha Melodelgado Ya se *“había incrementado el índice de la violación de derechos humanos en el departamento desde finales de los 90s, o sea que no es solo con Uribe que se presenta esta situación derivada con la aplicación del Plan Colombia, sin embargo Uribe continua con esta política militarista y durante este periodo 2002-2006 se incrementa principalmente, los desplazamientos, las masacres, la persecución a líderes sociales, sindicales estudiantiles, esto relacionado con la política de seguridad democrática, puesto que la base de esta política, además de ser una política militarista, es perseguir todo tipo de oposición y señalarlos como terroristas, esta fue la forma que estigmatizo a varios sectores y como se adoctrino a las fuerzas militares, con un el incremento de la violación de derechos humanos en el departamento*⁵⁹.

⁵⁸ Entrevista al director del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Javier Dorado. Esta investigación.

⁵⁹ Entrevista realizada a la Fiscal del Comité Permanente por la Defensa de los derechos Humanos Nariño Martha Melodelgado Rosero.

5. APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES

5.1 FUERZA PÚBLICA

Nariño, hace parte la III División del Ejército Nacional, estructura encargada de ejercer el control social en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Nariño y una parte del Chocó. Tanto la Tercera como la Vigésimo novena Brigada, al igual que la Armada Nacional que tiene bajo su cargo los cascos urbanos de los principales municipios de la costa nariñense. Hasta el año 2005, la subdivisión militar encargada del “mantenimiento *del orden*” fue la Tercera Brigada del ejército, sin embargo, por disposición número 0004/2005, el gobierno nacional modificó la jurisdicción de las fuerzas militares, en dicho territorio y estableció la creación de la Vigésimo novena Brigada, cuyas tropas comenzaron a reforzar, el accionar de las unidades militares establecidas en el departamento.

La III Brigada comprende, el Batallón de Infantería No. 9, Batalla de Boyacá con sede en Pasto; Grupo de Caballería Mecanizado No.3, General José María Cabal, ubicado en Ipiales; la Fuerza de Tarea Conjunta “Palmares”, por el Centro de Instrucción y Entrenamiento No 23, el Batallón de Contraguerrillas No 93 “comandante Ramiro Rueda Mendoza”, un Destacamento de Tiradores de Alta Precisión y una Unidad de Servicios Administrativos⁶⁰, son las unidades que hacen parte del contingente militar que tiene presencia en el departamento de Nariño.

Además, la XXIX Brigada que comprende los municipios de: Albán, Aldana, Ancuya, Arboleda, Barbacoas, Belén, Buesaco, Chachagüí, Colon, Consacá, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Cumbitara, El Rosario, El Tablón, El Tambo, El Peñol, Funes, Santa Cruz, Guaitarilla, Guachucal, Gualmatán, Iles, Imués, Ipiales, La Cruz, La Florida, La Llanada, La Unión, Leiva, Linares, Mallama, Ospina, Pasto, Magüi (Payan), Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Roberto Payan, Samaniego, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro De Cartago, Sandona, Sapuyes, Los Andes (Sotomayor), Taminango, Tangua, Nariño, Túquerres y Yacuanquer, garantizan el aseguramiento del orden público, el Ejército Nacional concentrando la operación de cuatro batallones de jurisdicción de la Brigada 29, uno de ellos, el Batallón de Alta Montaña y la Policía conforman el Comando Regional del Sur Occidente (que recoge bajo un solo

⁶⁰ Ejército Nacional la Tercera División. [on line]. Noviembre 2009. <http://www.terceradivision.mil.co/?idcategoria=89787>.

mando los Comandos de Nariño, Valle y Cauca), en ambos casos con sede en Popayán. Además con la implementación de la Brigada Contra el Narcotráfico (BRACNA), los dispositivos permanentes de fumigación y erradicación de cultivos ilícitos de la Policía Antinarcóticos como parte de la implementación del Plan Colombia.

Con la creación de la XXIX Brigada se amplió considerablemente el pie de fuerza en el departamento, lo cual conllevó al incremento desmesurado de los enfrentamientos entre la fuerza pública y las organizaciones insurgentes, han sido señalada por la ejecución de algunos casos de violación de DDHH con la aplicación de la política de informantes, uno de los componentes esenciales de la política de Seguridad Democrática.

La Armada Nacional ubicada en el área urbana del municipio de Santa Bárbara y los corregimientos de Chanzara y Pacífico, el Charco, incluyendo el área extendida desde la cabecera hacia la línea de costa, el área urbana del municipio de La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, Francisco Pizarro, el área urbana del municipio de Tumaco, Las Inspecciones de Policía del Colorado, Inguapi, Bocana Nueva, El Jagua, El Papayal, Imbili, Gualajo, Rosario, Las Sirenas, San Isidro, San Jacinto, Cacagual, Rosa Zarate, San Antonio, El Guabal, Santo Domingo, Uribe Uribe, El Retoño, y los Caseríos de Punto Tibio, Candelilla del Mar y la Carretera Tumaco-Pasto hasta El kilómetro 20⁶¹. Además hace presencia La infantería de Marina con su Segunda Brigada cubre cuatro departamentos de la Costa Pacífica realiza operaciones de las Fuerzas Especiales. En el 2006 el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, ubicado con la seccional de Pasto e Ipiales, extendió su área de influencia a los municipios cercanos a la capital de Nariño. La Policía Nacional cuenta con el Comando de Policía de Nariño, Comando de Distrito, estaciones y subestaciones de Policía al mando de un Oficial General, el cual aglutina bajo su dirección varios comandos departamentales con características poblacionales, topográficas y culturales afines, además se encuentra el Escuadrón Antidisturbios ESMAD.

En el periodo de desarrollo del Plan Colombia los efectivos desplegados para la zona sur del país aumentaron y con ello la violación de derechos humanos, como lo afirma el director del CPDH-Nariño *“Hay un periodo que es muy fuerte en Nariño del 1999 al 2003 donde hubo ejecuciones extrajudiciales, posteriormente hay una especie de receso y se incrementa al partir del 2005, desde el 2004 viene proceso de justicia y paz, y parece que se calman los ánimos ahí, en el 2005 empieza una*

61 Idb.

nueva reestructuración de paras y la llegada a zonas que habían sido de la guerrilla y se incrementa también en esa parte en el 2005, y en el 2006 al 2007 y 2008 - 2009 hay incremento por las minas que es cuando se introduce el ejercito al territorios controlados por la guerrilla y en su afán de detener el avance plantean ese tipo de artefactos prohibidos por el DIH, los falsos positivos en la medida en que el gobierno exigía hacer positivos y se comenten ese tipo de actos en Nariño”⁶². Esta periodicidad, acompañada con el desarrollo del Plan Colombia, luego la formulación y consolidación de la política de Seguridad democrática y la ejecución del Plan patriota en el sur del país significo la agudización del conflicto armado.

*Se contrasta con una serie de operativos dispuestos acabar con la fuerza viva de la guerrilla, inicialmente se concentraron con mandos medios que permitió exterminar los mandos superiores del secretariado de las FARC lo que significo la violación de los DDHH a las comunidades que habitan esta zona, *al fortalecerse una serie de operativos militares y en este periodo del 2005-2007 se presentan una cantidad de ejecuciones extrajudiciales que posteriormente aparecerían como falsos positivos y en el caso del departamento de Nariño muchos de ellos se presentan en la zona sur, se incrementan en este periodo el asedio del paramilitarismo en la costa nariñense, en la cordillera y en el caso del sur especialmente, se mira una fuerte presencia a través del mismo ejercito con denuncias realizadas por ACNUR, que responsabilizan en este tiempo de aproximadamente del 70% de los casos de violaciones de DDHH al Grupo Mecanizado Cabal*⁶³.*

Tales Operaciones militares, que se marcaron en la Política de Seguridad Democrática y el Plan Colombia, con el objetivo de la lucha antinarcóticos, acorralar a la guerrilla y mantener la seguridad de la zona, un sin número de acciones militares que significaron graves violaciones de derechos humanos, cuyos efectos indiscriminados ponen en tela de juicio, la distinción entre objetivos militares y bienes protegidos de la población civil, entre combatientes y no combatientes, en una delgada línea las violaciones directas a la población civil.

Los operativos del Ejército de carácter contra-insurgente durante los cuales han ocurrido bombardeos indiscriminados, empadronamientos, amenazas y desplazamientos forzados masivos, se desarrollaron con mayor intensidad en el

⁶² Entrevista al director del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Javier Dorado.

⁶³ Entrevista al docente Luis Edgardo Salazar Bolaños secretario general de SIMANA. Esta investigación.

periodo comprendido del 2003-2006, operaciones como, la operación Tsunami en el municipio de Tumaco en el 2001, la operación Huracán en Barbacoas en el 2003, la militarización de la vía al mar con aumento del paramilitarismo en la zona; la operación Arrasador del 2004 realizada por el Grupo Mecanizado Cabal de Ipiales y los Macheteros del Cauca, la operación Libertad que se adelanto el 3 de abril del 2005 en los municipios de Ricaurte, Mallama y Altaquer, Barbacoas fueron las principales operaciones donde se presentaron denuncias de violaciones de DD.HH,

La *Operación Tsunami* que vinculo cerca de 2.500 hombres de la Fuerza de Despliegue Rápido y 5 batallones del Ejército, tropas de las Fuerzas Especiales, tropas de la Segunda Brigada de Infantería de Marina, elementos de combate fluvial, una fragata con misil y unidades a flote de la Fuerza Naval del Pacífico. Así como helicópteros y aviones de la Fuerza Aérea, del Ejército y de la Armada Nacional, un gran despliegue militar que hace varios años no se había registrado en la zona, se desarrollaron en el piedemonte costero, en los ríos Patía y Mira principalmente, dando el inicio a una serie de masacres, desapariciones, desplazamientos, ejecuciones extrajudiciales que se presentaron fundamentalmente en los municipios del piedemonte costero, la cordillera, en el Norte del departamento en los municipios de la Cruz, San Pablo, se plantea con un alto nivel de desplazamiento forzado.

La *Operación Gladiador* que inicio su accionar el 16 de junio 2005 en los municipios de Ricaurte y Barbacoas, donde fue asesinado el señor Germán Efraín Guango, miembro del resguardo de Pialapi – Pueblo Viejo a manos del Ejército nacional, *el cuerpo presentaba heridas con arma de fuego, arma corto punzante y arma contundente, según consta en el protocolo de necropsia efectuada el 18 de junio por Medicina Legal*⁶⁴. Sin embargo, el Ejército reportó la muerte del civil como un error debido “a las condiciones climáticas, la geografía del terreno y el nerviosismo propio de un operativo como este”.

La *Operaciones Rio Blanco* del 12 de junio 2005 en el corregimiento de Altaquer en el pie de monte costero se desarrollo un desplazamiento masivo, al intensificarse los arrestos masivos de líderes sociales y de líderes indígenas del pueblo Awá que derivaron en detenciones arbitrarias. Como el ocurrido el día 3 de abril, se produce en el pie de monte costero el arresto masivo de 28 personas, las cuales son dejadas en libertad unos días más tarde debido a la falsedad de los

64 Comité Permanente de Derechos Humanos. CPDH. Comunicado a la Opinión pública. Pasto. 20 de junio 2004.

delitos imputados. El domingo 12 de junio de 2005, en lugar próximo a la cabecera del corregimiento de Altaquer, municipio de Barbacoas, en un retén de la Policía, los uniformados abordaron a Pedro Nel Paí Pascal, Mardoqueo Paí Pascal y Mauricio Antidio Paí Pascal, indígenas pertenecientes al Cabildo Mayor Awá de Ricaurte -CAMAWARI-. Durante esos hechos se produce la desaparición del indígena Pedro Nel Paí Pascal, bajo la operación Júpiter y Tornado.

La *Operación Algebra* que inicialmente se desarrollaría en la ciudad de Medellín en las universidades Nacional y de Antioquia para luego trasladarse a la Univalle, la Unicauca y UDENAR, las cuales incluiría la realización de varias diligencias de allanamiento, registro, hostigamiento, seguimiento y amenazas a los líderes estudiantiles y docentes de las dichas universidades, es así como ésta se ha convertido en la quinta comunidad más victimizada durante el primer gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez.

A la par con la implementación *del ESMAD en la ciudad de Pasto, como una fuerza anti motín especializada para agredir a las movilizaciones estudiantiles, nos habíamos convertido en una amenaza para el gobierno de Uribe y cuna de terroristas como nos calificaba*⁶⁵, a la vez se desarrollaron amenazas, persecución política, asesinatos selectivos a los líderes estudiantiles en los procesos de movilización, con anuencia de la policía, bajo el nombre de los paramilitares, (los estudiantes amenazados y asesinados tenían medidas cautelares por parte del Ministerio del Interior y de Justicia). Esto implicó el desplazamiento de varios líderes estudiantiles.

Una de las estrategias más sonadas en el sur del país fue el *Plan Patriota* aunque su epicentro fue en los departamentos de Guaviare, Caquetá, Vichada, Meta y Putumayo, en Nariño se desplegó una prolongación de dicho plan, toda vez que se desarrollaron importantes operativos militares a raíz de la considerable presencia de la guerrilla. El Ejército tuvo dos tácticas en Cauca y Nariño: por un lado, asegurar la presencia de la Policía en municipios donde antes no había efectivos, como en Cumbitara y Mercaderes y por otro lado, establecer las Brigadas Móviles que operaban en Nariño. Bajo el marco de la consolidación estatal del territorio a partir de tres fases que se desarrollaron en el departamento en forma diferenciada, una fue lograr la recuperación por parte de la Fuerza Pública aquellos lugares donde su ausencia permitió el libre desplazamiento y

⁶⁵ Entrevista al líder Estudiantil Diego Mauricio Ojeda Eraso Egresado Universidad de Nariño 2010. Esta investigación.

accionar de las organizaciones insurgentes; el mantener el control territorial con unidades de soldados regulares y profesionales, los programas soldados de mi pueblo y el grupo de informantes; y finalmente lograr la consolidación de este con el control y la participación activa y permanente de las entidades del Gobierno y cooperación internacional, fortaleciendo la presencia de las instituciones del Estado.

El Plan Patriota, significó la modernización y copamiento de las fuerzas armadas en el sur del país, el cambio de la estrategia defensiva a una ofensiva por parte de las fuerzas armadas. *Con un despliegue de 14.000 a 15.000 hombres en las selvas y poblados del sur del país*⁶⁶. Con la utilización de las Fuerzas de Despliegue Rápido (FUDRA) y de las brigadas móviles, se evidencio con el número de efectivos regulares en los últimos años, aumentado con un total entre fuerzas militares o armadas 259.691, policías 135.185 y soldados de mi pueblo 22.942⁶⁷, cifras que están dentro de la consolidación de la Seguridad Democrática recogidas entre los años 2002 al 2007.

Unidades militares que coparon la totalidad de los municipios del departamento, con una amplia presencia en la Costa Pacífica, lo que implico acciones militares que hasta el 2007 fueron en aumento representando el 32% del total del departamento, el 33% actos de denominados terroristas que eran voladuras de oleoductos o sabotaje a ciertas redes eléctricas, el 32% hostigamientos, el 16% emboscadas, 14% ataques contra instalaciones de la Fuerza Pública y 5% actos de piratería terrestre. Vale la pena señalar que entre 2004 y 2006, se presentó un incremento significativo del 119%, al pasar de 21 acciones armadas a 46. Sin embargo, después de 2006, pico del periodo, se registró una reducción significativa, al pasar de 46 acciones armadas a 10, lo que en términos porcentuales equivale a un 78% del total de acciones armadas.⁶⁸, como lo señala el Observatorio de Derechos humanos de la Presidencia de la República.

Dentro de la distribución geográfica de las acciones se dieron el 48% en Tumaco, el 25% en Barbacoas, un 10% en La Tola, el 7% en El Charco, otro 7% en Magüí

66 Revista Semana. Plan antipatriota. [on line]. Edición Sábado 30 Julio 2005. <http://www.semana.com/nacion/plan-antipatriota/88900-3.aspx> 12-11-2009

67 “Logros de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática”, agosto 2008 del Ministerio de Defensa de Colombia.

68 Observatorio de Derechos humanos. [on line]. Junio 2010 <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoAfro/Narino.pdf> 07/06/2010

Payán, un 2% en Santa Bárbara y un 1% en Olaya Herrera⁶⁹, acciones que se concentraron en la zona pacífica nariñense en contra de comunidades afrodescendientes e indígenas, lo que representó desplazamientos masivos hacia los principales cascos urbanos como Pasto, Tumaco e Ipiales como municipios receptores.

El 2005, la iniciativa militar siguió siendo de la fuerza pública, los resultados de las operaciones descendieron, la guerrilla se dispersó hacia otras zonas en pequeños grupos, aprovechando los flancos débiles de las fuerzas militares para atacar en conjunto, como pasó en Iscuandé⁷⁰ en el 2006, pero esto no significó el descenso en las denuncias de violaciones de derechos humanos. Frente a ello el ejército desarrolló las operaciones Espada I, II, y III operaciones militares que obligaron a las FARC a desplazarse hacia la Costa Pacífica, territorio controlado por el ELN, en consecuencia se produjeron fuertes operativos por parte del ELN desde la costa, los Rastrojos desde el sur y la fuerza pública desde el oriente. Sobre el terreno, la consecuencia para las FARC fue el desmantelamiento de dos de sus estructuras y el debilitamiento de otra, como lo fue las columnas móviles Daniel Aldana, especialmente en el corregimiento de El Diviso, jurisdicción de Barbacoas y en Tumaco y la Antonio José Mariscal Sucre, especialmente en el corregimiento de Altaquer en Barbacoas y en varios puntos de la carretera Pasto-Tumaco. Adicionalmente se presentaron combates contra los Frentes 33 y 29 en El Charco, Magüí Payán, Mosquera y Santa Bárbara, así como en contra de la columna Daniel Aldana y el Frente 29 de las FARC en Tumaco.

Los combates registrados en el 2006 bajo las operaciones *Soberanía, Antorcha, Medusa, Cortina de Hierro, Independencia* y *Tornado* en contra de las FARC en Tumaco, por iniciativa de la Fuerza Pública disminuyeron sin embargo, se ha mantenido cierta iniciativa militar en materia de desmantelamiento de laboratorios de procesamiento de coca. Varias de las operaciones militares adelantadas por la Fuerza pública venían acompañadas con la expansión del paramilitarismo en la zona. Tales prácticas de las Fuerzas Militares no son nuevas. En los años de la expansión paramilitar se presentaron comportamientos similares de complacencia con estas estructuras, dándose denuncias de ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, persecución política, torturas, los casos llamados “falsos positivos”, que fueron acciones que involucraban a miembros de las fuerzas

69 Ibid.

70 Revista Semana. Con 38 de febrero. Edición Domingo 12 Febrero 2006
En: <http://www.semana.com/nacion/38-febrero/92457-3.aspx> 13-11-2009

armadas con el asesinato de civiles para hacerlos pasar como guerrilleros muertos en combate dentro del marco del conflicto armado, estos asesinatos tenían como objetivo presentar resultados por parte de las brigadas de combate, donde las unidades del ejército especialmente eran recompensados con días libres, o dinero, esto como parte de la política de Seguridad Democrática, al mostrar resultados frente a las acciones contra la insurgencia.

Según las cifras proporcionadas por el Centro de Investigación y Educación popular-CINEP, muestra en datos nacionales la responsabilidad del Ejército y de la Policía en aumento, en concreto de las masacres paramilitares bajaron y que, al mismo tiempo, los “falsos positivos” del Ejército crecieron como puede verse en el Cuadro 4, datos que se concentraron en el sur del país.

Cuadro 4. Casos Responsabilidad por Violación de DDHH por parte Fuerza Pública y Paramilitares

RESPONSABLES	AÑOS			
	2002	2005	2006	2007
ARMADA	0.6%	2.8%	0.4%	1.6%
CTI	13.8%	1.5 %	1.6%	0.6%
DAS	15.2%	3.8%	2.7%	0.2%
EJERCITO	12.5%	31.3%	42.6%	44.1%
FISCALIA	N.D	5.1%	2.2%	0.7%
GAULA	0.0	0.5%	0.3%	1.4%
PARAMILITARES	46.5%	38.9%	26.4%	34,3%
POLICIA	9.3%	15.4%	23.2%	16.2%
SIJIN	2.15	0.5%	0.5%	0.8%

Fuente: Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz CINEP. 71

Cifras que se contrastan con las dadas frente a los casos de falsos positivos, que aparecer como triunfos de combate contra las guerrillas, como se observa en el cuadro 5, todos los casos incluyen varias víctimas, en muchos casos una sola víctima sufre varios maltratos antes de ser asesinada. Cifras que siguen siendo un subregistro, ya que muchos de los casos son difícil ser comprobados, corroborados u otros no son denunciados por miedo a represarías por parte de la fuerza pública o de los mismos paramilitares que siguieron controlando las zonas.

71 Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. Ibid.

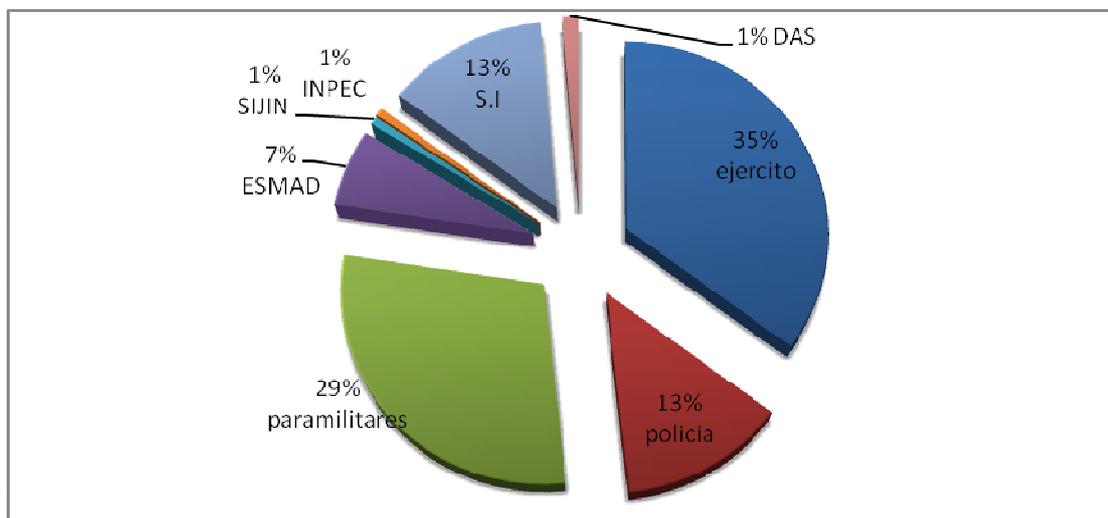
Cuadro 5. Casos Nacionales Frente a Falsos Positivos

AÑOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Casos	7	11	31	33	72	162
N° víctimas	40	33	64	48	167	309

Fuente: Cifras del Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz CINEP. Banco de datos. Procesadas por esta investigación. En: <http://www.nocheyniebla.org/>

Se puede comparar con los datos que se presentan en el departamento de Nariño entre los años 2002-2006, cifras recolectadas que hacen parte de diferentes fuentes, como las cifras nacionales son subregistro por la cantidad de información que alrededor de este tipo de casos se presentan, al no poder determinar los responsables directos e indirectos, mas aun su seguimiento se complica por las zonas que se presenta, por los actores que se presumen su responsabilidad, además casos que no son registrados por los organismos estatales. Muchas de las víctimas o sus familiares, tienen que salir de sus lugares de origen, lo más complejo es el nivel de impunidad que se presenta, los casos que logran ser denunciados por las víctimas tiene un alto grado de impunidad. Principalmente los victimarios que han sido llevados ante la justicia, entran en la jurisdicción especial de las fuerzas armadas bajo la figura del Fuero Militar, las víctimas tienen menos probabilidad de que los autores intelectuales y materiales asuman la responsabilidad y que realmente exista un verdadero resarcimiento e indemnización a sus víctimas, dificultades que se presentaron a lo largo del departamento.

Grafico 3 Casos Violación de Derechos Humanos 2002-2006 en Nariño.



Fuente: Información recolectada de diferentes fuentes procesada por la investigación.

Se puede señalar que los casos presentados entre los años 2003 y 2006 van ascendiendo, que entre el 2005 y 2006 hay un aumento del 90%, teniendo en cuenta que para el 2005 se inicio el proceso de desmovilización de los paramilitares, lo mismo se encuentra con los casos atribuidos al ejercito, se presenta un significativo aumento esto contrastado con el ultimo año del primer gobierno de Uribe y el desarrollo del referendo reeleccionista y el año preelectoral. Los casos atribuidos al ejército están contenidos en las acciones de la Fuerza Área, la armada y los batallones que hacen parte de la Tercera Brigada. Existiendo otros registros del 2006 que pertenece solo la Vigésima Novena Brigada, se presentan 21 casos de ejecuciones extrajudiciales del cuarto batallón de alta montaña⁷², realiza sus operaciones en la frontera del sur del Cauca y norte de Nariño

Uno de los comportamientos más significativos son los casos atribuidos al Escuadrón Antimotines ESMAD, donde las infracciones más frecuentes pasan desde heridas, hasta ejecuciones extrajudiciales, pasando por la persecución política, amenazas, detenciones arbitrarias, muchas de estas acciones en medio de grandes procesos de movilización en especial comprendidos entre los años

⁷² Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz CINEP. Banco de datos. [on line]. Septiembre 2009. <http://www.nocheyniebla.org/>.

2005-2006, presentándose los mayores casos en el 2006 en medio de la movilización campesina realizada en el norte de Nariño.

Cuadro 6. Casos Violación de Derechos Humanos según los Responsables - Nariño.

Responsables	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Ejercito	1	9	15	26	52	103
Policía	S.R. ⁷³	1	14	12	11	38
Paramilitares	14	17	9	19	26	85
ESMAD	2	2	2	2	11	19
SIJIN	S.R	S.R	1	1	S.R	2
INPEC	1	S.R	1	S.R	S.R	2
Sin Identificar	7	3	7	7	15	39
DAS	S.R	S.R	2	1	1	4
Total	25	32	51	68	116	292

Fuente: Información recolectada de diferentes fuentes procesada por la investigación.

Los casos registrados en el Cuadro 6, representa varias víctimas, familias y poblaciones, son registros teniendo en cuenta el número de sucesos presentados; la mayoría de estos casos se presenta en el piedemonte costero, siendo las ejecuciones extrajudiciales, amenazas, detenciones arbitrarias las que registran un mayor número de casos; frente al registro de desapariciones forzadas son cifras han sido muy difícil de determinar, en especial frente a la dinámica del conflicto social y armado, las comunidades muy poco denuncia por miedo a represalias, en varios de los casos se desconoce el paradero y el presunto responsable del hecho, es así que solo se ha registrado los casos denunciados por las organizaciones derechos humanos, organizaciones sociales o las comunidades, esto significa que solo representan una mínima parte del actuar de estos grupos armados, en especial estos casos presentan un alto índice en el municipio de Tumaco, donde las principales víctimas son mujeres y jóvenes.

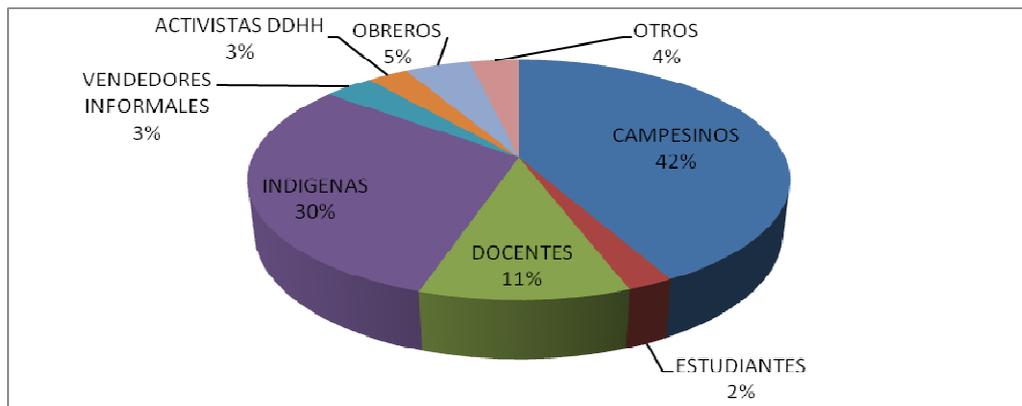
Frente a los sectores mas vulnerados por la fuerza pública sigue siendo en su mayoría población campesina con un 42%, población que representa un número significativo de desplazamiento interveredal y municipal, según el Sistema Único de Registro (SUR) las cifras acumuladas de personas en situación de desplazamiento a corte del 31 de enero de 2006 ascienden a 37.427 en el

73 Sin registrar.

departamento de Nariño, cifras muy diferentes presentadas por CODHES que registra a 79.436 personas⁷⁴ en situación de desplazamiento. Organizaciones no gubernamentales del orden local calculan que a Pasto desde noviembre del 2005 han llegado aproximadamente 5 mil personas de otros municipios y de zonas rurales huyendo de la violencia.

Como también es necesario analizar el número significativo de indígenas que han sufrido desde detenciones arbitrarias y ejecuciones extrajudiciales, teniendo en cuenta que han sido detenciones masivas, en especial frente a los indígenas Awá del piedemonte costero, representado el 80% de esta cifra. De la misma manera se presenta con el sector docente que vio vulnerado sus derechos por sus procesos de movilización presentado en el 2004 con el decreto 1278 y además frente su labor docente en municipios que se han caracterizado por zonas controladas por grupos paramilitares.

GRAFICO 4. SECTORES VULNERADOS POR LA FUERZA PÚBLICA



Fuente: Información recolectada de diferentes fuentes procesada por la investigación.

Se analiza además los tipos de violación que se cometieron como ejecuciones extrajudiciales entre el 2002 al 2006, 33 casos de los cuales 15 solo se presentaron en el 2006 en el Piedemonte costero; Como también el abuso de autoridad principalmente en los sectores campesinos, indígenas y estudiantes varias de estas acciones se dieron en medio de procesos de movilización; frente a la cifra de masacres se tomaron los asesinatos mayores a 5 personas, cifra que puede aumentar por lo difícil de la recolección de información al respecto, en las

74 Consultoría para los derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). Sistema de Información sobre desplazamiento forzado. Informe anual. Bogotá. 2007.

diferentes fuentes lo asumen como asesinatos individuales que no son tendientes a ser masacres.

Es importante señalar que en este tipo de información frente a la fuerza pública como principal responsable de los hechos, o que por complicidad o anuencia frente a las acciones de los grupos paramilitares, es muy difícil determinar ya que en las cifras oficiales presentadas por entidades como el observatorio del delito no son tipificadas como delitos, dicha información recolectada hacer parte de la recopilación obtenida por diferentes fuentes en especial de las comunidades y organizaciones de derechos humanos que han logrado denunciar este tipo de casos. Adicionalmente son sucesos que presentan un elevado índice de impunidad, los directos responsables y los autores intelectuales de los casos no son judicializados, ni siquiera denunciados.

Cuadro 7. Tipos de Violaciones Fuerza Pública 2002-2006 Nariño

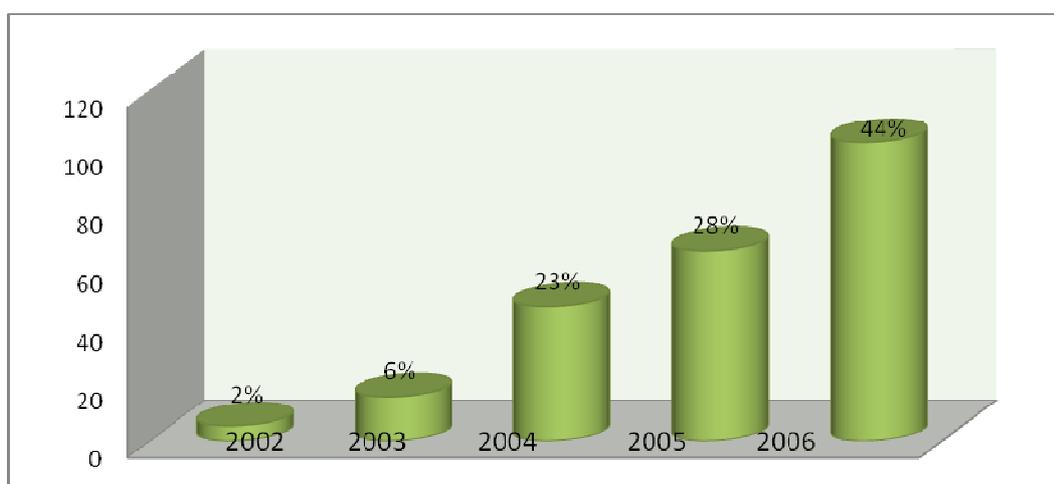
Violaciones	Años					TOTAL
	2002	2003	2004	2005	2006	
Ejecuciones	3	3	8	4	15	33
Torturas	S.R	1	3	3	5	12
Heridas	S.R	2	5	10	8	25
Amenazas	S.R	S.R	3	3	10	16
Persecución Política	1	S.R	5	3	13	22
Detenciones Arbitrarias	1	2	10	12	16	41
Abuso de Autoridad	S.R	4	11	24	28	67
Reclutamiento Forzado	S.R	2	S.R	S.R	S.R	2
Masacre	S.R	1	S.R	S.R	2	3
Desaparición Forzada	S.R	S.R	1	5	4	10
Abuso Sexual	S.R	S.R	S.R	1	1	2
Total	5	15	46	65	102	233

Fuente: Información recolectada de diferentes fuentes procesada por la investigación.

Según cifras recolectadas, el nivel de aumento de este tipo de violaciones se disparó en los dos últimos años del primer gobierno de Uribe Vélez al pasar del 6% en el 2003 al 44% en el 2006, hechos caracterizados principalmente entre abusos de autoridad y ejecuciones extrajudiciales. De otro lado, es necesario especificar que han denunciado los gobernadores y autoridades de los cabildos indígenas de Nariño en marzo de 2003, frente a las acciones realizadas por las

Fuerzas Militares al efectuar un reclutamiento indiscriminado de jóvenes indígenas, en violación de la normatividad vigente que exonera a las minorías étnicas de la prestación del servicio militar obligatorio⁷⁵. Como lo denunciara la Comisión de Derechos Humanos en Colombia, acerca de la utilización de menores por parte de miembros de la Fuerza Pública, sobre todo en operativos de inteligencia.

GRAFICO 5 Casos de Violación de DD.HH por parte de la Fuerza Pública en Nariño



Fuente: Información recolectada de diferentes fuentes procesada por la investigación.

Es indudable que los casos que presentan en el 2004 (Grafico 5) casi son duplicados en el 2006, donde existe un repunte en las violaciones cometidas por las Fuerzas Armadas. Como lo afirma el director del CPDH-Nariño las indiscriminadas *violaciones, capturas y condenas por parte de las Fuerzas Militares de Policía y el Estado en su relación criminal con grupos paramilitares, hoy Rastrojos y Águilas negras, (...) existen un aumento de víctimas, entre el 2006 y 2007 fundamentalmente de la población civil, superan el número cada año.*⁷⁶

⁷⁵ ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Informe del sobre la situación de los derechos humanos en Colombia .Bogotá. 2003

⁷⁶ Entrevista al director del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Javier Dorado.

5.2 El Paramilitarismo en el departamento de Nariño

La aparición del fenómeno paramilitar en Nariño se remonta a los años setenta, década en la cual comenzaron a establecerse en Tumaco las primeras agroindustrias de Palma Africana, los grandes palmicultores permitieron la creación de grupos civiles armados que comenzaron a asesinar a campesinos que se negaban a vender sus tierras. *“lo hicieron a solicitud de comerciantes y sectores de los palmicultores con el fin de ejercer una supuesta violencia contra los ladrones y de dispersar las organizaciones y comunidades afrodescendientes que ofrecían resistencia a la expansión de los cultivos de palma”*⁷⁷.

Con este propósito surgieron los grupos de los BAMBAN⁷⁸, “la Escoba” como grupo de “limpieza social”. Posteriormente arribó a la zona costera el grupo paramilitar llamado La Terraza, proveniente de Medellín, organización cuyo objetivo principal fue el exterminio a los miembros del grupo Bamban, “limpiar” la zona y poder controlar el territorio costero. Surgieron otros grupos en Túquerres, Cumbal, Guachucal, algunos de ellos no tuvieron autodenominación, provenían de las escuelas de paramilitarismo conformadas en el Putumayo y se ocuparon de impedir la recuperación de tierras de los indígenas a través de asesinatos selectivos a sus dirigentes.

Posterior a la fase del paramilitarismo se da el agrupamiento de las llamadas Autodefensas Unidas de Colombia AUC de Castaño, que tuvieron sus orígenes a comienzos de la década de los ochenta en el Magdalena Medio, en los noventa, se expandieron hacia Córdoba y Urabá, y Llanos Orientales, Nariño y el Putumayo, financiados por esmeralderos y narcotraficantes centralizados por las clases dominantes regionales y los mandos militares. Con la llegada de las AUC al territorio Nariñense se dio curso a un cambio de modalidad represiva que paso rápidamente de manos de la fuerza pública a las de las fuerzas paramilitares apoyadas por el Estado, las acciones realizadas por las AUC fueron acciones que la fuerza pública abiertamente no lo podían hacer, la intensificación de las masacres, torturas y desapariciones. Desde su arribo a la zona, los paramilitares ejercieron el control de cultivos de uso ilícitos e implementaron una estrategia de expansión y rediseño territorial, social y económico del área fronteriza.

77 DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2006). Sistema de Alertas Tempranas Departamento de Nariño. Pasto. Pág. 23.

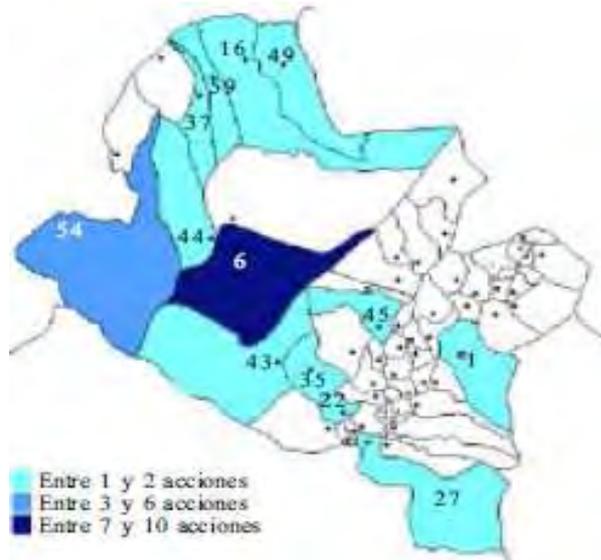
78 CINEP. El paramilitarismo de Estado en Colombia 1988-2003.[on line]. Febrero 2009. <http://es.scribd.com/doc/8579058/Paramilitarismo-de-Estado-en-Colombia>

Estas primeras estructuras de las AUC fueron los Bloques Águilas del Sur y Libertadores del Sur, adscritos al Bloque Calima, paralelamente, arribaron a las poblaciones del norte del departamento, los hombres del Bloque central Bolívar, quienes comenzaron a operar principalmente en los municipios de San Pablo y La Unión, provenientes del Sur del Cauca. La arremetida de los grupos paramilitares en el departamento se manifestó claramente entre 1995 y 1996, período en el cual sus incursiones comenzaron a ser más frecuentes. Entre 1997 y 1999 los grupos paramilitares extendieron su accionar a varias regiones del departamento sobre todo donde existían movimientos sociales y políticos alternativos.

A partir de ese momento se evidencia el interés de las estructuras paramilitares por ejercer el control local y regional y sobre todo por el poder territorial que fue importante gracias al cultivo y procesamiento acelerado de la coca y la amapola, aspecto clave para acceder y consolidar poder político y económico de los grupos narcotraficantes; los brotes de inconformidad y los movimientos sociales, las organizaciones gremiales o políticas de los estudiantes, profesores, trabajadores, indígenas y campesinos, son vistos como expresión directa de la guerrilla, lo que significó la estigmatización de sus líderes y procesos.

Esta fue la época de los asesinatos selectivos, la consolidación territorial a través del terror y la cultura narcotraficante generó un nivel de control e influencia especialmente en la zona costera y sur del departamento. Como lo muestra el Mapa 5.

Mapa 5. Intensidad de la actividad armada de los paramilitares en el departamento de Nariño entre 1999-2002⁷⁹



Fuente: Base de Datos de la Presidencia de la República y Boletines Diarios del DAS

Esta escalada paramilitar se agudizó a partir de 1999 y el año 2000, la persecución sistemática contra las organizaciones cívicas, populares, campesinas, indígenas, estudiantiles y sindicales, cuyos miembros comenzaron a ser eliminados de manera constante. Los primeros municipios controlados por los paramilitares fueron Tumaco, Barbacoas y el Rosario, poblaciones en las que se intensificó el accionar a partir del año 1996. En menos de 4 años las AUC ejercieron el control de más del 60% de la Costa Pacífica en lo social y político, pero ahora se mezclaba el control de la tierra por la palma africana con el control del narcotráfico y la ideología de extrema derecha, interviniendo, las alcaldías, concejos, representaciones a la asamblea departamental y representantes a la cámara y senado.

Desde el 2001, las AUC pierden su hegemonía en la conducción central del proceso y el Bloque Central Bolívar, se convierte en el nuevo poder militar hegemónico de la organización. Del 2001 al 2004, se producen fricciones internas, guerras y asesinatos que terminan con el asesinato a Carlos Castaño. Según

⁷⁹ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS. Base de Datos de la Presidencia de la República y Boletines Diarios del DAS. Procesado por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Vicepresidencia de la República. Bogotá. 2006. Pág. 4

David Hernández, alias Diego Rivera quien era el comandante político de este bloque, el origen del Bloque Central Bolívar se remonta a una reunión realizada en la finca “El Romance”, jurisdicción de la Inspección de Policía del Tablón, en el municipio de Taminango en el año 2000, cuando un grupo de personas deciden conformar un grupo armado con el fin de defender a la población y clase política de los excesos de la guerrilla⁸⁰.

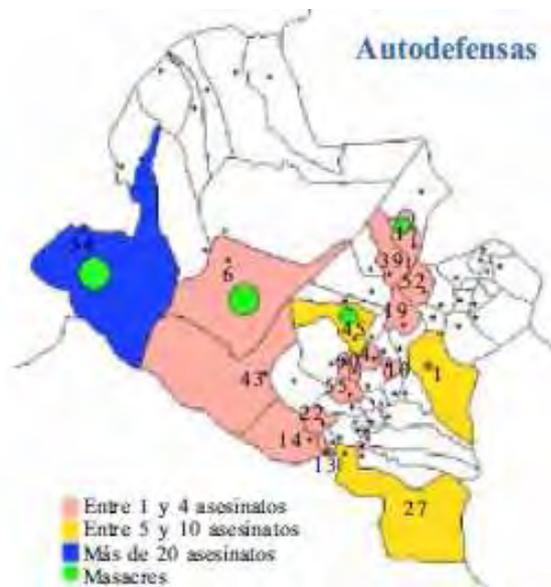
Con la aplicación de los componentes del Plan Colombia en el departamento del putumayo, la región de la llanura del Pacífico y la cordillera del norte de Nariño experimenta una expansión sin precedentes de cultivo de coca, fue precisamente en estas áreas estratégicas donde las AUC enfocan su control hegemónico para el comercio de la coca. Algo similar ocurre en la zona Norte del departamento, las estructuras paramilitares dan curso a una estrategia contrainsurgente encaminada a eliminar la presencia de las FARC y el ELN, donde comienzan a copar al resto del departamento, sobre todo en las poblaciones con cultivos de uso ilícito. *Una estrategia de “rediseño económico de la frontera, en tanto responde a los intereses de diversos agentes económicos con demandas perentorias de seguridad para la inversión de capital, la extracción de recursos o las actividades de carácter ilegal.*⁸¹

En el siguiente Mapa 6 se hace referencia a las acciones llevadas a cabo entre el 1999-2002 con una mayor concentración en la zona pacifica nariñense presentándose masacres de más de 20 asesinatos en una sola población

80 Informe anual FUNDEPAZ. [on line]. Noviembre 2009. <http://fundepaz.org/>.

81 Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas Departamento de Nariño. Bogotá, Enero de 2004. Pág. 7

Mapa 6. Municipios donde se cometieron asesinatos y masacres entre 1999 y 2002⁸²



Fuente: Base de datos de la Presidencia de la República y Boletines Diarios del DAS

Para el 2004 al 2005, se plantean el control de corredores de las rutas del narcotráfico, esto significó, amenazas, desplazamiento, reingeniería a partir de la desmovilización, reclutamiento de jóvenes para pasarlos como desmovilizados. En el 2005 se desarrollan dos estructuras, las del grupo de Carlos Castaño con la columna “Libertadores del Sur” y “Águilas del Sur”, adscritas al Bloque Calima (entre Junio y Agosto de 2005, se Desmovilizaron los hombres pertenecientes a esta estructura paramilitar, en el municipio de El Tablón) y las del Bloque Central Bolívar cuyos hombres arribaron a San Pablo y La Unión desde el Sur del Cauca control ejercido por Pablo Sevillano en los municipios de Leiva, El Rosario, Policarpa, El Tambo, El Peñol, Pasto, Túquerres, La Unión, Taminango, Ricaurte, Mallama, Ipiales, Tumaco, Mosquera, Magüí Payan y La Tola. En este periodo, el ejército interviene fuertemente con ejecuciones extrajudiciales.

En julio de 2005 se “desmoviliza” el Bloque Central Bolívar y en este mismo mes se desmovilizan 677 hombres del Bloque Libertadores del Sur, dentro de este proceso existió una disidencia del Bloque Libertadores del Sur de 60 hombres al mando de alias “Pedro”, quienes posteriormente se presentaron como Mano Negra, Hombres de Negro y Águilas Negras.

⁸² Base de datos de la Presidencia de la República y Boletines Diarios del DAS. Procesado por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Vicepresidencia de la República. Bogotá. 2006

En el 2006 al 2007 se da un proceso de reordenamiento de nuevas estructuras, que abren paso a los grupos denominados como Neo paramilitarismo: su accionar representó asesinatos sistemáticos en zonas de cultivos de uso ilícito, desapariciones, persecución, enfrentamientos internos del por el control de zonas de producción, distribución de narcóticos, en medio de las fumigaciones.

Desde su aparición en la región, las fuerzas paramilitares contaron con el apoyo y la connivencia de la fuerza pública y de sectores corporativos de orden privado⁸³, además de políticos de la región; esta problemática fue denunciada en varias ocasiones por la población, lo que desencadenó una fuerte oleada de violencia contra todos aquellos que se atrevieran a expresar su inconformidad u oposición ante el terror y la violencia para-estatal, como lo afirma una líder comunitaria del municipio de Tumaco.

“El 2003 fue muy duro para todos porque mi hermano que se lo habían llevado los paracos cuando estaba trabajando, para que disque les ayudara a controlar la vereda, de él no se sabe nada lo único que dijo el comandante es que ahora con lo de justicia y paz conoceremos donde está el cadáver, porque unos dicen que lo mataron porque no quiso ayudarles y que luego lo echaron al mar, eso no lo sé pero después que se lo llevaron acá, no se podía, ni salir a pescar ni nada esa gente tiene en los ojos la muerte, el miedo nos llega hasta los huesos, ni llorarlo y mucho menos irlo a buscar”⁸⁴.

La incursión de las AUC en la llanura pacífica y el resto de Nariño evidenciaron el interés económico y geopolítico del Estado, los paramilitares, los grupos de narcotraficantes y los poderes locales y nacionales frente a las innumerables riquezas naturales con las que cuenta el departamento. El posicionamiento de las estructuras paramilitares en el territorio, del control del narcotráfico y el apoyo de la fuerza pública, fue previsible desde finales del 2003, como lo evidencia un informe del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (SAT) en enero de 2004.

Entre el 2002 al 2005 los paramilitares perteneciente al Bloque Libertadores del Sur, tenía el control en las vías principales de la cordillera, entre los corregimientos de Remolinos, Panamericano, Ejido, Madrigal y la cabecera municipal de Policarpa, operaban en los municipios de Cumbitara, Rosario y Leiva, en esta zona, los paramilitares ejecutaron masacres de 10 a 20 personas, quienes eran

83 Defensoría del Pueblo (2003). Sistema de Alertas Tempranas departamento de Nariño. p. 7

84 Entrevista a líder comunitaria de la Zona de Tumaco. Noviembre 2008

amarradas una con otra y arrojadas al río Patía con flotadores para que los cuerpos rebalsaran y sean un ejemplo para cualquiera que no obedeciera lo que ellos decían. El estimativo aproximado de muertes del año 2002 hasta el 2007 asciende a los 2800 pobladores.

Varios de estos casos se encuentran en total impunidad y la mayoría de los crímenes no fueron investigados por ninguna autoridad, no hay registros de los asesinatos, no existen actas de defunción, levantamiento de cadáver y mucho menos necropsias. El accionar llevó a que los cadáveres fueran expuestos al escarnio público para amenazar a la población y exigir el apoyo e involucramiento en el conflicto, a través de finanzas, información sobre la guerrilla, o sobre el mercado de la droga.

Un claro ejemplo “fue el caso de la Profesora Orfa Mejía de la ciudad de Ipiales de la Institución Educativa Puenes, los sicarios entran a la aula de clases y frente a sus estudiantes descargan las balas, él compañero Meneses que es sacado de un establecimiento público, frente a una guarnición militar del Batallón Cabal de Ipiales y a los tres meses, lo encuentra desmembrado, los dedos de las manos y los pies, es llevado un 5 de enero en horas de la noche y asesinado en un paraje del municipio de Ipiales, se recuerda tristemente el asesinato de los tres compañeros en Linares, el compañero Germán Delgado, los asesinados en Túquerres que fueron masacrados, casos que están en la total impunidad (...), recordamos los compañeros de Altaquer que salieron desplazados”.⁸⁵

Los vejámenes que cometieron los grupos paramilitares a lo largo y ancho del departamento son incontables los paramilitares prohibieron en muchas de estas zonas recuperar los cadáveres por lo tanto las personas asesinadas quedaron en el río. Según los testimonios de la comunidad *aun cuando el río crece los cuerpos o partes de los cuerpos quedan expuestos pero nadie se acerca a rescatarlos por el temor de ser asesinados*⁸⁶.

Cabe señalar que muchos de los datos recolectados no dimensionan la magnitud de estos tipos de hechos, en especial las masacres han sido muy difíciles determinar como en la zona norte y la costa Pacífica nariñense, fueron sucesos que hicieron parte de la cotidianidad de la gente, se estima que en solo Tumaco

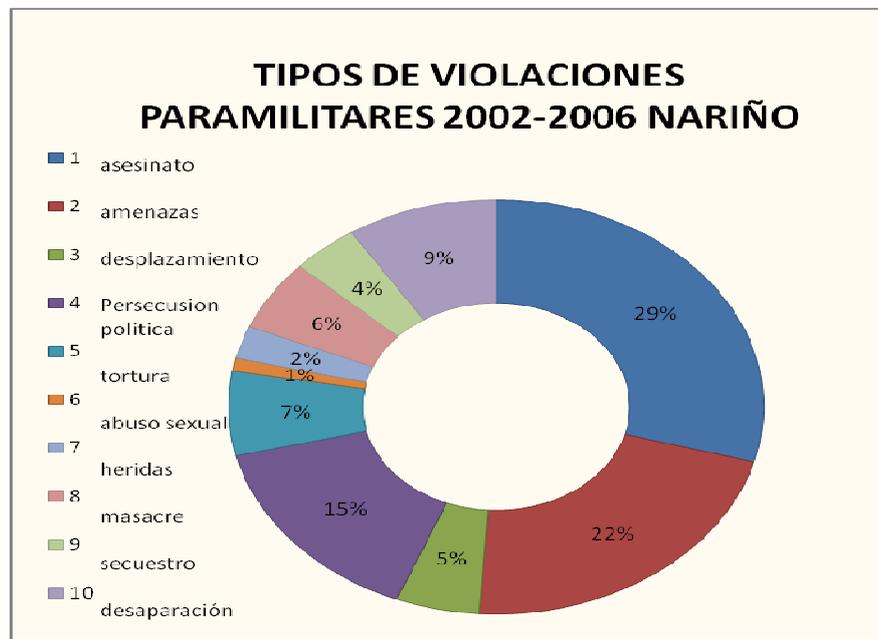
85 Entrevista al docente Luis Edgardo Salazar Bolaños secretario general de SIMANA.

86 NOMADESC. S.O.S Comunidades de Nariño y Sur del Cauca Territorio de la Cordillera ha sido Desalojado por lo Menos En Un 70%. [on line]. Noviembre 2009. www.dhcolombia.com/IMG/pdf_S.O.S._NARINO.pdf

hay un persona asesinada o desaparecida por cada familia que habita este municipio.

Solo tomando como base las denuncias de las familias, existentes en registros de organizaciones de DDHH, se puede encontrar que dentro de los tipos de acciones realizadas por los grupos de paramilitares fueron los asesinatos selectivos con un repunte en el año 2006 tras el proceso de movilización campesina e indígena en la zona norte, como se muestra en el Grafico 6, el asesinato, las amenazas y la desaparición fueron las acciones más realizadas por estos grupos.

GRAFICO 6 TIPOS DE VIOLACIONES DE LOS PARAMILITARES 2002-2006 NARIÑO



Fuente: Información recolectada de diferentes fuentes procesada por la investigacion.2011.

Adicionalmente se llevaron a cabo retenes en toda el área de influencia paramilitar, para el cobro de vacunas. Se encuentran casos donde la comunidad al no tener dinero se les exige la vinculación a este grupo armado. Los jóvenes tenían solo dos opciones ser víctimas o ser victimarios, así lo afirma un habitante del municipio de Remolino: *“Tengo tres hijos uno de 20, 18, y 14 años todos varones, a mi hijo mayor se lo llevo los paracos supuestamente a trabajar y no ha vuelto, mi otro hijo tiene una discapacidad está en la casa y su hijo menor mejor lo mando para Cali donde una hermana porque no quiero que le pase lo mismo que a mi otro hijo, que él ya lo dio por muerto, después que se lo llevaron las cosas se*

*pusieron más difíciles porque cualquier cosa nos cobraban por todo y ni salir de la vereda era imposible sin avisarles al comandante*⁸⁷.

La permanencia y movilización en la zona ha estado condicionada al pago de las extorsiones económicas a los paramilitares, en muchos casos cobran a los familiares de las víctimas para poder sacar los cuerpos de las personas asesinadas. Mientras la población permaneció en la zona se vio obligada a pagar y para poder salir con vida al desplazarse debieron entregar sus bienes a los paramilitares quienes usufructuaron las tierras, los cultivos, los semovientes, enseres y en sí, todas sus pertenencias, incluso algunas víctimas son perseguidas posteriormente al desplazamiento.

En los nueve meses posteriores a la desmovilización se dio a conocer nuevas estructuras paramilitares que actuaron bajo el mando de Wilber Varela, capo del Cartel del Norte del Valle⁸⁸, solicitado en extradición por Estados Unidos. Esto se evidenció con las denuncias de los pobladores de Policarpa, Leiva, El Rosario y Cumbitara especialmente en las veredas Curiaco, La Planada, Los Guabos y Guayabal. En los municipios de Ricaurte, Barbacoas y Tumaco en el eje vial hacia la llanura del pacífico, reaparecieron grupos de paramilitares muchos de ellos ya conocidos desde antes de la desmovilización, eran liderados por Luis Enrique Calle Serna, alias Comba quien junto a Diego Pérez Henao logró extender el dominio territorial de Los Rastrojos hacia Nariño, Cauca y Chocó.

El asesor de paz de la Gobernación en medio del proceso de desmovilización afirma, *“No entiendo porque si se desmovilizaron 677 hombres del Bloque Libertadores del Sur de las Autodefensas, hoy hay más de 2000 paramilitares activos en el departamento. Eso no es un proceso que conduzca a soluciones de fondo. Creo que se le está mintiendo al país y al departamento (...) si se mira bien, ese proceso va por mal camino. La presencia de las Autodefensas Unidas de Colombia, se ve por todo el departamento. Yo discrepo de quienes dicen que en Nariño hay nuevos grupos. Los paramilitares no han vuelto por una sencilla razón. Nunca se fueron, se quedaron.”*⁸⁹

Situación que fue denunciada por diferentes organizaciones de derechos humanos

87 Entrevista a un habitante del Municipio del Remolino. 02/11/2008

88 RESTREPO, Juan Diego. 2000 Paramilitares Activos en Nariño. Agencia de Prensa IPC,[on lines]. Mayo de 2010. <http://www.indepaz.org.co>

89 GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Declaraciones de Néstor Montilla, Asesor de Paz de la. Noviembre 2009. <http://www.semana.com>.

y organizaciones sociales, *“los paramilitares siguieron delinquiendo, lo que si se incremento efectivamente fue la impunidad, por que el hecho de negar la existencia del paramilitarismo, después de esta supuesta desmovilización y con las llamadas BACRIM y con otros grupos de delincuencia, son nombres que se les han dado a los mismos grupos paramilitares, pues lo que hizo fue borrar la responsabilidad de estos grupos y borrar la responsabilidad del Estado”*.⁹⁰

Además denuncia que las estructuras paramilitares aumentaron considerablemente en número de hombres; *“dos meses antes de la fecha de la desmovilización las AUC reclutaron cerca de 400 hombres en Pasto y en los municipios bajo su dominio territorial, quienes debían concentrarse un mes antes de la fecha de dejación de las armas, a cambio de 18 meses de auxilio económico ofrecido por el gobierno nacional”*⁹¹, muchos de los hombres que fueron mostrados como paramilitares eran jóvenes de los barrios surorientales de la ciudad de Pasto que desaparecieron de sus viviendas tras el ofrecimiento de un trabajo.

La presencia del Paramilitarismo en el departamento fue corroborada por el secretario general al Consejo Permanente sobre la Misión de apoyo al proceso de paz en Colombia, en su sexto informe trimestral, presentado el 1 de marzo de 2006, *“fue posible verificar la existencia de un grupo conocido como Mano Negra o Águilas Negras, cuyo centro de operaciones es el corregimiento de El Palmar, municipio de Leiva y que se extiende hacia las veredas Esmeraldas y La Sierra del municipio de El Rosario, el corregimiento de Remolino del municipio de Taminango (Nariño), y posiblemente en los municipios Mercaderes y Balboa (Cauca). Este grupo opera en el área de influencia del ex Bloque Libertadores del Sur, que estaba adscrito al Bloque Central Bolívar. Este grupo estaría conformado por un número de hombres que oscila entre 80 y 150. Están en proceso de reclutamiento de nuevos combatientes, tanto de desmovilizados como de población de la zona”*⁹².

A pesar de que esta información era de conocimiento de las autoridades nacionales, regionales, el proceso de desmovilización continuó y fue ratificado por el gobierno central. Varias de las organizaciones de derechos humanos

90 Entrevista realizada a la Fiscal del Comité Permanente por la Defensa de los derechos Humanos Nariño Martha Melodelgado Rosero. Anexo N° 7. 06/06/2011.

91 Restrepo, Op.cit., p.2.

92 MAPP/OEA Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente Sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz. Washington, 1 de Marzo de 2006.[on line]. Noviembre 2009. <http://www.mapp-oea.net/documentos/informes/Trimestrales%20MAPP/7mo%20inf-colombia-MAPP.pdf>

documentaron los casos a través de los testimonios de las víctimas y un mapeo que identificó las zonas que continuaron contralando las antiguas estructuras de las AUC, como se muestran en el siguiente Cuadro 8.

Cuadro 8 PRESENCIA DE GRUPOS PARAMILITARES DE ACUERDO AL AÑO

ZONA	2005 antes desmovilización	2005 después desmovilización	2006	2007
	Policarpa Cumbitara Leiva	BLS permanente	Los Rastrojos Mano Negra Águilas Negras	Nueva Generación
Tumaco -Junín – Barbacoas	BLS permanente	Mano Negra, Rastrojos, Nueva Generación	Los Rastrojos y también en Tumaco el Frente de Limpieza Social	Águilas Negras, Nueva generación, Rastrojos
Norte	BCB Permanente	Nueva Generación		
Sur	BCB presencia esporádica	Nueva Generación (Esporádica)		
Pasto	BCB y BLS	Nueva Generación, Águilas Negras	Rastrojos y Nueva Generación	Rastrojos y Nueva Generación

Fuente: Cuadro Elaborado con Datos del Informe Anual FUNDEPAZ. Pasto. 2008

El descontento de las comunidades frente a la falsedad de la desmovilización paramilitar se expresó en reiteradas ocasiones por los habitantes y líderes sociales, como lo afirma un poblador de la comunidad de Policarpa. *“la desmovilización fue una fachada para legalizar las acciones de los paramilitares contra las comunidades. Ahora son asesinos a sueldo del Estado, que salen cada mes a cobrar la ayuda del gobierno y retornan al campo a seguir matando”*⁹³.

Un informe publicado por la revista Semana señala que el jefe paramilitar Pablo Sevillano pagó varios millones de dólares a las AUC por el control de la ruta del narcotráfico entre Buenaventura y Tumaco, así como por *“la franquicia para*

93 Testimonio de un Comerciante de Policarpa. [on line]. Diciembre 2009. En. <http://www.indepaz.org.co>.

*continuar con el negocio del narcotráfico”*⁹⁴. Luego de su desmovilización, Sevillano reconoció en versión libre ante la Fiscalía su participación en 120 homicidios ejecutados cuando comandaba el bloque, entre ellos el de la religiosa Yolanda Cerón Delgado, directora de la Pastoral Social de Tumaco y Marco Antonio Salazar Prado, representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Nariño, Libio tito Hernández Trabajador de la UDENAR, Adriana Benítez y Jairo Moncayo Pascuaza líderes estudiantiles que fueron asesinados. Pablo Sevillano fue uno de los 14 jefes paramilitares entregados en extradición por el Gobierno colombiano el 14 de mayo de 2008 para ser juzgados en tribunales de Washington, Florida, Nueva York y Texas por narcotráfico, pero los crímenes cometidos por los hombres a su mando han quedado en total impunidad.

La relación no solo se manifiesta en el control de los corredores del narcotráfico, sino el control territorial desde lo económico, político, en especial frente al proceso de elecciones, donde estos grupos han tenido una amplia influencia, se presentan casos de políticos relacionados tanto con narcotraficantes como con paramilitares, en algunos casos el electorado no tiene opciones frente a quien elegir y en otros se sabe de relaciones de los grupos armados con los candidatos o con alcaldes. El nivel de denuncia en estos casos es muy bajo debido a que la población no tiene confianza en las instituciones, sobre todo en la Fuerza Pública y en los mandatarios que aun continúan en el poder ya sea con familiares o amigos políticos, esta situación se presenta principalmente en la costa nariñense y el sur del departamento.

En la declaración de uno de los jefes de las AUC, “Alex Medellín” señala que a finales del año 2001 llegó a la zona que comprende los municipios de Ipiales, Aldana, Guachucal, Cumbal, La Victoria, El Espino, Túquerres y Sapuyes, entre otros, donde sostuvo contacto inicial con los hacendados y ganaderos más importantes como Fabio Trujillo, secretario de gobierno del departamento de Nariño. Una primera reunión sostenida por el jefe paramilitar tuvo lugar entre octubre o noviembre de 2001 en la hacienda Santa Ana del corregimiento de La Victoria, en el municipio de Guachucal, de propiedad de Edmundo Burbano, donde estuvo presente la alcaldesa del municipio de Túquerres, Gloria Bolaños. Allí le expresaron su preocupación por la incidencia de las guerrillas de las FARC y el ELN y pidieron la protección de los paramilitares y se acordó el aporte voluntario

94 REVISTA SEMANA. Informe Especial Sobre los Reductos de Los Paramilitares en el sur del País. Edición 31 de mayo 2006. Noviembre 2009. <http://www.semana.com/on-line/guerra-no-abandona-narino/94292-3.aspx>

En el momento de su desmovilización, el Bloque Libertadores del Sur tenía una fuerte presencia en la costa norte del departamento como lo muestra en el Mapa 8. Su presencia en el área rural era menos fuerte y se concentraba en controlar el tránsito y las rutas de acceso a los corredores fluviales, especialmente de los ríos Patía, Telembí y Mira.

En el mes octubre del 2005 la presencia de un comando armado paramilitar Los Rastrojos en el eje vial Tumaco-Junín-Barbacoas y las zonas ribereñas del río Patía. Como lo denunciaría la comunidad Awá del corregimiento Junín, de Barbacoas, la presencia de estos grupos armados en sus territorios: *“son los mismos hombres que estaban antes de la desmovilización”*⁹⁷. En diciembre, las autoridades del municipio de San Pablo alertaron sobre la presencia de paramilitares en la localidad, bajo el nombre Nueva Generación, en este mismo sitio dos meses antes, se conocieron las amenazas escritas de las AUC contra la Asociación Agroambiental de la localidad, la modalidad había cambiado, después de años de sembrar terror en las comunidades, las amenazas era el orden del día, hecho que es confirmado por la Policía del lugar, que aclara *que “son una disidencia del Bloque Libertadores del Sur”*.

Entre enero y febrero de 2006 se incrementan las muertes selectivas por sicariato en Pasto y Tumaco casos 28 en total⁹⁸, atribuidas al fenómeno paramilitar, aunque para cifras oficiales estos asesinatos fueron denominados dentro la delincuencia común; así como las amenazas de muerte y el cobro de ‘vacunas’ a comerciantes y transportadores en varios municipios nariñenses. En febrero, dos maestros del Sindicato del Magisterio de Nariño de los municipios de La Tola y Roberto Payán fueron amenazados.

Según el informe de Human Rights Watch, casi todos los líderes de los grupos sucesores son jefes de las AUC de rango medio que nunca se desmovilizaron o que continuaron participando en actividades delictivas se encuentran activos en muchas de las mismas regiones en las cuales tenían presencia las AUC, y operan en forma similar, controlan territorios mediante amenazas y extorsión, participan en narcotráfico y otras actividades delictivas y cometen abusos generalizados contra los pobladores. El surgimiento de los grupos sucesores era predecible, en gran parte debido a que el gobierno colombiano no desmanteló las estructuras de las AUC, ni sus redes de apoyo económico y político durante la desmovilización.

97 UNIPA. Comunicado de la comunidad AWA del mes de noviembre 2005. Ricaurte Nariño.

98 GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Observatorio del delito 2005-2006 homicidios. Pasto. p. 2

Lo que ocurrió en Nariño desde el 30 de julio de 2005 había sido advertido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, en un informe subregional de riesgo fechado en enero de 2004 plantea: *“El escenario tendencial que se configura es que la concentración de una parte de los combatientes estaría acompañada del copamiento territorial por combatientes del mismo Bloque Libertadores del Sur que no se articulan al proceso (de desmovilización) y por parte de unidades pertenecientes al Bloque Central Bolívar, cuya presencia ha sido menos perceptible en el departamento”,... “ello se explica por varios factores: de un lado, se ha venido produciendo una descentralización del Bloque Central Bolívar en contingentes que buscan garantizar o lograr el control de las zonas de producción de cultivos de uso ilícito y las rutas de embarque; de otra parte, el carácter gradual del proceso de desmovilización está acompañado del copamiento de los territorios donde se tiene hegemonía por otras unidades militares como una forma de garantizar su seguridad; por último, dado que la disputa por el control del circuito de cultivos está aún en curso y es central al financiamiento de la guerra, lo que produce es un relevo militar que no deja espacios vacíos”.*

Los grupos sucesores también están desplazando a una gran cantidad de campesinos de sus hogares. De acuerdo con las cifras oficiales, en el 2004, 15.503 personas, la cantidad de nuevas personas desplazadas se incrementó cada año hasta llegar a una cifra de 63.135 en 2007. Como lo muestra el Cuadro 10, (cifras de Acción Social), se señala a los municipios donde se presentaron mayor número de declaraciones a partir del 2005 al 2007, mostrando una clara tendencia en aumento en ciertos municipios de la cordillera y el pie de monte costero, como por ejemplo Roberto Payán que pasa de 11 declaraciones en el 2006 a 1102 en el 2007.

Cuadro 10. Municipios con mayores Declaraciones de Desplazamiento forzado

Municipios con mayores Declaraciones de Desplazamiento forzado	2005	2006	2007
Municipios	2005	2006	2007
Barbacoas	2094	2496	1745
Cumbitara	70	425	1739
El Charco	6302	353	368
Ipiales	375	873	271
Los Andes	521	3625	554
Pasto	3749	8425	8668
Policarpa	201	1184	308
Ricaurte	2221	264	216
Samaniego	351	725	939
Sandona	227	309	365
Taminango	484	2297	2165
Tumaco	1947	5243	4761
Roberto Payan	S.R	11	1102

Fuente: Cifras de Acción social y procesadas por la investigación. 2011

Como también se evidencia un aumento significativo en las denuncias de desplazamiento en los municipios receptores del departamento de Nariño y del Putumayo, en especial en Pasto donde se encuentra un aumento significativo de 3749 declaraciones registradas en el 2005 se registran 8668 en el 2007, en cifras a un año, el cambio es sustancial por el cambio de dinámica del conflicto, tras el proceso de desmovilización de los paramilitares aumentaron en zonas que se habían registrado presencia paramilitar a partir del año 2006.

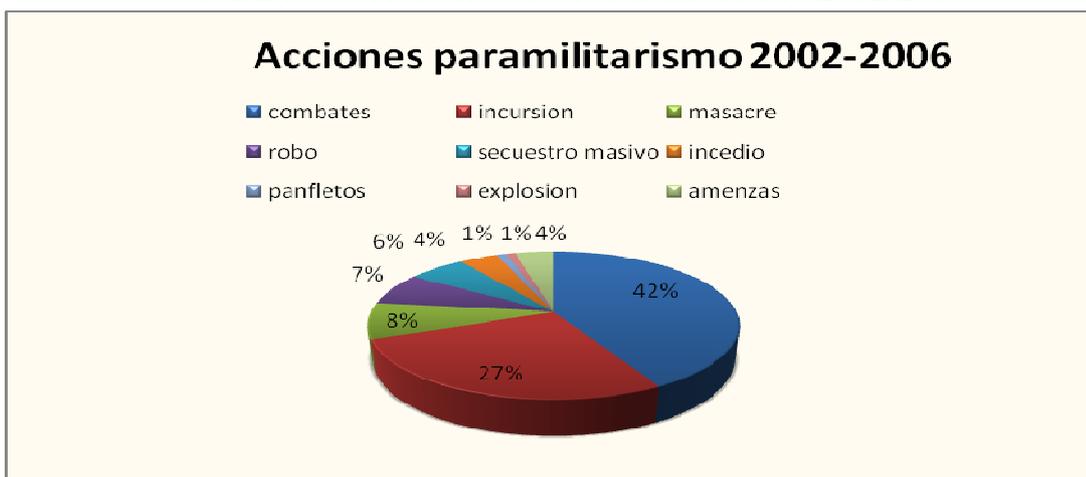
GRAFICO 7. Desplazamiento forzado en el departamento de Nariño 2002-2006



Fuente: Acción Social procesado por la Investigación. 2011

Al comparar las acciones armadas realizadas por las AUC en los primeros años del gobierno de Uribe las más importantes fueron los combates y las incursiones armadas a las poblaciones que significó el control territorial, político y económico de la zona, limpiándolo de la presencia de la insurgencia en la zona.

GRAFICO 8 Acciones del Paramilitarismo 2002-2006



Fuente: Esta Investigación con base al Anexo 3. 2011

Pero esta tendencia no sería la misma ya en el segundo semestre del 2006 y

comienzos del 2007 donde las estructuras posteriores a la desmovilización cambia el tipo de acciones principales, ya sea porque la estructura no era la misma, aunque la tendencia fue el control territorial, su accionar más representativo son las amenazas y amedrentamiento que generó en la zona un estado de terror y zozobra, teniendo en cuenta que estas acciones se presentan en los municipios de la costa y la cordillera principalmente.

GRAFICO 9. Acciones del Neoparamilitarismo 2006-2008



Fuente: Cifras procesadas por la investigación, recolección de información de varias fuentes. 2011. Ver Anexo3

Los sectores más vulnerados en medio de este proceso fue el campesinado con un 36%, encontrando el pico más alto en el 2006 con un aumento del 37% con respecto al año anterior, los activistas de DDHH, también se toma los líderes sociales que su actuar se caracterizó por la defensa de los derechos humanos, presentando principalmente amenazas, desplazamientos, desapariciones y asesinatos. Otro de los sectores donde se presentaron una mayor persecución fueron los docentes principalmente por su ejercicio docente en zonas controladas por los grupos de paramilitares.

6. COMUNIDADES CON MAYOR VULNERACION DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES

6.1 Contexto Sociocultural del Pueblo Indígena Inkal Awá

Los Inkal Awá somos hijos de la montaña nuestros padres son dos Barbachas, una blanca y una negra que se encontraban en un árbol ubicado en la cabecera de la orilla del río Chtanalpi, somos de la unión de las dos Barbachas, de allí el nombre INKAL AWÁ que se traduce gente de la montaña o de la selva y nuestra misión es cuidar nuestra la naturaleza”⁹⁹

En el complejo eco regional del departamento de Nariño se ubica los territorios del pueblo indígena Inkal Awá, comprende gran parte del suroccidente de Colombia y del noroccidente del Ecuador, con una extensión aproximada de 610.000 hectáreas, de las cuales 480.000 están en Colombia¹⁰⁰. En el departamento de Nariño comprende los municipios de Barbacoas, Ricaurte y Mallama, Roberto Payan, Samaniego, Santacruz, Guachavés, Tumaco e Ipiales, los Inkal Awá están asentados de forma dispersa a lo largo del río San Juan; se han desarrollado a lo largo de su historia dentro de un proceso de adaptación con las condiciones geográficas y climáticas de la zona, mostrando graves condiciones de desnutrición, con bajo peso y estatura, en especial en los resguardos que se ubican en el alto de la montaña (Cuadro 11)

Cuadro 11 Indicadores generales de la comunidad indígena INKAL AWÁ

INDICADOR	%
% N.B.I	93
% Analfabetismo en mayores de 15 años	72
Tasa de Natalidad	4
Tasa de Mortalidad infantil	0.03
Tasa de mortalidad Materna	0.01

Fuente: Registros proporcionados por de la Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA .2007

La comunidad indígena Inkal Awá está compuesta por tres organizaciones que agrupa a 30.700 habitantes en 39 resguardos ubicados en el departamento de

99 UNIPA. Plan de Vida Inkal Awá, 2004-2006. El diviso Nariño. p. 1

100 BISBICUS, Teodoro y Otros. Mandato Educativo del Pueblo Indígena Awá, Sep. 2010, Barbacoas Nariño. p. 5.

Frente a su composición los Awá se dividen en tres grupos, según el grado de integración a la cultura mestiza, además de su asentamiento está caracterizado a la cercanía a las riveras de los ríos: el primero constituye el 20% de los indígenas que se encuentran a un lado del río Güiza, entre Cuaiquer Viejo y Altaquer; este primer grupo está vinculado a las labores del campo en lugares poblados por campesinos. El segundo grupo con un 50% reside en lugares próximos a Las Cruces, Buenavista, río Yacula carretera a Barbacoas, Ramos y Gualcalá cercana a la cabecera del río Telembí; El Diviso al norte y al sur de la Guayacana, es decir sobre los ríos Rosario y Albí y al norte y sur de Llorente, sobre el río Mira y mantienen una relación algo lejana con los campesinos y dependen de la venta de su fuerza de trabajo, el tercer grupo, que ha sido objeto de violación de los derechos humanos de una forma más sistemática en los últimos años, constituyen el 30% y subsiste en áreas de difícil acceso y distantes de los poblados. Se concentran en las cuencas de los ríos San Juan, Cungupí (límite con Ecuador) y Nulpe. Hacia Barbacoas, están ubicados en las cabeceras del río Telembí, a partir de la confluencia de los ríos Cristal y Blanco.

Frente a su organización interna, los Indígenas Inkal Awá están agrupados, dentro de la organización indígena UNIPA Unidad Indígena Awá, siendo 9.100 la población Awá del Municipio de Tumaco (Censo UNIPA/2006), asentadas en los municipios de Barbacoas, Tumaco, Ricaurte y Roberto Payan. El Cabildo Mayor Awá de Ricaurte CAMAWARI organizado el 19 de febrero de 1992, proceso que inicialmente se llevó a cabo en Pueblo Viejo y que ha tomado una importante relevancia en la forma de organización interna de Awá, conforman 11 resguardos indígenas y 16 cabildos.

La organización con mayor tiempo en la comunidad es la Unidad Indígena del Pueblo Awá- UNIPA, fundada a raíz de la disputa que se suscito en la comunidad de La Brava en el año 1990, luchaban por la recuperación de esta zona que ancestralmente fue de los Inkal Awá, proceso que causó el enfrentamiento con grandes empresas palmiculturas Varela y Astorga Limitada, así como la Cooperativa de Palmicultores de Tumaco COPALMACO, empresas que utilizó la amenaza como forma de despojo al pueblo Awá.

Por su ubicación geográfica se han venido implementando grandes megaproyectos como lo es la construcción del Eje Multimodal Amazonas de la IIRSA (Integración de la Infraestructura Regional Sur Americana), el cual atraviesa el territorio Awá desde la Costa Pacífica nariñense. Sin olvidar que también esta zona es utilizada para el transporte de insumos para el procesamiento de coca,

causando el desplazamiento tanto a indígenas como a campesinos de la zona. En este sentido, según el Plan de Desarrollo de Nariño 2004-2007, en el departamento había 50.000 hectáreas cultivadas aproximadamente para el año 2004, de las cuales 35.000 se encontraban concentradas en Tumaco -entre los ríos Patía y Telembí, así como entre el Telembí y el Sabaleta-Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán.

6.1.1 Cronología de una Violación

La incidencia militar y paramilitar ha establecido un nuevo orden social, cultural y político, hasta el año 2000, la presencia de la Fuerza Pública en la zona era escasa, en el 2001, se inicia el proceso de fortalecimiento de la Fuerza Pública en este territorio y se lleva a cabo la operación Tsunami, que golpea la infraestructura del narcotráfico y debilita las agrupaciones de autodefensas en los ríos Mira y Patía. La violación de los derechos humanos eran situaciones cotidianas en la zona, un ejemplo de esto fue el caso sucedido el día 27 de enero de 2003, *alrededor de las 4:00 a.m., un grupo fuertemente armado sacó de las casas a los habitantes del caso urbano de Altaquer, corregimiento del municipio de Barbacoas; se identificaron como miembros de las AUC, señalando a la población de ser miembros y colaboradores de la guerrilla, llevándose consigo a 5 personas y amenazando al resto de la comunidad*¹⁰¹, denuncia que en su momento hiciera la organización indígena CAMAWÁRI.

Siendo estos casos solo el abre bocas de lo que significaría el accionar de los grupos paramilitares, guerrilla y la presencia de la fuerza pública, que busco en los miembros de la etnia de los Inkal Awá colaboradores o combatientes de la guerrilla, los innumerables casos de detenciones arbitrarias, tortura hasta desapariciones forzadas, la presión a la población para colaborar con uno u otro actor armado, fueron ampliamente denunciados por la comunidad y las organizaciones de derechos humanos.

La agudización de esta situación en especial en los municipios de Altaquer, Junín, Ricaurte, Cucunés, se presentaron desde el 2002 hasta el 2009; las detenciones arbitrarias fueron *“pan de cada día”*, las personas eran detenidas sin tener pruebas u órdenes de captura y liberadas a los 3 ó 4 días, violando las normas del debido proceso, donde primero se detienen y después se buscan las pruebas en

¹⁰¹CABILDO MAYOR INKAL AWÁ DE RICAURTE-CAMAWARI. [on line]. Noviembre 2009. <http://soldelospastos.nireblog.com>.

su contra, practica tan recurrente a partir de la aplicación de la Seguridad Democrática al dar incentivos por cada una de las capturas realizadas por las fuerzas armadas.

En el 2002, la población del piedemonte costero tuvo que enfrentarse a la represión institucional y para-institucional; el riesgo era inminente para las comunidades *“la decisión del ejército nacional de “proteger” la ruta del oleoducto (Pasto–Tumaco) con 1200 unidades*¹⁰², el interés fue el posicionamiento en la zona para mantener el control de la salida al mar, darle paso a la estrategia contrainsurgente en toda la región. Para tal fin, el ejército implementó desde mediados de mayo del 2002, la Operación Huracán la cual comenzó a desarrollarse inicialmente en el municipio de Barbacoas, como lo expreso el comandante de la III División del Ejército: *“En el municipio de Barbacoas se encuentra un escuadrón del Grupo ‘Mecanizado N°3 General Cabal’, que inició la ocupación a este municipio desde el día 11 de Mayo de 2002, de igual forma en el citado municipio se encuentra un puesto de Policía que desde el mes de marzo del año en curso ha incrementado su pie de fuerza hasta completar en la actualidad un total de 60 agentes”*¹⁰³.

El aumento del pie de fuerza en la zona trajo consigo incertidumbre, miedo y dolor, los paramilitares comenzaron a posicionarse en el territorio *“debido a la incautación de un millón de dólares y más de 300 kilos de estupefacientes, profirieron amenazas contra los pobladores de Ricaurte y el Corregimiento de Llorente, en donde sucedió el asesinato de 14 personas con motosierra cuatro de ellas eran mujeres, en el casco urbano del corregimiento*¹⁰⁴, además la desaparición de siete personas más señaladas como presuntos colaboradores de la guerrilla y la amenaza de una posible toma del Corregimiento.

Para el segundo semestre del mismo año, las estructuras paramilitares incursionaban constantemente por el corredor vial del piedemonte costero, controlando todos los aspectos de la vida cotidiana de los pobladores, se movilizaban en *“tres volquetas, alrededor de 8 carros particulares y 2 camionetas con un número de 400 hombres, al parecer como un bloque móvil”*¹⁰⁵. Su consolidación se evidenciaría durante el 2003 a través de la comisión de múltiples

102 SAT. Sistema De Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. Pasto, septiembre de 2006. p.1.

103 *Ibíd.* p.2.

104 *Ibíd.* p.2

105 *Ibíd.* p.3

crímenes y la rápida imposición del terror, bajo la anuencia del ejército que se había apostado en la zona, a unos kilómetros más delante de los retenes de los paramilitares. Situación que generó el desplazamiento masivo y el señalamiento de indígenas Awá “*como auxiliares de la guerrilla o insurgentes camuflados de civil, asimismo, el pueblo denunció la usurpación de sus propiedades*”¹⁰⁶, por parte de las AUC, hecho que tuvo lugar el 2 de febrero de 2003,

Durante el segundo semestre del 2003 el ejército nacional implementaría varias operaciones de contrainsurgencia en toda la zona del piedemonte costero, varios enfrentamientos entre la fuerza pública y la insurgencia en las poblaciones de El Palmar, Palpis, Altaquer y dentro del resguardo indígena de Chagüi Chimbuza¹⁰⁷. Los enfrentamientos ocasionaron el éxodo masivo de los pobladores de la zona, quienes arribaron al casco urbano de Ricaurte, un poblador indígena que resultó herido a causa de los ataques el señor Erminsul García Taicus, denunciaba los señalamientos contra la comunidad por parte de la fuerza pública, a un indígena herido que se encontraba en la oficina de la organización Camawari, quienes lo trasladaron al centro hospitalario de Ricaurte, los indígenas que se encontraba en el lugar narran: “*posteriormente a las 7: 50 de la noche fue dado de alta las autoridades indígenas del Cabildo lo recibieron; cuando se disponían a abandonar el hospital apareció un señor sin uniforme quien lo maltrato acusándolo de ser guerrillero, las autoridades indígenas del cabildo le pidieron que se identificara, dijo que era agente de la estación de policía de Ricaurte, seguidamente el agente de policía se acercó a una escuadra de soldados que en ese momento llegaban y sin dar explicación alguna entregó a nuestro compañero para que el ejército se lo llevara, hasta el momento no sabemos de su paradero*”¹⁰⁸.

Situaciones que en el transcurso de los años se repetirían, aun más después de los combates, los indígenas eran señalados como colaboradores o pertenecer a la subversión, por el solo hecho de habitar en estas zonas, ante los señalamientos y agresiones injustificadas de la fuerza pública, la comunidad indígena Inkal Awá expuso su indagación reveló en diferentes escenarios la grave situación que vivía su comunidad, denuncias presentadas a la Defensoría del Pueblo, la Cruz Roja, las Naciones Unidas, autoridades locales y regionales.

106 GRAJALES, Claudia. ¿Quién Está Detrás de la masacre de los Inkal Awá? En: Actualidad Étnica, 11 de Agosto de 2006, p.1.

107 CABILDO MAYOR INKAL AWÁ DE RICAURTE, Camawari. Comunicado a La Opinión Pública, 13 de Agosto de 2003. p.1.

108 *Ibíd.* Pág. 1.

Pero tres meses más tarde, el 12 de noviembre de 2003, un habitante de Ricaurte fue retenido por paramilitares de las AUC, quienes posteriormente lo asesinaron. Su cadáver apareció casi un mes después, el 2 de diciembre en Junín, sin embargo, el cuerpo no pudo ser recuperado, ya que los autores del crimen lo impidieron, los paramilitares controlaban la zona.

Para el 2004 la comunidad Awá amanecía con una nueva operación “ARRASADOR”, que comenzó a desarrollarse con los hombres del Grupo Mecanizado Cabal de Ipiales y el Batallón de Contra Guerrillas No. 37 Macheteros del Cauca. Las primeras acciones tuvieron lugar los días 12 y 13 de febrero de 2004¹⁰⁹, cuando sus miembros bombardean varias veredas del municipio de Ricaurte, causándoles graves heridas a los campesinos el desplazamiento masivo, detención arbitraria de la comunidad indígena. La operación arrasador se trasladaría al municipio de Mallama, donde fue restringida la libre movilización de los pobladores, a partir de las 6 de la tarde, a través de amenazas a los pobladores de la vereda El Guabo, la medida fue cumplida bajo la frase que se escuchaba en las diferentes veredas, *“quienes no acaten la medida se atendrán a las consecuencias, pues haremos uso de las armas y se les disparará”*¹¹⁰.

Con la coincidencia que semanas atrás los paramilitares dieron curso a una oleada de terror en la vía al mar, con la masacre de la vereda El Coscorrón, Municipio de Barbacoas, la masacre en el Municipio de Francisco Pizarro y en el Corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco¹¹¹. La situación se agudizaría, para finales del año 2004, la policía nacional desarrolló un operativo militar en las poblaciones de Altaquer, San Miguel y Mallama, donde realizaron una retención masiva en la población.

En medio de este escenario la fuerza pública pone en marcha la “Operación Libertad”, la cual se llevo a cabo en toda la zona del piedemonte costero y los municipios de la vía al mar, se incrementaron alarmantemente las violaciones a los derechos humanos como lo sucedido el día 12 de junio de 2005, al ser detenidos en Altaquer sin orden de captura, tres indígenas los cuales puso a disposición de

109 GOBERNACION DE NARIÑO. Seguimiento de Orden Público – Departamento de Nariño. Pasto. 2004. p.5.

110 CPDH – Nariño. Informe Sobre Situaciones de Riesgo en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Pasto, La Cruz, Mallama y Los Andes, Dirigido Al Gobernador del Departamento Eduardo Zúñiga. Pasto, 28 de Febrero de 2005, Págs. 2.

111 Ibíd. Pág. 3.

la policía de Altaquer y uno de ellos desapareció en hechos confusos¹¹². Este grave escenario fue puesto en conocimiento de las autoridades departamentales y nacionales por los personeros de Mallama y Ricaurte.

En el municipio de Mallama fueron detenidos 11 personas de las veredas el Guabo, El Cabuyal y el casco urbano de Mallama, paralelamente, se desarrollaron las detenciones masivas en el municipio de Ricaurte, al ser arrestados 12 pobladores entre ellos un candidato a la alcaldía¹¹³. Esta práctica también se presentó en el municipio de Barbacoas donde fueron detenidos a su vez, un indígena de 25 años, de 36 años, una madre cabeza de hogar, miembros de Cabildo de Vegas y un docente de la Institución Educativa de Altaquer, todos en las mismas condiciones, sin orden de captura, ni detenidos en flagrancia, generando el pánico y terror en la zona.

De tal manera, lejos de que las operaciones militares garantizaran la seguridad de los pobladores provocó el desplazamiento forzoso de 600 personas¹¹⁴. El terror generalizado que imperaba entre los habitantes del piedemonte contrastó con la versión de la Policía nacional que dio a conocer sobre el porqué del desarrollo de la “Operación Libertad”, en un boletín de prensa, la fuerza pública afirmó que, *tal operación se llevó a cabo con el fin de “evitar que se sigan cometiendo actos terroristas por parte de organizaciones guerrilleras sobre la vía al mar”*¹¹⁵.

Todo esto fue combinado con allanamientos que se llevaron a cabo por parte del ejército a partir de los cuales la fuerza pública informó que, *“fue incautado material logístico, armamento, radios de comunicación y documentos que comprometían a los capturados con organizaciones guerrilleras”*¹¹⁶. No obstante, varios de los detenidos relataron posteriormente que nunca se les entregó ningún documento referente al allanamiento¹¹⁷, un mes antes de que se realizaran las detenciones masivas, los militares llevaron a cabo empadronamientos y la revisión de los documentos de identidad de varios pobladores, documentos que fueron

112 CAMAWARI. Detenciones Ilegales, Desaparición, Desplazamiento y Muerte en el Territorio Inkal Awá (Nariño). Cabildo Mayor Inkal Awá de Ricaurte Camawari. Jueves 23 de Junio de 2005. Ricaurte Nariño. p.1.

113 CPDH – Nariño. Denuncia Presentada Ante la Opinión Pública Nacional e Internacional. Pasto, 6 De Abril de 2005, p.1.

114 CAMAWARI. Op.cit.p.3.

115 POLICÍA NACIONAL. Informativo Departamento de Nariño. Pasto. 2005

116 Ibid.,p.2

117 CPDH – Nariño. Denuncia ante la opinión pública nacional e internacional, 6 de Abril de 2005, Pág. 1.

registrados por las unidades del ejército. Los detenidos eran reconocidos por la comunidad como personas que no estaban vinculadas con la subversión.

A mediados del 2005 el ejército colombiano dio curso a otra serie de operaciones como Río Blanco¹¹⁸ y Gladiador, operaciones que se extendieron hasta los límites con el Ecuador, produjeron un alarmante desplazamiento forzado de 55 familias de la comunidad indígena Inkal Awá, cuyos integrantes se vieron obligados a huir hacia el Ecuador para resguardar sus vidas del fuego cruzado entre la fuerza pública y la insurgencia, en medio de esta situación unidades de la Policía Nacional al mando del Sargento Ramírez, detuvieron arbitrariamente al coordinador de justicia y al secretario de la organización indígena Camawari, en la vereda Chucunés.

La situación que se ha agravó aún más. El desplazamiento se había convertido en un éxodo hacia el Ecuador, como lo registra el periódico El Colombiano, publicado el 4 de julio, el artículo titulado *“El drama de los indígenas Awá cruzó hasta El Ecuador”*, se describe como *“cerca de 55 familias cruzaron la frontera (...) los refugiados, en su mayoría indígenas Inkal Awá, temen quedar en medio del fuego cruzado entre el ejército y las FARC”*¹¹⁹. Con más de 25 familias Awá se refugiaron en Tulcán, Municipio del Ecuador, esto condujo a que el gobierno ecuatoriano interviniera el comité Internacional de la Cruz Roja y la Oficina de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) les brindara ayuda humanitaria de emergencia a las familias desplazadas.

Días después de este grave hecho fueron detenidos tres indígenas, el día 12 de junio de 2005, Pedro Nel Paí Pascal, Mardoqueo Paí Pasca y Mauricio Antidio Paí Pascal. Los tres hermanos fueron arrestados en cercanías al casco urbano en un retén de la policía. Los dos indígenas fueron amarrados y detenidos mientras que Pedro Nel Paí, al encontrarse indocumentado trató de retirarse del lugar y fue perseguido por los agentes, quienes realizaron varios disparos. El grupo conformado por la comunidad de la zona encontraron a 100 metros del lugar una de sus botas y a un kilómetro más, la camisa que llevaba puesta, ensangrentada y desgarrada¹²⁰. Ante la desaparición de Pedro y la detención de los otros dos indígenas, la comunidad de Altaquer conformó una comisión que logró la libertad de dos de los tres hermanos; no obstante no se pudo precisar el paradero de

118 PERIÓDICO EL COLOMBIANO, 4 de Julio de 2005, p. 8a.

119 Ibid., p. 8a.

120 CPDH – Nariño. Denuncia ante la opinión pública nacional e internacional, 6 de Abril de 2005, p.1.

Pedro, pero un día después de la detención, Mardoqueo y Mauricio Paí se trasladaron a Ricaurte para denunciar lo sucedido ante la policía, pero fueron nuevamente detenidos por los agentes. Ante las reiteradas agresiones, Camawari envió una comisión que intercedió por su liberación ante la fuerza pública; no obstante, uno de los miembros de la comisión, Eder Burgos, fue detenido también durante cuatro horas, situación que fue denunciada en las múltiples alertas emitidas por las organizaciones defensoras de derechos humanos y la Defensoría del Pueblo.

Tres días después de la detención de los hermanos Paí, el 15 de junio de 2005, una patrulla del ejército dio muerte a Efraín Guanga, indígena Inkal Awá de 27 años de edad, en la población de Ricaurte; *“La poca visibilidad debido a la bruma, fue la excusa que presentó la fuerza pública al disculparse por lo sucedido (...) El Coronel Alí Garay Saleg, Comandante de la Brigada 29, afirmó que se trató de un error militar”*¹²¹. Esta última situación fue ampliamente denunciada, su comunidad había sido objeto de innumerables casos de violación de derechos humanos, donde el actor principal de estas violaciones, era la misma fuerza pública, una vez más la comunidad se manifestaba ante esta escalada de violencia denunciaba públicamente que el 20 de junio de 2005, eran víctimas de otro desplazamiento.

*“Según información suministrada por la Personería Municipal de Ricaurte, durante las horas de la mañana y hasta las 4:30 de la tarde del lunes 20 de junio, en el casco urbano se han recibido a 608 personas víctimas de desplazamiento forzado de la zona de Magüi y los resguardos indígenas de la zona de alta montaña, quienes han sido atendidas en forma deficiente, dadas las posibilidades con que cuentan las instituciones del orden municipal. La información suministrada por la Defensoría del Pueblo indica, que esta situación se deriva de la puesta en marcha de la “Operación Gladiador”*¹²².

Pocos días más tarde, la situación se repite, el 24 de junio de 2005, un total de 737 indígenas Inkal Awá huyeron de sus parcelas, por temor a los combates entre el ejército y la insurgencia. Los miembros de la comunidad indígena se desplazaron hacia las cabeceras municipales de Ricaurte y Barbacoas donde recibieron la atención del Comité Internacional de la Cruz Roja. Según el secretario de gobierno de Nariño, Fabio Trujillo, *“el éxodo se produjo a raíz de una*

121 COLOMBIA INDYMEDIA.[on lines]. Junio 2009.
<http://www.colombiaindymedia.org/suroccidente>.

122 CPDH – Nariño. Boletín de Acción Urgente, 20 de Junio del 2005. Pág. 1.

*ofensiva militar iniciada recientemente contra las FARC*¹²³, ofensiva que fue el punto de partida de la operación Río Blanco que implicaría acciones que violaban los derechos humanos. El 23 de agosto de 2005, Camawari denuncia una vez más como en el transcurso del año se presentaron numerosos casos de “*detenciones ilegales, desaparición, desplazamiento y muertes en frontera con Ecuador. El desplazamiento masivo del pueblo Inkal Awá se presentó como resultado de los combates entre tropas del Ejército y la insurgencia. Más de 700 indígenas abandonaron sus territorios en Nulpi Alto, Nulpi Medio y Nulpi Bajo, según la Personería de Ricaurte*”¹²⁴.

El 13 de octubre de 2005, más de 3000 campesinos se tomaron pacíficamente el municipio de Barbacoas, para reclamar su derecho a la vida, el olvido por parte del Estado y denunciar los abusos que estaban siendo objeto por parte de la fuerza pública, pero sus voces no fueron escuchadas y fueron fuertemente reprimidos.

Para el 2006 la situación no cambio, al contrario la violación de sus derechos eran hechos que se repetían con tanta facilidad, los constantes señalamientos y detenciones arbitrarias, la perpetración de 2 masacres, conllevaron a que miles de ellos tengan que desplazarse forzosamente, huyendo definitivamente de sus tierras en el afán de preservar sus vidas.

El 9 de abril 2006 en el municipio de Ricaurte, sucedió la primera masacre del año. Se desplego un operativo militar al mando del Mayor Vargas y del Capitán Alexander Valencia, pertenecientes al Grupo Cabal de Ipiales, quienes desarrollaron la operación conjuntamente con miembros del DAS. Como resultado de dicha operación, fueron detenidas arbitrariamente varias personas y otras fueron sacadas de sus viviendas, realizando un empadronamiento en la zona, lo que desencadenaría una oleada de detenciones arbitrarias algunas de ellas de líderes indígenas como el señor Eder Burgos, coordinador de justicia de la comunidad indígena y quien había sido detenido el año anterior.

Frente a estos graves hechos el pueblo Inkal Awá se reuniría el día 15 de mayo del 2006, con más de 3000 indígenas en El Predio El Verde del corregimiento del municipio de Barbacoas y en el sitio conocido como El Palmar población de Ricaurte en una la Cumbre Nacional Itinerante con el fin de expresar su

123 PERIÓDICO EL NUEVO SIGLO. Testimonio de Fabio Trujillo, Secretario del Interior, Gobernación de Nariño. 24 junio de 2005, p. 3.

124 Grajales, Claudia. ¿Quién Está Detrás de la Masacre de los Awá? En: Actualidad Étnica, 11 de agosto de 2006.

inconformidad frente a las medidas políticas y económicas del gobierno nacional, además de poner de manifiesto su indignación por las constantes violaciones a sus derechos humanos. Bajo el lema “*unidos por la vida y el territorio INKAL AWÁ*”, en medio de una campaña que fue apoyada por diferentes sectores y sindicatos, los indígenas plantearon: *Esta manifestación pacífica es una acción más dentro de nuestro proceso histórico de resistencia frente a los abusos que se cometieron y aún se siguen cometiendo sobre nuestro territorio, nuestra integridad y nuestra cultura indígena.*^{125.}

El 16 de mayo del 2006 se llevó a cabo en el municipio de Ricaurte un Consejo de seguridad, en el cual los Inkal Awá y la fuerza pública concertaron un acuerdo para que la movilización de la población pudiera desarrollarse pacíficamente. Sin embargo, pocas horas después de la firma del acuerdo, “*entraron sorpresivamente las tanquetas del ejército en el resguardo indígena Awá del Palmar-Imbí, rompiendo irresponsablemente los acuerdos previos, violando los principios de autonomía de las autoridades indígenas dentro de sus territorios y provocando a la población civil a reaccionar*”^{126.} Dichas agresiones contra los indígenas se recrudecieron al día siguiente, la fuerza pública arremete contra ellos y el gobierno nacional señaló ante los medios de comunicación que las iniciativas reivindicativas de los Awá estaban permeadas por “*ordenes de la insurgencia*”. Esto conllevó a que la comunidad tuviera que manifestarse y expresar su indignación una vez más:

“Vemos con gran preocupación que los gobiernos nacional y departamental continúan insistiendo en los supuestos vínculos que, según ellos, existen entre los grupos armados y los pueblos indígenas dentro del contexto de la presente movilización. Este tipo de afirmaciones infundadas no solo deslegitiman la manifestación pública de las comunidades de base excluidas y marginadas por el gobierno nacional, sino que ponen en peligro a los manifestantes”^{127.}

Cabe anotar que, además de la concentración realizada por el pueblo Inkal Awá, en todo el suroccidente colombiano se llevó a cabo por esos mismos días un proceso de movilización popular en el que participaron también campesinos, afrodescendientes y pobladores urbanos, quienes a través de una marcha bloquearon la vía panamericana por más de dos días.

125 PUEBLO INDÍGENA INKAL - AWÁ. Comunicado a la opinión pública nacional e internacional. predio El Verde – Nariño. 15 de Mayo de 2006. Pág. 2.

126 Ibid. Pág. 1.

127 Ibid. Pág. 2.

Tras estos hechos y por las denuncias adelantadas llega a la zona una comisión de verificación atendida por las autoridades regionales en toda la zona del piedemonte costero, a finales del mes de julio se reanudaron la persecución contra la población, situación que coincidió con la puesta en marcha de las operaciones Júpiter y Tornado del ejército nacional, donde el 20 de julio a las 7:45 de la mañana fue detenido el alguacil y miembro de la guardia indígena del resguardo de Chagüí Chimbuza, Alonso Rosero, quien según la comunidad indígena: *“Fue sorprendido por miembros del ejército nacional, bajo el mando de “pibatá”, quienes a patadas y tirándolo al suelo frente a sus hijos y otros miembros de la comunidad, se los llevaron(...)el temor es latente, ya que las autoridades militares pregonan que la lista es larga, por lo que temen por la vida e integridad física de quienes venimos acompañando el proceso organizativo del pueblo Awá en la asociación de autoridades tradicionales indígena Awá, CAMINAWÁRI”*.¹²⁸.

Para finales del año 2006 se recrudecen los enfrentamientos entre la fuerza pública y la insurgencia al producir el desplazamiento forzado de 1355 indígenas Inkal Awá que se concentraron en la cabecera municipal de Ricaurte y en el corregimiento de Altaquer. De acuerdo a los testimonios de los pobladores de la zona: *“Además de los desplazamientos el resto de la comunidad de los dos municipios, Ricaurte y Barbacoas, están confinados a la merced del ejército, sin ayuda médica, ni de alimentos, con intercepción de la comunicación, tanto en la Cuchilla del Palmar como en el Colegio de Magüi Cumbas”*¹²⁹.

Frente a este hecho la organización CAMAWÁRI da conocer ante la opinión pública los intensos operativos militares y los enfrentamientos entre la fuerza pública pusieron en riesgo la vida de más de 3500 habitantes de la región; *“CAMAWÁRI calcula que 3.500 personas están en peligro en la zona de combate. La comunidad Inkal Awá teme por su propia supervivencia como organización, como pueblo étnico, se sienten amenazados y denuncian estar en condiciones infrahumanas en medio del conflicto”*¹³⁰.

Pero esto no era suficiente el pueblo Awá viviría una de las masacres más recordadas, el 9 de agosto era un día para celebrar, al menos para los indígenas de Colombia, el asesinato de cinco indígenas Awá, les recordó que no cuentan ni

128 Testimonio de los miembros de la guardia Indígena Inkal Awá. [on line]. Diciembre 2011. <http://www.colombia.indymedia.org/suroccidente/comunicados>

129 Ibíd. Pág. 1

130 GRAJALES. Op cit. p.1.

siquiera con el derecho fundamental como es el de la vida; en la madrugada, hombres encapuchados que vestían camuflado llegaron al municipio de Ricaurte a la vereda La Vega, donde 1.700 miembros de esta comunidad se encontraban desplazados por la violencia, con lista en mano llamaron una por una a sus víctimas. Según versiones de los testigos *a las 5 de la mañana del 9 de agosto del presente año, cinco hombres armados y encapuchados llegaron con lista en mano a las casa donde se encontraban durmiendo y los llevaron fuera del caserío y los acostaron boca abajo asesinandolos con un tiro en la cabeza a cada uno, separaron a los niños, ordenando a los seis adultos que se acostaran boca abajo, preguntaron en tres oportunidades si eran guerrilleros y les dispararon*¹³¹. En total, cinco cadáveres con veinte impactos de bala, cabe señalar que en la zona existía presencia de la fuerza pública a pocos kilómetros del hecho.

Las denuncias se realizaron en reiteradas ocasiones, se alerto al Estado Colombiano sobre los *“frecuentes desplazamientos a que son sometidos los Indígenas, y campesinos como consecuencia de la fuerte militarización de la zona, los impactos de plan Colombia y las fumigaciones con el letal glifosato*¹³². Sin embargo, el gobierno nacional continuó con el desarrollo de las operaciones militares y las fumigaciones haciendo caso omiso a dichas alertas. Como lo señala uno de los pobladores de la zona, quienes aseguran que antes de la masacre percibieron la presencia de algunas personas extrañas en el corregimiento de Altaquer:

*“A las 9:30 p.m. del día martes 8 de agosto se observó llegar un vehículo sospechoso a la zona (Toyota trooper polarizado) ocupado por nueve personas; tres mujeres y seis hombres, los cuales vestían camisetas negras, botas de caucho y pava alta. A la comunidad le llamo la atención que uno de ellos portaba una pistola y las mujeres llevaban canguros terciados a sus espaldas. Posteriormente el vehículo se desplazo aproximadamente al lugar donde se encontraba ubicado el ejército, horas después se observo que el vehículo salió conducido por dos ocupantes, desconociendo el paradero de las demás personas. A las 5:10 AM se escucharon disparos, como consecuencia se presenta la masacre de 5 indígenas de la comunidad Inkal Awá”*¹³³.

131 CNA. Comunicado a la opinión pública nacional e internacional. 9 de agosto de 2006. [on line]. Diciembre 2011. <http://www.colombiaindymedia.org>.

132 RED DE HERMANDAD DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA FRONTERA. Nueva Masacre en Ricaurte, 29 de Noviembre de 2006. [on line]. Diciembre 2011. www.redcolombia.org. 15-12-2009

133 COLECTIVO RADIAL DESENFUQUE. Comunicado a la Opinión Pública, Agosto 10 de 2006. p. 1.

Los encapuchados llevaban en su lista un sexto nombre Doris Puchana, gobernadora del Resguardo, ella se entraba en Bogotá como invitada a uno de los eventos convocados por la ONU en el marco de la celebración del día internacional de los pueblos indígenas. Con dolor, denunció el sufrimiento de su pueblo, antes asentado en el municipio de Ricaurte y ahora hacinado en Altaquer, a donde llegaron en el mes de julio desplazados por el conflicto que libra en la zona la Fuerza Pública con las FARC.

La respuesta nacional e internacional no se harían esperar, un día después de la masacre, el ex congresista indígena Gerardo Jumí *“Solicitó a las Naciones Unidas garantizar una investigación sobre la posible participación de la Fuerza Pública colombiana en el asesinato de cinco indígenas Awá en el suroeste del departamento de Nariño (...)”*¹³⁴. Jumí señaló a la prensa que la zona donde se produjeron los crímenes estaba bajo control de las autoridades del Estado y agregó que los indígenas asesinados fueron acusados de ser auxiliadores de la guerrilla, por parte del comando que los ultimó. *Por información que ha suministrado la misma comunidad, nos hemos visto en la obligación de solicitarle a la ONU que le exija al gobierno del presidente Álvaro Uribe, que se investigue una presunta participación de la fuerza pública en el asesinato de estos indígenas de la comunidad Awá”,* manifestó el líder indígena.

Tras estas declaraciones que cogía mayor fuerza la hipótesis que los asesinatos perpetrados fueron con complacencia del ejército que días atrás estaba en la zona. Situación que fue corroborada por los testimonios de los pobladores, según los cuales, *“estos asesinatos se llevaron a cabo en una zona militarizada donde días antes de su muerte, 3 de los indígenas asesinados fueron detenidos por el ejército, situación que compromete directamente a la fuerza pública en dicha masacre”*¹³⁵.

Sin embargo, las tropas de la Vigésimonovena Brigada y del Grupo Cabal de Ipiales apostadas en la zona, negaron su responsabilidad en la comisión del crimen y atribuyeron la masacre a las FARC. No obstante, esta versión fue desmentida por la comunidad, sobre todo si se tiene en cuenta que las víctimas

134 GÓMEZ, Alejandro. “Denuncian Posible Participación Militar en Asesinato de Indígenas”. Prensa Latina, 9 de Agosto de 2006. [on line]. Noviembre 2009. <http://www.indymediacolombia.com>

135 COLECTIVO DE RADIO DESENFOQUE. Comunicado a la opinión pública. Agosto de 2006. [on line]. Noviembre 2009 http://www-colombiaindymedia.org_22-11-2009

fueron señaladas de ser colaboradoras de la insurgencia. En medio de estas declaraciones el coronel Juan Pablo Amaya Kerguelen, comandante de la Brigada 29 del Ejército, en su afán de defenderse de las acusaciones de la comunidad, *“ratificó la información frente a los posibles autores de la masacre y dijo que además presentarán las denuncias ante los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales por el hecho”*¹³⁶. El Coronel Kerguelen también anotó que no compartía las denuncias de la comunidad sobre la omisión del ejército y defendió a sus tropas argumentando que: *“El dispositivo del Ejército era ofensivo, por lo cual no se encontraban en el casco urbano sino en el sector rural en el momento que ocurrieron los hechos, y que los asesinos aprovecharon la baja visibilidad. Además una vez que la policía acudió al lugar de la masacre, se presentaron combates entre las tropas del Ejército y la guerrilla”*¹³⁷. Declaraciones que fueron desmentidas por la comunidad Awá.

Un nuevo hecho ocurría pese a las Alertas tempranas emitidas por el SAT de la Defensoría del Pueblo regional durante los meses de agosto y septiembre; alertas en las que se hacía un llamado al gobierno nacional para que *“tome medidas que garanticen los derechos humanos y principalmente la vida de los pobladores de esta zona”*¹³⁸. Llamado que nunca fue atendido como lo demuestra la masacre de la familia Molina Quintero, la cual fue acribillada, poniendo de manifiesto la crueldad con la que actuaron sus victimarios, para la comunidad era inconcebible que en medio de un sin número de operativos, retenes, por parte del ejército nacional sucedieran casos como esta última masacre.

En medio de estas preocupantes cifras que arrojaba la situación, como lo afirma la ONIC, entre enero y junio de 2006 fueron asesinados 32 indígenas; 5.731 fueron desplazados; 279, detenidos arbitrariamente y 10.818 amenazados. Estos hechos están incluidos en las 143.263 violaciones¹³⁹ a nivel nacional.

Estas denuncias realizadas por la comunidad y la creciente presión de diferentes organismos nacionales e internacionales y en especial los procesos de movilización del pueblo, permitieron visibilizar la grave situación que vivía su comunidad, lo que desencadenaría que la Fiscalía capturara al teniente del Ejército Nacional Alberto Williams Echeverri, por su presunta responsabilidad en la

136 GRAJALES, Claudia. Op.cit. p.1

137 Ibíd. Pág. 2.

138 Ibíd. Pág. 1.

139 REVISTA SEMANA. El día de los indígenas se vistió de luto. Edición 9 de agosto 2006. [on line]. Jjulio 2011 <http://www.semana.com/on-line/dia-indigenas-vistio-luto>.

muerte de cinco miembros de la comunidad Awá, que fueron presentados como guerrilleros muertos en combate, luego de un supuesto combate con las tropas frente a los hechos del 9 de agosto 2006. Esta determinación judicial fue adoptada por un fiscal de Derechos Humanos, que sindicó al oficial como posible coautor del delito de homicidio en persona protegida. En este proceso también estuvo vinculado el sargento viceprimero Alexander Guerrero Castellanos, cabe señalar que esta orden de captura ocurrió 3 años después de lo sucedido y ratifica cada vez más la ejecución extrajudicial como práctica recurrente en las fuerzas militares.

Aunque se realizaron estas capturas, relacionando a la fuerza pública con los hechos ocurridos en el mes de agosto del 2006, lo mismo no ha ocurrido con los innumerables casos de violación de derechos humanos que se vienen agudizando desde el 2002 en la zona, mostrando un alto grado de impunidad jurídica, un olvido por parte de la sociedad y el no resarcimiento de las víctimas.

6.2 Contexto Movimiento Estudiantil Universidad de Nariño 2002-2006

La historia del movimiento estudiantil universitario, es la historia de las luchas, tanto por la defensa de la educación pública, como por las reivindicaciones sociales, esa ha sido su característica principal, el proceso de la Universidad de Nariño ha permitido arrancar ciertos derechos, procesos de movilización social en los que se ha desarrollado criminalización, estigmatización, señalamiento y asesinatos selectivos de los líderes estudiantiles.

Esta característica de crítica social vinculada con la práctica y el ideal de una sociedad más justa, enfrentó al movimiento estudiantil universitario con un régimen fascista-corporativo y su política de seguridad democrática, que se tradujo en buscar al enemigo interno en las universidades y conllevó a que las consignas en torno a la defensa de la educación pública, fueran para el gobierno de Uribe la “cuna del terrorismo”.

Para la Universidad de Nariño esta condición se presentó a partir de 1999 donde se incrementa sustancialmente las formas de represión, persecución y amenaza. Era el despertar del movimiento estudiantil universitario con las luchas sociales del departamento, liderando las movilizaciones y manifestaciones contra políticas como el *“Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Pastrana, la aplicación del Plan Colombia, la arremetida del imperialismo norteamericano, las políticas nocivas hacia*

*la universidad*¹⁴⁰” donde el ingreso y consolidación del paramilitarismo que cada vez se hacía más evidente.

Es así que los líderes universitarios y el conjunto del movimiento estudiantil nariñense lideraron e hicieron parte del Comando de paro regional con diferentes sindicatos de la región, como SIMANA, SINTRAUNICOL, SINTRAISS, vendedores ambulantes, trabajadores de Bavaria, a los empleados bancarios de la UNEB, el sindicato de trabajadores de EMPOPASTO–SINTRAEMPOPASTO, líderes comunitarios de los Barrios Aranda, San Antonio de Aranda, Tescual Bajo y La Merced, los empleados de Shirakaba, el Sindicato Nacional de Comerciantes SINCO, el SENA, entre otras organizaciones y sindicatos que bajo la consigna de luchar por los derechos del pueblo crean una plataforma mínima donde se analiza la grave problemática frente a la aplicación del Plan Colombia, el costo de vida, dentro de estos puntos el alza en la tarifa del bus.

Este proceso se desarrolla de igual manera en la Universidad de Nariño, en el movimiento estudiantil aparecen organizaciones de carácter nacional y agremiaciones regionales, como lo fueron inicialmente la Federación Nacional Universitaria FUN-Comisiones, la Asociación Colombiana de Estudiantes ACEU, además surgieron grupos regionales que impulsaron la vinculación de la Universidad al movimiento social, como fue el caso del grupo estudiantil Radicales Libres RL.

Para el año 2000 la Universidad de Nariño y especialmente el movimiento estudiantil iniciaba otro año de movilización por la rebaja de la tarifa del transporte urbano, proceso en el que se negocia con las empresas, la comunidad y los estudiantes, lucha que conquistó y que a la vez convirtió al movimiento en blanco de los grupos paramilitares.

El paramilitarismo cobró dos vidas la de Martin Rodríguez, estudiante de la Universidad Departamental de Nariño UDENAR, fue asesinado por paramilitares, en la ciudad de Pasto. Seis meses más tarde, el 14 de octubre del 2000, Antonio García Moreno y la estudiante Adriana Fernanda Benítez fueron asesinados por paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, cuyos hombres hirieron a tres personas más. *El hecho ocurrió en la calle 18 de la capital departamental, lugar céntrico y protegido permanentemente por la policía. Adriana de 24 años de edad era estudiante de noveno semestre de economía de la*

140 Entrevista al líder Estudiantil Diego Mauricio Ojeda Eraso Egresado Universidad de Nariño 2010 de la Federación Universitaria Nacional FUN-Comisiones.

UDENAR. La dirigente estudiantil encabezó la movilización que logró que el transporte urbano fuera rebajado en 100 pesos y junto con la comunidad del corregimiento de Morasurco estaba liderando la lucha contra el mal llamado relleno sanitario Santa Clara II. Antes de su asesinato, Adriana estaba organizando la protesta contra el "Plan Colombia".¹⁴¹

Hechos que en versión libre ante un juez de justicia y paz Pablo sevellano se adjudica el asesinato de Martín Emilio Rodríguez, *estudiante de Derecho de la Universidad de Nariño, era un presunto auxiliar de las FARC que hacía labores de adoctrinamiento en su Universidad. El estudiante fue asesinado por alias 'Negro Pacho' en las calles de Pasto gracias a la asesoría del Rime*¹⁴².

La comunidad universitaria fue protagonista de multitudinarias manifestación repudiando el crimen de Adriana Benítez quien fuera llamada la "flor de la universidad", durante más de una semana se presentaron en Pasto constantes movilizaciones para protestar contra el vil asesinato de Adriana, *"el sitio donde pereció la estudiante de la Universidad de Nariño Adriana Fernanda Benítez, la entrada del Shirakaba Factory, se convirtió desde el pasado domingo en lugar de romería por parte de conocedores de sus ideas por contribuir a lograr un país en paz"*¹⁴³.

El Bloque Libertadores del Sur de las AUC se reivindicó el asesinato en un comunicado difundido en los medios de comunicación locales. En la investigación adelantada por la fiscalía se vinculó a un coronel del Ejército en declaraciones realizadas el 25 de marzo del 2009 por Guillermo Pérez Álzate alias Pablo sevellano en medio del proceso de justicia y paz donde confeso su responsabilidad en *el homicidio de la estudiante Adriana Benítez. Según la versión de miembros desmovilizados del bloque que comandó 'Pablo Sevellano', el crimen fue ordenado directamente por Carlos Castaño quien la señal de estar trabajando con las FARC en el Caguán.*¹⁴⁴

141 CORPORACIÓN HUMANIDAD VIGENTE. Memorias De la represión persecución al movimiento estudiantil en el departamento de Nariño, Proyecto Nunca Más 2007. Bogotá. p. 36.

142 PERIÓDICO TESTIMONIO DE NARIÑO. Edición No. 110 - Mayo de 2010. [on line]. Enero 2011 <http://www.ipitimes.com/t0510.pdf>. 01-06-2010

143 Diario Del Sur, 17 de Octubre de 2000. Pasto. p.4^a.

144 VERDAD ABIERTA.COM. Pablo Sevellano Confeso reclutamiento de 67 menores y 39 casos de homicidio. Edición miércoles, 25 de marzo de 2009. [on line]. <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/80-versions-seccion/1072-pablo-sevellano-confiesa-responsabilidad-en-tres-homicidios-10/10/2009>.

El movimiento estudiantil sufrió un duro golpe, continuaron las amenazas y persecuciones, la ciudad vivía una oleada de asesinatos a habitantes de la calle todo esto en medio de las elecciones a gobernación y alcaldía. Señala el diario del sur del 14 de octubre 2000. *“En menos de seis horas se registraron en Pasto seis muertes violentas, cinco de los casos estarían conectados con la limpieza social. En la escena de los homicidios volvió a aparecer la moto blanca que ha sido vista en la serie de crímenes registrados en los últimos meses”*¹⁴⁵.

Días después de movilización por la muerte de Adriana, se organiza una jornada de protesta en contra del Proyecto del Plan de Desarrollo que fue fuertemente reprimida por cerca de 50 agentes de la Policía que irrumpieron violentamente en el campus universitario, golpearon a los estudiantes que encontraron a su paso y causaron destrucciones a ventanales de la cafetería principal y de algunos salones de clase

Días después los estudiantes bloquearon la vía a la Universidad Nariño, la policía ingresa una vez más a la UDENAR dejando como resultado 45 detenidos y 9 judicializados, y daños a las instalaciones del campus universitario, *“trataron de hacer varios montajes introduciendo varias papeletas de marihuana en los maletines de los estudiantes que habían capturado. Trataron de hacer un montaje con un revolver que luego se comprobó, que era propiedad de un vigilante de la universidad”*¹⁴⁶. Resultado de ello la judicializo a un estudiante de la facultad de Agroindustria quien fuera acusado de portar elementos explosivos, hecho que no tenía ningún fundamento y que solo tras tres meses en prisión fue dejado en libertad, tras no encontrar pruebas.

Para inicios del 2002 es asesinado el representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, MARCOS SALAZAR estudiante de octavo semestre de Ingeniería Civil con 36 años al momento de su muerte, pertenecía a la Asociación Colombiana de Estudiantes universitarios ACEU. Los hechos ocurrieron a la 1:00 de la tarde en la Calle 10 con Panamericana, barrió la Aurora de la ciudad de Pasto. Marcos fue asesinado por ocho disparos (dos de revolver calibre 38 y seis de una pistola 7.5 milímetros). El acto fue cometido en presencia de sus dos hijos de once y nueve años de edad¹⁴⁷.

145 DIARIO DEL SUR, 14 de Octubre de 2000. Pasto. p.3ª.

146 CPDH- FUNDEPAZ. Informe Presentado al Primer Foro Departamental por los Derechos Humanos – Situación de Derechos Humanos, Universidad de Nariño, 2004, p.1.

147 Ibíd. p.1.

En un pronunciamiento público, la ACEU afirmó *“Marcos Salazar Prado venía siendo asediado desde hace vario tiempo, su familia había recibido amenazas y su padre salió ileso de un atentado en el mes de septiembre en el municipio de Tumaco. Los organismos estatales sabían de sus amenazas, se habían pedido reiteradamente mecanismos de protección por parte de la universidad, los cuales nunca llegaron”*¹⁴⁸.

Tres meses después del asesinato de Marcos, el 16 de abril de 2002, fue asesinado al interior de las instalaciones universitarias, Tito Libio Hernández Ordóñez, quien se desempeñaba como conserje y vigilante de la Universidad, reconocido dirigente barrial y sindical hacia parte del sindicato de trabajadores universitarios SINTRAUNICOL. Tito fue asesinado cuando se encontraba en la entrada peatonal de la universidad; dos individuos que se movilizaban en una moto Yamaha 125, color negro - sin placas, llegaron hasta las instalaciones de la universidad y uno de ellos ingresó al campus, le propinaron cinco disparos de arma de fuego que le produjeron la muerte. Varios estudiantes que estaban en eso momentos saliendo de la universidad y otros compañeros del trabajador lo auxiliaron, y a pesar de que llegó con vida al hospital, falleció pocos minutos después producto de las heridas recibidas. Según algunos testigos, los victimarios hacían parte del B-2 del ejército y huyeron en una moto escoltados por una moto 4x4 blanca sin placas.

*El asesinato de un compañero del sindicato, Libio Tito Hernández, en la instalaciones de la universidad de Nariño sede Torobajo, fue un día martes en horas de la tarde, más o menos a las 5 cuando se escucharon ruidos en la entrada peatonal de la universidad, Libio Tito estaba trabajando en ese puesto de vigilancia, yo me encontraba en la biblioteca de la universidad cuando mire las trabajadoras de la biblioteca comenzaron a llorar, salí de la biblioteca para saber bien que paso, la universidad estaba quieta, silenciosa e inmóvil, como nunca antes la había visto, al principio nadie se inmutaba sobre los hechos ocurridos, algunos porque no creían que algo así hubiera ocurrido en el campus de la U*¹⁴⁹.

Hecho que fue ratificado por Guillermo Pérez Ázate, alias “Pablo Sevillano”, durante la reanudación de su diligencia de versión libre desde Tampa, Estados Unidos, *“también reconoció otros 28 homicidios selectivos que fueron ejecutados*

148 OCLAE - Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes. Asesinan al dirigente estudiantil de la Universidad de Nariño, Marcos Salazar Prado. Comunicado Comité Ejecutivo Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios. Enero 07 de 2002.

149 Entrevista al Líder Estudiantil Diego Mauricio Ojeda Eraso. Op., cit p.2.

*durante su militancia en las autodefensas de 2000 a 2004 en Pasto y Tumaco, Nariño*¹⁵⁰.

Además 'Pablo Sevillano' detalló cómo el Bloque Libertadores del Sur tenía nexos o contaba con la complicidad de miembros del Ejército en varios crímenes, no obstante la fuerza pública niegue este tipo de hechos, varios de los crímenes cometidos por los paramilitares fueron auspiciados por organismos del Estado, en especial a través de la información suministrada, en medio de los procesos de medidas cautelares que había recibido varios líderes estudiantiles.

*Aunque sostuvo que los nexos entre el Bloque y la Fuerza Pública no fueron una política impulsada por él, pero que de los 21 crímenes evocados en su última versión libre nueve involucraron a miembros del Ejército. Aseguró que era común la comunicación entre unidades de inteligencia del Ejército y cabecillas paramilitares y que la información les servía a los 'paras' para asesinar civiles, señalados como presuntos colaboradores de la guerrilla por miembros del Ejército. Según 'Pablo Sevillano', Rodrigo Vásquez, alias 'Canoso' era el enlace entre los paramilitares y el Ejército en Pasto. El paramilitar recordó que el Ejército y tropas del Bloque Libertadores del Sur se aliaron para realizar operativos conjuntos contra la guerrilla.*¹⁵¹

Después del homicidio de Libio Tito, sus familiares sufrieron hechos preocupantes, como la persecución, el seguimiento e intimidación por parte de hombres en camionetas que se parqueaban cerca de la casa de la familia y en sus lugares de trabajo. Lo que más llamó su atención fue que esas camionetas eran idénticas a las que veían estacionadas en la entrada del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

Aun existiendo el miedo y el temor provocado por estos hechos los estudiantes convocan una jornada de protesta con una sola exigencia *el respeto de los derechos humanos de la comunidad universitaria*, al finalizar esta jornada aparecieron en las instalaciones la universidad grafitis firmados por paramilitares, se autodenominaron Fuerza Universitaria de Colombia FUC, desde este momento era cotidiano que a finales de cada semestre apareciera una lista de nombres de estudiantes y líderes sociales que iban hacer asesinados, lista que era firmada por

150 RADIO CARACOL. Alias 'Pablo Sevillano' reconoce haber ordenado asesinar un sindicalista en Nariño. Edición de junio 1 de 2009. [on line]. Febrero 2010. <http://www.caracol.com.co/noticias/judicial/alias-pablo-sevillano-reconoce-haber-ordenado-asesinar-un-sindicalista-en-narino/20090601/nota/821635.aspx>

151 PERIÓDICO TESTIMONIO DE NARIÑO. Edición No. 110 - mayo de 2010.[on line].Junio 2010. <http://www.ipitimes.com/t0510.pdf>

las AUC.

Para el segundo semestre del 2002 y con la llegada del nuevo gobierno de Uribe Vélez es declarado el Estado de Conmoción interior. Desde esta perspectiva, se invitaba e incentivaba a la población civil a *combatir a los enemigos internos de la nación*. En cualquier sitio, con su política de recompensas y cooperantes.

*En este periodo (2002-2006) se observa un incremento de la criminalización y represión sobre la lucha estudiantil y la vinculación del paramilitarismo en las universidades siendo relevante lo que sucede con la universidad de Antioquia y la del Atlántico donde golpea al movimiento estudiantil con el asesinato de dirigentes estudiantiles, es así como se inicia un periodo de control político y académico sistemático, garantizando el plan de las clases dominantes alrededor del impulso a la Cobertura, Calidad y Eficiencia o los mandatos de la revolución educativa de Uribe Vélez.*¹⁵²

Se concentra una clara denuncia sobre la situación de derechos humanos en el departamento y la Universidad. Una de estas jornadas fue reprimida por la fuerza pública realizada el 14 de septiembre 2002 con varias detenciones arbitrarias: *“El día 14 de septiembre de 2002 fui detenido de manera arbitraria... por ayudar a un compañero de la Universidad al cual lo estaban golpeando y pretendían detenerlo efectivos de la SIJIN, entonces fui detenido y conducido a las instalaciones del CAI del barrio El Dorado, en el baño de ese CAI se me ultrajó y amenazó.”*¹⁵³

Para el 2003, el movimiento estudiantil empieza a recuperarse, las movilizaciones vividas nacional e internacionalmente frente a la invasión de EEUU a Irak, la lucha nacional contra el Área de libre Comercio ALCA, y la Campaña de Abstención Activa Contra el Referendo planteado por el gobierno de Uribe dentro de su paquete de medidas sociales y económicas, hacia que el movimiento estudiantil se pronunciará, con una amplia manifestación donde participaron también los estudiantes de secundaria en especial el liceo de la universidad, inundaban las calles con consignas antiimperialistas y en defensa de la soberanía nacional.

Para el 13 de marzo de 2003 y en el marco de una Jornada de Protesta contra las medidas sociales y económicas del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, ingresa la policía a las instalaciones de la universidad dejando como resultado 20 detenidos y

152 Entrevista al líder Estudiantil Diego Mauricio Ojeda Eraso.

153 SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS. Informe Presentado al Defensoría del Pueblo Regional Nariño por parte de los estudiantes cautelados, 21 de julio de 2004.

varios heridos, entre las personas detenidas se encontraba el estudiante de Sociología Jairo Moncayo quien fue puesto en libertad en horas de la noche.

Meses después de estas multitudinarias manifestaciones, el 16 de septiembre del 2003 es asesinado el estudiante de sociología Jairo Moncayo Pascuaza, quien se había destacado por liderar procesos no solo en la Universidad sino hacia la comunidad mediante su trabajo en derechos humanos, la relación con organizaciones de desplazados y actividades barriales, Jairo contaba con medidas cautelares por parte del Ministerio del Interior como otros líderes estudiantiles, tras el proceso continuo de amenazas que había recibido.

El asesinato fue perpetrado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta Yamaha cilindraje 125, quienes le propinaron 3 impactos de arma de fuego en inmediaciones de la iglesia de San Felipe Neri, quienes después de dispararle se llevaron los documentos y el celular que Jairo portaba.

El asesinato de Jairo marcaría al conjunto del movimiento estudiantil y universitario, como lo recuerda Mauricio Ojeda líder estudiantil: *Ese día en la UDENAR Torobajo, las organizaciones estudiantiles convocaron a un foro de candidatos a gobernación, el auditorio estaba lleno y las preguntas y los abucheos a los candidatos no se hacían esperar, como algo extraño Jairo estaba en la parte de atrás del auditorio Luis Santander, callado y observando, con varios compañeros salimos hasta medicina legal para saber que había pasado, llegamos al hospital Departamental y confirmamos lo que nos habían dicho, ahí se encontraban sus compañeros, los radicales libres de ese entonces, a la madrugada como a las 2 de la mañana acompañamos el cuerpo de Jairo a la sede de Torobajo, donde se realizaría su velorio, ese auditorio donde días antes estaba repleto de estudiantes discutiendo ya era otra cosa. En la marcha del entierro de Jairo recuerdo mucho las burlas del ESMAD*¹⁵⁴.

En medio del dolor sufrido los estudiantes emitieron un comunicado afirmando: *“Responsabilizamos al Estado colombiano de este asesinato por cinco razones fundamentales: Primero: por que las amenazas contra su vida denunciadas por Jairo Moncayo nunca fueron escuchadas por los organismos de seguridad. Segunda: porque el asesinato del compañero se ejecuto en extrañas circunstancias, que comprometen a los organismos de “seguridad y el orden”. Tercero: Por que los asesinos de Jairo fueron acogidos a injustos beneficios*

154 Entrevista al líder Estudiantil Diego Mauricio Ojeda Eraso.

*judiciales y posteriormente puestos en libertad. Cuarto: por la connivencia de la fuerza pública y el paramilitarismo para la ejecución de este y otros asesinatos. Quinto: porque este crimen es producto de una serie de asesinatos selectivos contra el movimiento estudiantil y social”*¹⁵⁵.

Tras la muerte de Jairo la universidad se pronuncia con un amplia movilización de repudio, a la vez de mucho temor, ya que la ciudad se encontraba totalmente militarizada, el ambiente estaba enrarecido, la persecución estaba a lado, ya que en toda la marcha fue asediada por el ESMAD; bajo la orden del gobierno de Uribe del 8 de septiembre del 2003, días antes a estos graves hechos y durante la posesión del general Edgar Alfonso Lesmes, como nuevo comandante de las Fuerza Aérea Colombiana (FAC), el presidente afirmaba sobre los defensores de derechos humanos. *“Son politiqueros al servicio del terrorismo. Cobardemente se agitan en la bandera de los derechos humanos para tratar de devolverle en Colombia al terrorismo el espacio que la fuerza pública y la ciudadanía le ha quitado”*¹⁵⁶.

Posteriormente a la muerte de Jairo, las amenazas a los estudiantes no cesaron, una lista rondaba días antes del asesinato de Jairo, donde las AUC colocaba como objetivo militar a varios estudiantes de la UDENAR y bajo el asedio de los mismos organismos de seguridad, varios estudiantes tuvieron que salir desplazados a otras ciudades del país, el movimiento estudiantil era perseguido por la sombra del paramilitarismo, la complicidad y anuencia de la fuerza pública.

Aunque muchos de estos procesos fueron denunciados por los familiares de las víctimas de los asesinatos, amenazas y desplazamientos, no se conoce o no se ha judicializado los autores intelectuales de la violación sistemática al movimiento estudiantil de la UDENAR, esta situación no solo se presentaba en Nariño, era un plan sistemático de acabar con el movimiento estudiantil en todas la universidades del país. *Se militarizaron universidades, se recrudeció la criminalización, se incrementaron las labores de inteligencia de los organismos de seguridad del Estado o grupos paramilitares, implementación de el escuadrón móvil antidisturbios ESMAD, la aplicación del plan fue tan sistemática que iniciaron por el centro del país, costa Atlántica y nor-occidental, después pasaron hacia el oriente y continuaron su aplicación en suroccidente, la forma como el régimen golpeo el*

155 COLECTIVO DE RADIO DESEÑOFOQUE. 3 años de impunidad en el asesinato de Jairo Moncayo, líder estudiantil y social. Pasto Nariño. Sep. 21, 2006. p. 1

156 Discurso completo de Álvaro Uribe Vélez por El Tiempo, 9 de septiembre 2003. <http://colombia.indymedia.org/news/2003/09/5644.php> 11-09-2009

*movimiento estudiantil universitario fue idéntica en el caso de la UPTC de Tunja y la Universidad de Nariño, la diferencia fue que en el caso de la UDENAR el movimiento y sus organizaciones se mantuvieron mientras que la UPTC no soporto el golpe y el movimiento fue duramente golpeado hasta llegar a un punto de inmovilidad casi total.*¹⁵⁷

Para finales del 2003 se articula y se refuerza la fuerza pública con el Escuadrón móvil antidisturbios ESMAD que nacionalmente fue creado mediante directiva Transitoria # 0205 del 24 de febrero de 1999, en el marco del Paro Cívico Nacional, la Dirección General de la Policía organizaba y estructuraba el escuadrón supuestamente temporal, que para el 2007 el ESMAD es aprobado bajo Resolución Número 02467 por la cual se crea el distintivo del Curso de Control de Multitudes de los Escuadrones Móviles Antidisturbios de la Policía Nacional, entrenados para arremeter contra cualquier movimiento social, en especial el movimiento universitario, siendo el ESMAD desde su origen el generador de violencia y muerte sistemática, además de reforzar la imagen de poder y legitimación del statu quo.

A la vez de la creación en el departamento Nariño del ESMAD se incrementa el pie de fuerza, los excesos, con detenciones arbitrarias e ilegales contra manifestaciones de los movimientos sociales en varias zonas de Nariño, muestra de ello fue las denuncias contra abuso de autoridad que se presentó el 12 de febrero del 2004, donde estudiantes de la UDENAR se manifestaron contra el alza de los servicios públicos, el escudaron antimotines golpean indiscriminadamente a los estudiantes y son perseguidos al finalizar la manifestación.

Una situación que no fue diferente fue la ocurrida el 18 de mayo de 2004 en el marco de la movilización nacional contra la firma del Tratado de Libre Comercio, un grupo de estudiantes bloqueó una vía del centro de Pasto, mientras otro grupo permaneció en la Plaza de Nariño en actividades de denuncia. Los estudiantes, que se encontraban en una tarima fueron cercados por más de 60 agentes del ESMAD, golpeándolos de los cuales varios resultaron con lesiones y heridas de consideración y son detenidos arbitrariamente dos estudiantes que hacen parte del programa de protección de DDHH de Ministerio Del Interior y Justicia como lo expresa el informe presentado ante la Defensoría del Pueblo en julio del 2004 frente a la grave situación de violación de derechos humanos a personas protegidas. Muestra de estas acciones y otras cometidas por el ESMAD se exigió

¹⁵⁷ Entrevista al líder Estudiantil Diego Mauricio Ojeda Eraso Egresado Universidad de Nariño 2010 de la Federación Universitaria Nacional FUN-Comisiones. Anexo N°8. 10/07/2011

que los agentes tuvieran algún tipo de identificación y que no utilizaran pasamontañas.

Los últimos hechos de persecución contra el movimiento estudiantil de la Universidad de Nariño, presentados desde mediados de 2005 y durante el 2006 se relacionaron con amenazas, continuos hostigamientos e intentos de judicialización, a lo que se sumó la creciente presencia del paramilitarismo en la UDENAR, como lo denuncia el Comité Permanente de Derechos Humanos- Nariño:

“Nuevamente entra en escena en la Universidad de Nariño el grupo autodenominado Fuerza Universitaria de Colombia FUC, integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia “Mártires de Campamento”. El 23 de febrero de 2005 circula en la Universidad un panfleto de este grupo que menciona: “se manifiesta a los sapos infiltrados, panfleteros, doctrineros de las aulas y demás colaboradores de la podredumbre, que seguirán cayendo, y que ya no encontrarán madrigueras en la UDENAR, porque esta lucha es a sangre y fuego, sin percepción cercana de tregua”¹⁵⁸. “Este tipo de amenazas se dan en medio de la lucha por una reforma académico administrativa en la UDENAR y por la búsqueda de espacios democráticos y libertad de expresión que fueron cuartados por la administración del rector Jairo Muñoz¹⁵⁹”.

La situación se siguió presentando en el segundo semestre del mismo año, donde las detenciones arbitrarias, en especial en contra de los estudiantes pertenecientes al grupo Resistencia Universitaria, las nuevas amenazas del paramilitarismo, esta vez contra los integrantes de la Federación Universitaria Nacional FUN Comisiones – Pasto. Donde los días 5 y 19 de julio los estudiantes de esta organización recibieron en su correo mensajes firmados por un grupo que se hace conocer como “Colombia Libre”, el texto manifiesta:

“En nuestra lucha por una Colombia Libre y en paz, conforme con la política de Seguridad del señor presidente Doctor Álvaro Uribe Vélez, les informamos que los años venideros serán de limpieza de enemigos de la auténtica democracia. Las personas inteligentes acatan nuestras ordenes y conservan sus vidas las personas testarudas que omiten nuestras misivas sus familias lloran sus muertes y desapariciones. Ustedes deciden en cual grupo quieren estar...ni un mes más, ni un

158 CPDH. Comité Permanente por la Defensa de los derechos humanos. El paramilitarismo profiere amenazas contra la comunidad universitaria. comunicado 24 De Febrero De 2005. Nariño. p.1.

159 Entrevista al líder Estudiantil Diego Mauricio Ojeda Eraso. Op.cit. p.3.

*semestre más, ni un año más en nuestras universidades. No mas guerrilleros disfrazados*¹⁶⁰”.

Uno de los integrantes de esta organización en lo regional recibió amenazas directas por parte de dos sujetos que se movilizaban en una moto al apuntarle con un revolver señalando: “voz sos el próximo que vamos a matar”. Estas amenazas se dan en medio de la ampliación y verificación de información solicitada por el DAS a los estudiantes que hacían parte de las medidas cautelares del Ministerio del Interior, esta situación hizo entre ver la complicidad de organismos estatales con el paramilitarismo que en esos momentos se adelantaban el proceso de desmovilización.

Como lo afirma uno de los estudiantes amenazados Mauricio Ojeda Eraso, vocero de la FUN-Comisiones “*Se empezaron a recibir un total de seis correos dirigidos a la FUN nacional y a la FUN Nariño en las primeras amenazas fueron dirigidas a los voceros nacionales de la organización y se anunciaban una lista de estudiantes en la UDENAR. Estas amenazas se debieron a una condición política en las universidades de Colombia, donde al régimen le interesaba controlar las universidades desde la parte administrativa, imponiendo rectores con posiciones de derechas o conservadores, esto coincide con la elección de Jairo Muñoz a la rectoría de la UDENAR, lo que se pretendía una reformas académico administrativas que impulsarían la revolución educativa del gobierno de Uribe*¹⁶¹. Los estudiantes amenazados presentaban medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por las continuas y reiteradas amenazas.

La manera de cómo se desarrollaban las amenazas la UDENAR fue al mismo estilo que las presentadas en otras universidades del país, el modelo estuvo planteando con administraciones de derecha, criminalización al movimiento, hostigamiento y persecución a los activistas de las organizaciones, el control de las elecciones a las representaciones estudiantiles, que culminaban amenazas directas, lo que implico el desplazamiento en el primer semestre del 2007 de los estudiantes amenazados de los cuales dos estudiantes pertenecía al programa de sociología, un estudiante de licenciatura informática y un estudiante de agroindustria.

Nosotros sabíamos que los vehículos eran de la policía y DAS, una camioneta

160 Carta al señor presidente Álvaro Uribe Vélez con motivo de las amenazas de las que ha sido objeto la Federación Universitaria Nacional Comisiones FUN – Comisiones .Bogotá, Julio 10 de 2006.

161 Entrevista al Líder Estudiantil Diego Mauricio Ojeda Eraso Op.cit.p.4.

blanca un Mazda que eran de la policía, ya que en cada movilización ellos estaban en lugares cercanos a la universidad. Cuando realizaron el estudio de riesgo uno de los funcionarios del DAS afirmó que los vehículos que nos estaban siguiendo eran de la policía, además nos tenían intervenidos los teléfonos fijos y el celular, posterior a nuestra salida en la ciudad nos realizaron seguimientos. Las amenazas fueron producto de la persecución política a los planteamientos que realizábamos como organización a nivel nacional y regional, este proceso de amenazas lo sufrió todo el movimiento social que abiertamente se opuso a la política del gobierno de Uribe.¹⁶²

La responsabilidad del Estado sobre las violaciones de DDHH sobre el movimiento estudiantil universitario fue por acción directa, por acción coordinada con fuerzas paramilitares o por omisión, por complacencia e información suministrada por las fuerzas de seguridad al paramilitarismo. La Universidad de Nariño tiene un prestigio importante, el movimiento estudiantil ha contado con la solidaridad de diferentes sectores sociales, a lo largo de sus luchas se ha marcado con gran fuerza su carácter popular, al solidarizarse con las reivindicaciones del pueblo, es claro que por este carácter y por hacer una oposición contundente contra el régimen, el movimiento estudiantil fue blanco de la criminalización y violación sistemática al conjunto del movimiento universitario.

6.3 LA POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA, SITUACION DEL SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO SIMANA. 2002-2006

El Sector sindical por su protagonismo en la vida social de las comunidades, los docentes, al igual que los estudiantes y los grupos indígenas, se han convertido durante los últimos años en uno de los grupos sociales más afectados en materia de violaciones a los derechos humanos; muestra de ello es el incremento del 75% de los homicidios entre los años 2002 al 2006, con 537 homicidios¹⁶³, con índice más alto en el 2002 con 191 homicidios a sindicalistas. Si bien durante el Gobierno Uribe varió el problema, las violaciones a los derechos humanos contra mujeres sindicalistas, contra docentes sindicalizados, es mayor, la responsabilidad estatal en estas violaciones ha aumentado.

Las cifras ratifican la existencia de una crisis de derechos humanos del sindicalismo, que no solo corresponde a una violencia difusa e indiscriminada sino

¹⁶² Ibid. p.5.

¹⁶³ FECODE. Banco de Datos de Derechos Humanos.[on line] Marzo 2009. <http://www.renovacionmagisterial.org>. 20-11-2009

que, por el contrario, se trata de un sistemático exterminio en el tiempo. Lo que ha terminado por conformar una idea anti sindical en el que se manifiestan diversas formas de violencia que van desde el orden legal al exterminio físico y psicológico, siendo las amenazas la principal forma de violación con un 43% y la persecución sindical, seguida con los homicidios 25%, el desplazamiento con un 15% y la detención arbitraria con un 5,8% en la totalidad del país.

Dígitos que al ser comparadas, al período Uribe con el inmediatamente anterior, las violaciones a los derechos humanos de sindicalistas decrecieron 14.8%. Sin embargo, los logros ampliamente publicitados en la protección a los DDHH de sindicalistas, no se traducen en cambios estructurales de la violencia, aunque cambiaron la forma de violaciones, el ejercer la lucha sindical sigue siendo perseguida por los grupos paramilitares, la fuerza pública, bajo los intereses de las grandes trasnacionales y empresa privadas y del mismo Estado.

Según Cifras planteadas por el Banco de Datos de Derechos humanos de la Escuela sindical de la Central Unitaria de Trabajadores CUT (Cuadro 12), el número de homicidios en el primer gobierno de Uribe ascendió a 1.298 casos de los cuales la mayoría fueron adjudicados por el paramilitarismo, con la ayuda de organismos estatales como el DAS, que en los últimos años se ha logrado identificar o han sido denunciados.

Cuadro 12 Violaciones a la vida, libertad e integridad de los sindicalistas gobierno Uribe 2002 2006

Tipo de violación	Gobierno de Álvaro Uribe número de casos
Amenazas	1.298
Homicidio	362
Desplazamiento	146
Detención arbitraria	206
Hostigamiento	138
Atentado	43
Secuestro	29
Allanamiento ilegal	17
Desaparición	22
Tortura	8
Total	2.269

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos. En: <http://www.renovacionmagisterial.org>

Esto contrastado con cifras internacionales, la labor sindical en Colombia es uno de los oficios más perseguidos, siendo Colombia el país con mayor violación de derechos humanos en Latinoamérica y dentro de los sectores sindicalizados los índices más altos los sigue teniendo el sector docente especialmente en el área rural de país y en los departamentos como Antioquia, Nariño, Valle y el Magdalena.

La actividad sindical en Colombia comparada desde el año 2000 se declaró 4 huelgas ilegales por parte del gobierno de Pastrana; para el año 2003 se declararon 26 huelgas ilegales, por el gobierno de Uribe, que según sus afirmaciones las huelgas eran *controladas por terrorista*. Para el 2004 el aumento de la cifra de huelgas declaradas ilegales 33 y para el 2005 se declararon 30 huelgas ilegales¹⁶⁴, A pesar de que las luchas realizadas por el sector sindical eran justas en sus demandas, el gobierno central no iba a permitir la crítica y mucho menos la lucha sindical, siendo los Derechos Laborales más vulnerados, (el de asociación, negociación y huelga); las diferentes formas de contratación y las políticas de terror impuestas al sindicalismo han debilitando la posibilidad de organización de los trabajadores colombianos. Por tanto se dificulta la negociación Colectiva, se imponen pactos colectivos y tribunales de arbitramento, un tanto que el derecho de Huelga, en la práctica es inexistente.

164 OBSERVATORIO DEL TRABAJO. Sindicalismo Colombiano en la lucha por la vida y la libertad. [on line]. Octubre 2009. <http://www.observatoriodeltrabajo.org/ftp/Sindicalismo%20Colombiano.pdf>.

Cuadro 13. Organizaciones sindicales que sufrieron un mayor número de violaciones de Derechos Humanos en Colombia durante el 2006.

Organización sindical	Número de violaciones
Asociación de Institutores de Antioquia – ADIDA	100
ANTHOC	27
Sindicato de Trabajadores del Magisterio de Nariño	25
Sindicato de Trabajadores de la Industrias de Alimentos	22
SINTRAPURINA	10
Asociación nacional de trabajadores y empleados de hospitales, clínicas, consultorios y entidades dedicadas al sector salud	10
Sindicato de Trabajadores de la Educación del Valle	8
Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo	7
Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia	6
Sindicato de conductores de taxis de Cartagena	5
Sindicato de Educadores del Magdalena	5

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos. En: <http://www.renovacionmagisterial.org>

Estas cifras que se puede comparar teniendo en cuenta los autores materiales o responsables del total de los casos de violación de DDHH, que según la Escuela Nacional Sindical entre los años 2004-2006. Presentándose el 2004 con los más altos casos con 709 sucesos de los cuales 104 son atribuidos a los paramilitares y 92 al Estado, casos que no se han esclarecido en su totalidad.

Cuadro 14 PRESUNTOS RESPONSABLES

Presuntos Responsables	2004	2005	2006	Total
Autodefensas paramilitares	104	91	85	280
Organismo estatal	92	80	21	193
empleador	4	0	3	7
Delincuencia	0	0	0	0
guerrilla	6	4	14	24
No identificado	340	171	23	534
Sin Dato	163	98	236	497
TOTAL	709	444	382	1.535

Fuente: Escuela Nacional Sindical. Central Unitaria de trabajadores

En lo transcurrido de la presente década son centenares los docentes sindicalizados que ostentan la condición del desplazado, como única salida para salvaguardar su integridad personal y la de sus familias, la amenaza, sigue siendo uno de los instrumentos más utilizados, prueba de ello son los casos tratados por los comités especiales de docentes amenazados, en el año 2008 de los registrados se presentaron en Nariño 54 casos de un total nacional de 342 casos de docentes amenazados¹⁶⁵, en sólo 11 entidades territoriales de las 85 existentes en el país. Entre la década pasada y la presente, un poco más de 50 docentes han tenido que salir del país en condición de refugiados políticos. En este mismo lapso se registran unos 25 casos de desaparición forzada y secuestro.

En Nariño, el Sindicato del Magisterio de Nariño, desde sus inicios el sindicato ha estado vinculado con las luchas sociales, el maestro comienza a combinar su accionar sindical por sus intereses con las reivindicaciones del pueblo, tal es el caso en la década del 90 la lucha fue en contra del déficit fiscal del departamento de Nariño, que no permitía cubrir las necesidades en las aulas, esta época marco al magisterio de Nariño por el nivel de movilización y organización. Ya para el 2001 se enfrenta a la ley general de participaciones, ley 715 del 2001, como también al sistema de evaluación sanción que hace parte del paquete de flexibilización laboral, como una de las políticas de gobierno al descargarse de la responsabilidad de garantizar la educación y la estabilidad laboral de la labor docente, para lo cual se convoca una desobediencia civil a nivel nacional que permitiría poner a discutir al gobierno con el sector del magisterio.

Ante esta convocatoria en Nariño más de 1500 docentes provisionales entraron en asamblea permanente el 12 de Octubre de 2004, rechazando esta medida, más de quince días duró el paro en el cual se instalaron carpas en la Plaza de Nariño, que luego se desplazaron a la parte externa de SIMANA, acompañada de movilizaciones, de ollas comunitarias, una huelga de hambre, la marcha de antorchas, el movimiento fue apoyado por diferentes organizaciones y sectores especialmente el movimiento estudiantil universitario.

Un hecho que marcó el proceso de movilización fue el desalojo violento que ejerció la fuerza pública el 27 de Octubre 2004, implico que *alrededor de 300 profesores nombrados y provisionales organizados en SIMANA, realizan una manifestación pacífica de protesta, la fuerza pública recibiendo orden del capitán marco Antonio Solenis, agredió a los manifestantes, destrozando y quemando*

165 CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT. Cifras de la Escuela sindical del. En su informe anual sobre violaciones de derechos humanos al sector sindical en Colombia. p.3.

*objetos como carpas y alimentos con las camionetas de la policía en las afueras del sindicato*¹⁶⁶.

Frente a estos graves hechos se denunció el abuso de autoridad por parte del ESMAD, al golpear a una docente quien se encontraba en estado de embarazo y fue remitida por urgencias al hospital, como otros graves hechos que dejaron 10 docentes y estudiantes gravemente heridos, varios detenidos que después de la presión de las organizaciones de derechos humanos fueron dejados en libertad.

La implementación del decreto 1278 que no tuvo en cuenta el enorme descontento que causó sus medidas en el sector magisterial, como en otros sectores sociales, el gobierno central y el gobierno regional deciden que para los días 15 y 16 de enero de 2005 realizar las pruebas para implementar el nuevo estatuto docente, mientras que FECODE y los sindicatos filiales programaron un Boicot para impedir su realización con la violenta arremetida de la fuerza pública, con bolillo, gases, perros, amaestrados y tanquetas contra los manifestantes. En algunos sitios la prueba fue realizada en las estaciones de policía y en los cuarteles del ejército.

Tras el proceso de movilización realizado por el sector magisterial en contra del decreto 1278, se da un proceso de judicialización a un directivo de SIMANA que estaba a cargo de la secretaria de asuntos Territoriales, docentes provisionales que hace parte del CPDH- Nariño, Javier Dorado que principalmente es señalado por tener vínculos con grupos insurgentes: *Se puede hablar de una conveniencia, la orden recaptura estaba firmada en diciembre del 2000, a mi me detienen en el 2005, todo el proceso se da en el 2004 antes de ingresar a la junta ya estaba organizando a los docentes provisionales, en la captura del 2005, puede haber sido una conveniencia en la medida en que es un momento en el que se da la masacre sindical (despidos masivos de los docentes provisionales) y para evitar que el movimiento pudiera manifestarse, se detienen a la cabeza y hay gente que reacciona en términos de temor, hoy se entiende que esos montajes del DAS en mi contra era por mi condición de dirigente sindical, de defensor de DDHH.*¹⁶⁷

En esta misma época se da el proceso de desmovilización del paramilitarismo, presentándose amenazas, intimidación, hostigamiento en contra de varios líderes sindicales que fueron dirigidas por los grupos paramilitares, el Bloque Libertadores

166 DERECHOS HUMANOS. Profesores de magisterio bajo militarización y agresión por parte de la fuerza pública. [on line]. Septiembre 2009. <http://www.derechos.org/>.

167 Entrevista al director del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Javier Dorado. Realizada 09-10-2011.

del Sur instó a los maestros a “*abstenerse de participar en actividades de protesta*”¹⁶⁸, como lo denuncia el 7 de junio de 2005 por parte del CPDH Nariño, “*Se reitera su preocupación por el ambiente de zozobra que se quiere sembrar en el departamento con acciones en contra de la dirigencia sindical, social y popular, contra los defensores de derechos humanos, por la circunstancia de hacer uso del legítimo derecho a la protesta*”¹⁶⁹.

Como también lo denuncia el sindicato del Magisterio: *Mediante escrito dejado por debajo de la puerta de la residencia del Profesor José Arturo Guerrero Santander, presidente del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, el Bloque Libertadores del Sur del grupo armado ilegal Autodefensas Unidas de Colombia, declara objetivos militares a las siguientes personas: Arturo Guerrero, Alberto Narváez, Eric Hurtado, José Arévalo, Araceli Ibarra, Eduardo Romo, Carmen Unigarro, Rosaura Oviedo, Nelfí Castro, Carlos Martínez, Álvaro Bárcenas, Fabio Muñoz, Aldo Córdoba, Flor Finlai, Carmen Meza, Giraldo Tutistar, Hernando Caicedo, Margot Bolaños, Diego Mejía y Martha Melo.*

Teniendo en cuenta que varios de los amenazados eran docentes dirigentes del sindicato, como también los estudiantes y defensores de derechos humanos pertenecientes al CPDH, denuncias que se suman a los intentos de desaparición de Jaime Nel Ortiz, directivo de la CUT, presidenta de UNASEN, varios de los amenazados con medidas cautelares por la comisión interamericana de derechos humanos, lo que agudiza su situación de indefensión.

Hechos que dificultaron aun más la labor sindical como lo afirma el estudio realizado por la Fundación Desarrollo y Paz FUNDEPAZ donde manifiestan que uno de los grupos sociales de Nariño especialmente golpeado por la violencia ha sido el de los maestros agremiados y el sindicalismo en general. Aunque si bien es cierto que durante el 2007 el número de docentes asesinados disminuyó en un 66% con respecto al año 2006, cuando se presentaron seis casos de docentes muertos violentamente, este sector sigue siendo blanco de amenazas por parte de los grupos paramilitares y el abuso de autoridad por parte de la fuerza pública.

168 Entre las personas mencionadas en la amenaza del BLS a SIMANA en 2005, la mayoría eran docentes, otros de la junta directiva de SIMANA y algunas otras pertenecían al Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH-NARIÑO.

169 CPDH-Pasto y FCSPP -Valle, “Amenaza del bloque libertadores de los paramilitares a profesores del sindicato del magisterio SIMANA. En Nariño, Colombia”, Junio 12 de 2005. Denuncia pública del CPDH-Nariño del 7 de Junio de 2005, [on line] Diciembre 2008 <http://www.dhcolombia.info/spip.php?article137>

El Banco de Datos de la Escuela Nacional Sindical reveló que en el 76% de los casos¹⁷⁰, la causa principal de las violaciones de los derechos humanos a sindicalistas en 2002 fue su actividad sindical. La oficina en Colombia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos planteó que “la violencia antisindical” y los ataques criminales, son las principales acciones contra los docentes.

Cabe resaltar que las amenazas recibidas por parte de los maestros, no es solo por su labor sindical sino por la misma labor docente en especial en los sectores rurales donde hay presencia de grupos armados.

Para el 2003, el 7 de abril fue asesinado el docente sindicalizado, Salcedo Taticuan Evelio en la ciudad de Pasto, como también el docente Javier Alejandro Martínez Moriano que continuamente ha recibido amenazas e intimidaciones por parte de las autodefensas, en el municipio de Túquerres *“Llegaron las AUC al corregimiento de Ospina Pérez, entraron a la casa de sus padres -donde se encontraban su hermana, sus sobrinos y otro docente del municipio-, robaron algunos objetos de valor, dañaron elementos de la vivienda y, confundiéndolo con él, retuvieron y se llevaron al educador que se encontraba allí. Al darse cuenta de su error, interrogaron a aquel acerca del lugar donde se podía encontrar el señor Martínez y lo dejaron en libertad. El cura párroco de la zona también fue interrogado por los mismos sujetos acerca de su paradero. Como lo expresan la denuncia realizada por el CPDH Nariño.*

Pero este no es el único hecho que ha sucedido en el corregimiento de Ospina Pérez, el 21 de junio del 2003, la Rectora y profesora del colegio mixto en la inspección de policía Ospina Pérez, fue torturada y ejecutada por efectivos del ejército nacional, quienes habían llegado al poblado dos semanas atrás y se alojaron en las instalaciones del colegio donde trabajaba la docente. El hecho ocurrió cuando varios hombres ingresaron por la fuerza a la vivienda de la educadora, le hicieron varias preguntas y luego de taponarle la boca la obligaron a salir de su vivienda; luego fue hallada decapitada. *“el único lugar que encontraron las tropas para descansar fue la normal. Era un domingo y al otro día la profesora les pidió a los uniformados que se retiraran. El lunes suspendió las clases porque consideró que era un peligro para los estudiantes¹⁷¹”.*

170 CINEP. “Cien Días Críticos para los Derechos Humanos: ¿Contra Quién Es La Guerra?” Cien Días, Vol. 10, N.º 51, Junio-Noviembre de 2002, p. 39.

171 Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (CINEP/PPP).[on line]. Septiembre 2009.<http://biblioteca.cinep.org.co>

Otro caso parecido fue el de varios docentes del municipio de Barbacoas quienes debieron soportar los hostigamientos realizados por el ejército en combates con la guerrilla y los paramilitares, los cuales se presentaban cotidianamente, como también las amenazas a los docentes que trabajan en la zona, por parte del Bloque Libertadores del Sur de las AUC del corregimiento de Altaquer del Municipio de Barbacoas. El hecho originó el desplazamiento forzado de varios de los docentes.

En el 2004, se presentaron otros casos de detenciones arbitrarias y persecuciones políticas como fue el de la docente Lorena Salas que el 8 de octubre del 2004 fue detenida sin orden judicial por agentes que no se identificaron como policías; a finales del mes de octubre del mismo año se presenta otra amenaza al docente Javier Alejandro Martínez quien fuera Profesor de la escuela de la vereda las Vegas, el cual fue objeto de intimidaciones y presiones por parte de las autodefensas, lo que llevaron a solicitarle al alcalde de Ricaurte su protección, éste le ofreció trasladarlo al caso urbano del municipio, quien había presentado otras amenazas en el municipio de Túquerres.

Las medidas de protección que son proporcionadas por el Ministerio del Interior no garantizan la seguridad de los docentes, quienes preferían arriesgar sus vidas en las zonas de conflicto hasta que exista la posibilidad de traslados, según directivas de SIMANA, son cada vez más difíciles y que muchas veces el docente es asesinado antes de que lleguen los traslados. *Siempre los paramilitares, que han perseguido muchos a los y las maestras, la seguridad que brinda la política del gobierno, no es de nuestros afectos, ni proporciona seguridad, sino que es un cumplimiento a una orden, pero no hay seguridad o protección por el trabajo sindical, ninguno de los dirigentes sindicales toma este esquema de protección, es una vigilancia del trabajo que uno realiza, de los sitios donde está y puede correr uno más peligro*¹⁷².

Para el 2005 se siguieron presentado casos amenazas por parte de los grupos paramilitares, como el caso del docente Ricardo Ulises Coral Arciniega en el municipio de Buesaco en el mes de abril, en el marco de la operación libertad, un *intento de desaparición*. La víctima manifiesta que días antes llegaron a la región unos "paisas" extraños en unas motos, armados y que habían preguntado por el colegio la situación obligo al docente a desplazarse a Pasto para salvaguardar su vida y la de su familia.

172 Entrevista Javier Dorado. Op.cit.,pag 2.

Situaciones similares se presentaron en los municipios de La Tola y Roberto Payan, Pasto, Policarpa Ejido, alrededor de 10 amenazas en contra de docentes entre el 2005 y 2006 en el departamento de Nariño, quienes tuvieron que salir de sus lugares de trabajo, amenazas, varias de ellas provenientes de los paramilitares quienes regresaron a las cabeceras municipales a controlar el territorio tras el proceso de desmovilización.

En el 2005 y 2006 se presentaron 26 casos registrados de detenciones arbitrarias y abuso de autoridad por parte de varios organismos estatales, tales es el caso de las reiteradas acciones por parte de la fuerza pública contra el docente Javier Dorado quien fuera detenido arbitrariamente el 26 de mayo de 2005 y posteriormente encarcelado durante cuatro meses en los que se obtenían pruebas de la presión ejercida por funcionarios del DAS sobre testigos falsos para obtener declaraciones en su contra. Tras un proceso largo y lucha incesante para demostrar su inocencia y recibir amenazas de muerte, la última registrada el 8 de noviembre 2006. *El 17 de Junio de 2011, El juzgado Segundo Penal del Circuito de Pasto, profirió sentencia Absolutoria en favor del Director del CPDH–Nariño y docente, quién había sido acusado por el Delito de Rebelión, luego de 6 años de incertidumbre y cuatro meses de reclusión injusta y arbitraria afectado profundamente su dignidad humana, estigmatización de su familia y su condición de defensor de derechos humanos* ¹⁷³.

El proceso de persecución al docente ha sido denunciado ampliamente por las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionalmente, no solo fueron las amenazas del paramilitarismo sino la judicialización y acusación por parte del Estado, que puso en riesgo su vida y la de su familia, tras un juego por mostrar resultados frente a la Política de Seguridad Democrática:

Hay una sistematicidad y entra a jugar en el marco de la Seguridad Democrática, pues en el afán de señalar a todo opositor como un elemento del terrorismo o enemigo del gobierno es pues la orden, -las chuzadas de DAS-, en este caso se tiene conocimiento que aquí había que mostrar tres positivos en detenciones de dirigentes supuestamente vinculados a la insurgencia o al paramilitarismo, se detienen tres personas, un medico que se lo acusa de jefe paramilitar, un guerrillero de base al que se le da el rango de comandante y a mí al que se me vincula como comandante del ELN en Nariño, el mismo presidente de la república

¹⁷³ CPDH .Comunicado los falsos positivos judiciales también se presentan en Nariño, 17 de Julio 2011.Pasto. Pág. 1

nos acusaba a los defensores de DDHH y a los sindicalistas de ser “testaferros de la guerrilla”, me había convertido en una persona incomoda para el DAS pues había discutido en varios momentos entorno a la mala prestación del servicio del esquema duro de protección y ellos lograron a través de reducir el nivel de protección, se hizo inclusive seguimientos a mis hijos, el montaje adjuntaban la judicialización, el encarcelamiento, viene la conexión con la política de Seguridad Democrática¹⁷⁴.

En el marco de la movilización campesina realizada a partir del 13 de mayo de 2006, movilización organizada por el sector campesino de Nariño y el Cauca, quienes exigían un pliego de reivindicaciones, denunciaban el incumplido del gobierno, frente a las fumigaciones que habían afectado cuencas de agua y cultivos de pan coger. Las movilizaciones que por su carácter fueron apoyadas por los diferentes sectores, en medio de la movilización hacia el corregimiento del Remolino panamericano, un grupo de paramilitares al mando de alias “Ramiro” intento impedir el paso de los marchantes; en horas de la mañana en la vereda el Ejido, nuevamente sale al encuentro de los marchantes un grupo de paramilitares y más exactamente en el punto conocido como la “Y”, límite entre Policarpa y el Rosario, estaban presentes unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, quienes agredieron e hirieron a varios marchantes.

El día 15 de mayo el ejército y el ESMAD empezaron a disparar contra la comunidad, la zona hostigada con gases lacrimógenos y las unidades en tierra disparan contra la población. Tras este proceso de movilización se recibieron varias amenazas como también en los lugares donde fueron las principales concentraciones meses más tarde fueron masacrados, desaparecidos y torturados varios líderes campesinos que apoyaron la movilización.

En el 2006, se presenta seis casos más de asesinatos contra sindicalistas, como fue el caso del docente Manuel Sigfredo Rosero quien fuera asesinado el 16 de agosto del 2006, por parte de tropas pertenecientes al ejército nacional del grupo Mecanizado Cabal de Ipiales y es presentado ante la opinión pública como guerrillero dado de baja en combate. Ante lo cual la comunidad, la administración municipal y la iglesia se pronunciaron duramente contra el ejército manifestando que el docente era un líder muy reconocido de la zona, hecho que quedo en la impunidad, ya que no hay ningún proceso judicial en curso.

¹⁷⁴ Entrevista el docente Javier dorado. Op.cit.p.2.

CONCLUSIONES

- El Estado, debe ser el principal garante de los Derechos Humanos, sin embargo desde décadas pasadas, ha sido el principal violador, por su omisión en los hechos, por sus acciones directas y por la promoción de grupos para-estatales, por encima de la democracia y los derechos civiles contemplados en la Constitución del 1991.
- La base jurídica proporcionada por la Constitución del 1991 permitió la conformación de un Estado social de derecho, lo que implica la responsabilidad del Estado en el reconocimiento, la garantía y los mecanismos para la defensa de los derechos humanos, sin embargo a su vez reconoce los Estados de sitio, que fueron transformados hacia Estados de excepción, manteniendo la posibilidad de que el ejecutivo obtenga poderes excepcionales por encima del respeto a los derechos humanos, sentando las bases institucionales para la implementación de un Estado autoritario.
- Se revela la intención implícita y explícita del significado de la política de seguridad democrática del gobierno de Uribe, al estar estrechamente vinculada con la aplicación del PLAN COLOMBIA- del gobierno Pastrana- que abrió paso para el desarrollo de los planteamientos propios de la seguridad Nacional encontrando su base ideológica y política con los esquemas señalados en la década de los sesenta, la reconfiguración de la guerra asimétrica, guerra de baja intensidad, guerra de cuarta generación.
- El proceso de aplicación de la política de Seguridad Democrática permitió que las comunidades indígenas Awá, el movimiento estudiantil universitario y el magisterio de Nariño, fueran despojados de sus derechos humanos fundamentales, en consonancia se beneficiaron, los grandes mega proyectos, los intereses de algunos políticos regionales, el aseguramiento militar del departamento garantizado por los grupos paramilitares y los organismos de seguridad, bajo los intereses del gran capital.
- En medio de un contexto, el departamento con una marcada desigualdad, aplicada bajo las políticas como la apertura económica, que ampliaron la brecha de pobreza, con un alto interés de grandes Mega proyectos, como la palma africana, plan IIRSA, concesiones mineras, que por la ubicación

geoestratégica, permitió que estos grandes proyectos se desarrollaran, cambiaria - los territorios- la forma de vida agrícola- comercial, bajo un modelo disímil y profundizando la brecha de desigualdad, proceso garantizado por los grupos armados, especialmente el paramilitarismo con una clara alianza con las fuerzas militares.

- Desde la aparición en la región, el paramilitarismo contó con el apoyo y connivencia de la fuerza pública, de los sectores corporativos privados y los poderes políticos locales, tomando el control del narcotráfico, del territorio, especialmente en la zona Pacífica, que se evidencia con los altos índices de criminalidad, las masacres, las desapariciones, asesinatos selectivos, desplazamiento, reclutamiento forzoso, amenazas, despojo de tierras, entre otros, que han quedado en la total impunidad.
- El proceso de desmovilización en el 2005 fue el culmen, la muestra fehaciente de impunidad de los casos cometidos por el paramilitarismo, su proceso de reingeniería, que continuó con el control territorial centrado en la cordillera, pie de monte costero y el sur de Nariño, lo que conllevó a un creciente nivel desplazamiento entre el 2006 al 2007, especialmente en los municipios de control paramilitar y narcotráfico.
- La aplicación inicialmente del Plan Colombia, la fumigación, la consolidación de la política de Seguridad Democrática significó el incremento de la fuerza pública y con ello el aumento ostensible de las violaciones de derechos humanos como fueron los casos de ejecuciones extrajudiciales, abuso de autoridad, la persecución política, detenciones arbitrarias, abuso sexual, desapariciones forzadas, entre otros, algunas de estas acciones realizadas principalmente por el ejército, la policía-ESMAD- y las acciones entre las fuerzas militares y el paramilitarismo.
- Frente a las comunidades y sectores donde más se evidencio este tipo de acciones, fue los indígenas INKAL AWA, que por sus asentamiento en el pie de monte costero, donde transita el corredor vial del plan IIRSA, la palma africana y el narcotráfico, se presenta un alto índice de fumigaciones indiscriminadas, reclutamiento forzoso, desapariciones, detenciones arbitrarias, la persecución política a líderes indígenas, entre otras, que se concentrarían entre los años 2004-2007 acciones que fueron ejecutadas principalmente por tropas del ejército de la Vigésimonovena Brigada y del Grupo Cabal bajo las operaciones Tsunami, Rio Blanco, Gladiador, Júpiter y

Tornado, donde se presentaría a un grupo de indígenas como guerrilleros, lo que posteriormente sería conocido como “falsos positivos”

- Las violaciones de derechos humanos sobre el sector magisterial, se presenta en dos escenarios los docentes sindicalizados por su acción política principalmente frente al nuevo estatuto docente y la lucha por la defensa de la educación pública, que fueron duramente perseguidos y desvirtuados al señalarlos como “terroristas” por el gobierno de Uribe. Y la condición de ser docentes en zonas de control grupos armados que implicó desplazamiento de los docentes en medio del desarrollo de la política de Seguridad Democrática.
- El auge de lucha realizada por el conjunto del movimiento estudiantil universitario desde 1999-2007 vinculado con las luchas sociales del departamento y el desarrollo de organizaciones estudiantiles, implicó a la postre que fueran un objetivo militar por parte de los grupos paramilitares, con amplia complacencia por organismos de seguridad que proporcionarían información con el claro objetivo de amenazar, perseguir y asesinar a los líderes estudiantiles, garantizado así que las políticas que en materia de educación fueran implementadas. Acciones que fueron ejecutadas por el paramilitarismo y reconocidas en medio del proceso de justicia y Paz.
- El nivel de riesgo continua sobre los tres sectores que se investigaron, pues los casos sobre violación sistemática de derechos humanos solo fueron la punta del iceberg de lo que significó la aplicación de la política de seguridad democrática y el alto grado de impunidad que se presentó frente a los casos y comunidades señaladas. la garantía para la no repetición de los hechos cometidos en el departamento de Nariño, implica el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos, que permitan garantizar la verdad de los hechos, la justicia para que los autores directos y quienes se beneficiaron sea castigados, todo esto acompañado de recoger la memoria histórica de las comunidades.
- Desde este planteamiento se debe considerar, que al esclarecer las violaciones a los derechos humanos se abre la puerta para un proceso de reconciliación, que sirva de herramienta para la prevención, reparación a las organizaciones, sectores, a las víctimas y a sus familiares y el no olvido silencioso, que permita entender la magnitud, las causas y consecuencias que llevaron a que el Estado permitieran, complaciera y actuara como principal violador de los derechos humanos fundamentales.

- La política de premiar y/o estimular con acenso y promociones a cargos más elevados a responsables de la violación de los derechos humanos, la ausencia de voluntad política para cumplir cabalmente con las recomendaciones de organismos internacionales frente a procesos de alertas tempranas, la persecución o acusación de los defensores de derechos humanos como “auspiciadores del terrorismo”, la ausencia de políticas serias dirigidas a impedir el compromiso de funcionarios con organizaciones de paramilitares, son las principales limitaciones que en materia de protección de derechos humanos se presentan el departamento.
- La negativa del Estado al no reconocimiento de su responsabilidad directa e indirecta, la situación de culpar a las víctimas como responsables de su situación, mostrándolas como auxiliadoras de uno u otro grupo armado, la ausencia o precariedad de las medidas de protección a las personas y/o comunidades en alto riesgo, la persecución a personas y organizaciones que denunciaron las violaciones, el permitir que organismos de seguridad estatales interceptaran a organizaciones, líderes y personalidades de oposición, o que estos organismos pasaran información a los grupos paramilitares para que “realizaran el trabajo sucio” estos mecanismos de impunidad que no pueden ser explicados como simples acciones de omisión frente a la frágil sistema judicial que existe en el país.

BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL POR LA PAZ. 2003. Terminar la guerra, pactar la paz. Asamblea permanente de la sociedad civil por la paz. Bogotá.
- ASAMBLEA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL POR LA PAZ. 2001. Las Huellas de la Guerra. S.E. Medellín.
- ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWÁ. 2006. Organización Camawari. Municipio de Ricaurte, Nariño. Comunicado a la opinión pública, 9 de abril de 2006.
- ANDRÉU, F. 2000. Colombia Tres Décadas de Violaciones de Derechos Humanos e Impunidad. Justicia y Paz – Revista de Derechos Humanos.
- ÁVILA, Ariel Fernando. 2008. “Las FARC y el narcotráfico”, en Medina Gallego, Carlos. Farc: Temas y problemáticas,
- ÁVILA Martínez Ariel Fernando y Celis Luis Eduardo. 2008. ELN: El Camino Hacia La Resistencia Pasiva; Revista Arcanos No 14. Corporación Nuevo Arco Iris. Bogotá.
- CAICEDO, Edgar. 1989. Militares y Militarismo. Ediciones Fondo Editorial Suramerica. Bogotá
- CASTELLANOS, Camilo. 2005. Autoritarismo o Democracia. En: Cuando la excepción es la regla. Colección información en Derechos Humanos. Bogotá.
- CAMAWARI. Cabildo Mayor Inkal Awá de Ricaurte. 2003. Comunicado a la opinión pública, 13 de agosto de 2003.
- CPDH. X FORO NACIONAL. 2003. Por los derechos Humanos, las libertades democráticas y la solución política del conflicto. Bogotá.
- CPDH. 2009. La verdad no es para guardarla, es para reconocerla.

Documentación de cuatro casos de ejecuciones extrajudiciales en Nariño, Junio de 2009.

- CINEP. 2007. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política -Justicia y Paz.
- -----2002. Cien Días Críticos para los Derechos Humanos: ¿Contra Quién es la Guerra?” Cien Días, Vol. 10, N. ° 51, Junio-Noviembre de 2002, Pág. 39.
- COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON PRESOS POLÍTICOS. 2004. Violencia Estatal en Colombia. S.E. Ginebra.
- COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. 2004. Derechos Humanos en Colombia Veinticinco Años. Edición Panamericana Formas e Impresiones. Bogotá
- ----- 2003. Por los Derechos Humanos, las Libertades Democráticas y la Solución Política del Conflicto. Bogotá 2003.
- COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS NARIÑO. 2005. Informe sobre situaciones de riesgo en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Pasto, La Cruz, Mallama y Los Andes, dirigido al gobernador del departamento Eduardo Zúñiga. Pasto, 28 de febrero de 2005.
- CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANAS O DEGRADANTES.1984. Resolución 39/46 de la Asamblea General de la ONU, 10 de diciembre de 1984, Art. 1.
- CÓRDOBA TRIVIÑO, Jaime. 1993. El defensor del Pueblo y los Estados de Excepción. S.E. Bogotá
- CORPORACIÓN HUMANIDAD VIGENTE. 2007. Memorias de la represión persecución al movimiento estudiantil en el departamento de Nariño. En el proyecto nunca mas, Bogotá.
- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES. 1979. Instrucciones Generales de Operaciones Contra Guerrilleras, Bogotá.

- CODHES. 2006. Sistema de Información sobre desplazamiento forzado de la Consultoría para los derechos Humanos y el Desplazamiento.
- CRIC. 2007. S.O.S. Comunidades de Nariño y Sur del Cauca, Territorio de la Cordillera ha sido Desalojado por lo menos en un 70%. Cali.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. 2004. Declaración Universal de Derechos Humanos.
- -----2005. Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia. Series Textos de Divulgación No.2.
- -----2005. Resolución Defensorial No. 39. Violación de los Derechos Humanos por Siembra de Palma Africana en Territorios Colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó - Chocó. Bogotá D. C, Junio 2 de 2005.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. 2000. Resumen Ejecutivo Visión Colombia 2019 II Centenario, Bogota.
- DORADO Jesús Javier. 2003. Movimientos Sociales en Nariño. Pasto.
- FALS BORDA, Orlando. 1990. El Papel político de los movimientos Sociales. Revista Foro, N° 11. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Santa fé de Bogotá.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. 2003. ¿Hacia donde va el Estado Colombiano? Nuevas Ediciones. Bogotá.
- FERRAJOLI L. 2000. El garantismo y la filosofía del derecho. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. .
- FLEINER, Thomas. 1999. Derechos Humanos. Editorial Themis. Bogotá.
- FRIEDRICH J, Carl. 1982. Teoría y realidad de la organización institucional democrática, México, Fondo de cultura Económica.
- FONEGRA, G. 1980. Bananeras Testimonio Vivo de una Epopeya. Ediciones Tercer Mundo. Bogotá.

- FONTANA, Josep. 1996. Estado, Nación e Identidad, Barcelona. España
- ----- Introducción al Estudio de la Historia. Barcelona.España.
- GARCES, Ramón del Carmen. 2003. La Verdad Sobre el caso Araucano la detención Masiva de la Dirigencia Política. Bucaramanga.
- GIRALDO M, Javier. 2004. Búsqueda de Verdad y Justicia. Ediciones Átropos. Bogotá
- GIRAD, Rene. 1975. La violencia y lo sagrado, Caracas, Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- GOBERNACIÓN DE NARIÑO. 2004. Plan de Desarrollo Del Departamento de Nariño, “La Fuerza Del Cambio Continúa”. 2004-2007.
- GOBERNACIÓN DE NARIÑO. 2008. Plan De Desarrollo 2008 – 2011 “Adelante Nariño” .
- GRAJALES, Claudia.2006. En Medio Del Fuego Cruzado. En: Actualidad Étnica, 11 de Agosto.
- HERREÑO HERNÁNDEZ. 2001. Ángel Libardo. Estado, Derechos Humanos y Poderes Locales. Ediciones Átropos. Bogotá
- HABERLE, Peter . 2003. El Estado constitucional. Lima: Universidad Nacional Autónoma de México-Pontificia Universidad Católica del Perú.
- HAFTERDORN, Helga. 1991. El Rompecabezas de la seguridad: la construcción de la teoría y la disciplina de la construcción- en la seguridad internacional en Estudios internacionales. Vol. 35 No. 1
- MELO, J. O. 1989. Del Federalismos a la Constitución de 1886. ED Planeta. Bogota.
- ----- . 1996. La República Conservadora. En Colombia Hoy. Bogotá. Presidencia de la República

- MARX Carlos y Engels Federico. 1973. Manifiesto del Partido Comunista. Ed. Progreso, Moscú.
- MARX, Karl. 1955. El Capital: Crítica de la Economía Política, Tomo 1. México: Fondo de Cultura Económica.
- MACCOBY y MACCOBY. 1993. La Entrevista. México: Trillas,.
- METZ, Steven. El Conflicto de Baja Intensidad en el Departamento de Estudios sobre la Guerra del Air War College, en la Base Aérea Maxwell, Alabama, "Victoria y compromiso en la contrainsurrección", en Military Review, edición hispanoamericana, noviembre-diciembre de 1992.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. 2003. Anuario Estadístico del Sector Agropecuario. Republica de Colombia.
- MONTERO, Maritza. 1999. "El uso de las historias de vida participativas en la psicología social comunitaria. Cuadernos de Psicología. Departamento de Psicología. Universidad del Valle. Cali, Volumen 11. Nº 1.
- NARVÁEZ Ramírez, Guillermo Alfredo. 2006. "El Mal Desarrollo De Nariño". En. Revista Facetaz, abril 8 – 15. Pasto.
- NIKKEN, Pedro. 1987. La proyección internacional de los Derechos Humanos: Su desarrollo progresivo. Madrid, Instituto Interamericano DDHH, Editorial Civitas,
- OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. 2005. Recomendaciones y compromisos. Bogotá.
- ORJUELA DIAZ, Libardo D. 2002. Derechos Humanos la tragedia desde una lectura amable. Universidad libre Seccional Cali.
- OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO HUMANITARIO. 2005. Cuando la excepción es la regla. Colombia: Estados de excepción y el régimen político. ED. Antropos. Bogota.
- OMAL OBSERVATORIO DE LAS MULTINACIONALES DE AMÉRICA

LATINA. 2005. En: Megaproyectos y desplazamiento Forzado Cabildos Mayores del Río Sinú y Río Verde Resguardo Embera Katio del Alto Sinu. Bogota.

- ONU. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.2006. Bogotá, 9 de Agosto
- PAPACCHINI LepriAngelo. 1998. Estado de Derecho, los Derechos Humanos y la Paz. En: Colombia Politeia Issn: 0121-7151. Ed: Universidad Nacional De Colombia.
- PEREZ, N. Helena y BENNINGHOFF, P. Federico. 2004. La Caverna Constitucional: El Estado de Sitio y los Resortes del Poder 1886-1982.
- PERIODICO EL TIEMPO. 2007. Grupos Criminales Ligados A Narcotráfico y Paramilitarismo Tienen Copada Media Colombia de Nuevo. Julio 17
- Presidencia de la República-Ministerio de Defensa Nacional. 2003. Política de Defensa y Seguridad Democrática, Bogotá, Ministerio de Defensa.
- PUENTES Palencia Jairo. 2003. Sociología Modernidad y Desarrollo. ED Ceilat.
- SAMPER, José Maria. Historia de un alma. 1971. Bogota. ED. Siglo XX.
- SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. 2004. Informe Publicado, enero.
- TIRADO Mejía, A. 1981. El estado y la política en el siglo XIX. Bogota El Ancora Editores.
- TPP INDÍGENA. Resistencia y Autonomía los días 18 y 19 de julio 2007.La Audiencia Final Indígena del Tribunal Permanente de los Pueblos. Cesar
- URIBE, Maria. T. 1994. Los años escondidos. Editorial CESTRA-CEREC. Bogotá.

- VELÁSQUEZ R. Édgar de Jesús. 2002. Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Universidad del Cauca, Colombia.
- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. 2006. Base de datos de la presidencia de la república y boletines diarios del DAS. Procesado por el observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH.
- ----- 2004. Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Plan de acción de derechos humanos y dih de nariño 2004, Pasto.
- WEBER, Max. 1969. Economía y sociedad. México, Fondo de cultura económica, 1057 Pág.
- WHIT, Judith. 1978. La Historia de una Ignominia: La United Fruit Co. Colombia. Bogotá. Editorial Presencia.

PAGINAS WEB

- Constitución Política de Colombia. Artículo 28. En: <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>.
- Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes. Resolución 39/46 de la Asamblea General de La ONU, 10 de diciembre de 1984, Art. 1. En <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cat.htm>.
- Convención Interamericana Sobre la Desaparición Forzada de Personas. 1993. En: <http://www.cidh.org/Basicos/basicos7.htm>.
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. En: <http://biblioteca.cinep.org.co>.
- CNA. Comunicado a la opinión pública nacional e internacional. 9 de agosto de 2006. En: <http://www.colombiaindymedia.org>.
- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. En: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/22/pr/pr19.pdf>
- Declaración de los Derechos de los Pueblos Trabajadores y

Explotados.

En: <http://grupgerminal.org/?q=node/347>.

- DIARIO DEL SUR. Eje Vial Multimodal Amazonas ¿Oportunidad o Amenaza para la región?. 26 julio 2007. En www.diariodelsur.com.co.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES. Cálculos propios a partir de estadísticas históricas de cultivos y erradicación de la Dirección Nacional de Estupefacientes. Observatorio de drogas. En: www.dne.gov.co.
- OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO UNODC. Monitoreo de Cultivos Ilícitos. Junio de 2005. En www.unodc.org.
- RED DE HERMANDAD DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA FRONTERA. Nueva masacre en Ricaurte, 29 de noviembre de 2006. En:<http://www.redcolombia.org>

ANEXOS

Anexo 1

Ficha para la recolección de información frente a los casos de Violación de Derechos Humanos Fundamentales 2002-2006 en el Departamento de Nariño

Clase de hecho: Asesinato_____ Desaparición _____
Persecución política _____ Tortura _____ Masacre _____
Desplazamiento_____ Detención arbitraria_____ Abuso de
autoridad_____ Reclutamiento forzado_____ Abuso
sexual_____ Otros_____ ¿Cuáles?_____

2. Fecha de ocurrencia: Día_____ Mes_____ Año_____

3. Departamento_____

Municipio_____

Corregimiento, Vereda o Barrio_____ Zona Urbana_____

Rural_____

4. Datos básicos de la(s) víctima(s) (comunidad afectada):

Nombre Sexo Edad Ocupación organización

5. Otras características de cada víctima o a que sector pertenece:

6. Los responsables

Militares_____ Paramilitares_____ Policía_____

ESMAD_____ sin identificar_____ Otros_____

Nombre y/o alias Estructura

7. Descripción del hecho: Haga un breve relato de la forma como ocurrieron los hechos.

8. Características del sector: Antecedentes en la zona de hechos similares (año, víctimas, victimarios), y también presencia en la zona de grupos armados (¿cuáles?), Desarrollo de operativos militares, hechos de protesta social, etc.,

9 Efectos generó para las víctimas y/o la familia

10. Efectos generó para las organizaciones de las que hacían parte

11. Efectos generó para la comunidad de la(s) víctima (s)

12. Proceso judicial frente al hecho

13. Fuente

recolectada_____

ANEXO 2

FORMATO DE ENTREVISTAS DE CONTEXTO PARA EL TRABAJO DE GRADO VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES EN EL MARCO DE LA POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA DEL GOBIERNO DE URIBE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2002-2006

INTRODUCCION

La presente investigación tiene por objeto comprender como se presentó la violación de los Derechos Humanos fundamentales respecto de la aplicación de la política de Seguridad Democrática del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, enmarcada en las políticas internas y externas que se impusieron en el primer periodo presidencial al interior del departamento de Nariño. La intención explícita es exponer, en el marco de la actual política de Seguridad Democrática la violación de derechos humanos señalando los casos más significativos, analizando los impactos políticos, sociales y económicos interpretando una realidad social y sus impactos sobre las comunidades afectadas.

Objetivo General de la investigación: Comprender cómo se violaron los Derechos Humanos fundamentales bajo el marco de la política de Seguridad Democrática del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez en el periodo comprendido entre 2002-2006 en el departamento de Nariño.

Objetivos específicos

- Revelar los principios fundamentales que caracterizan la política de Seguridad Democrática transgredieron los Derechos Humanos.
- Indicar el nivel de intensificación, las causas históricas y sociales, y las consecuencias principales que generan la violación de los Derechos Humanos por parte del gobierno.
- Establecer los sectores principales que evidenciaron la violación de los Derechos Humanos en el departamento de Nariño.
- Mostrar cuales son las comunidades y sectores principalmente expuestos a la violación de los Derechos Humanos Fundamentales.

Temas generales para la entrevistas de contexto

Procesos y dinámicas organizativas: El tipo de organización, las dinámicas de trabajo, los procesos de lucha de los individuos o sus organizaciones, zonas o lugares que se desarrollaron los procesos de lucha, los sucesos previos en términos de lo social, político, económico y cultural relacionados con el hecho. También se indagara sobre la relación del contexto y los hechos.

Hechos concretos de violación de los Derechos Humanos. Los antecedentes de las agresiones principales; descripción del hecho como fue y que paso; posibles móviles del hecho; reacciones frente al hecho; como se registra la versión de los medios frente a lo sucedido, en qué contexto se dio la violación de derechos humanos.

Información sobre los victimarios. Se tratara la información que se tenga frente a los victimarios y a las estructuras a las cuales pertenecen, si se conoce o no o se presume conocer

Efectos de los hechos. Sobre la organización, la comunidad y si después de los hechos se presentaron situaciones de violación de derechos humanos similares, sobre los proceso judiciales que información se tiene sobre los procesos judiciales.

Preguntas Generales a las Comunidades y Organizaciones con mayor Vulneración de los Derechos Humanos Fundamentales

1. Nombre: (no es necesario para la investigación)
2. Edad:
3. Profesión – oficio
4. Organización o proceso, sector:
5. Ubicación.
6. Cuales fueron las principales luchas que dieron su sector, organización en el primer año de gobierno de Uribe y que condiciones motivaron estas luchas.
7. Cuales son los efectos de los procesos de movilización que dio su sector.
8. Cuales son las causas de la violación de derechos humanos en el primer gobierno de Uribe, que vivió su sector.
9. Existe algún registro o documentación sobre violación a derechos humanos contra integrantes del sector o movimiento.

10. Sobre estas violaciones existió alguna investigación, cuáles fueron los resultados.
11. Cual cree usted que es el grado de responsabilidad del estado frente a las violaciones derechos humanos y porque cree que se concentraron en su sector.
12. Cuales fueron los efectos de la política de seguridad democrática en el incremento de las violaciones de derechos humanos en su sector.
13. Cual fue el hecho que mas evidencio la violación de derechos humanos fundamentales.
14. Que incidencia tiene directa o indirecta tiene la presencia de actores armados con relación en la violación de derechos humanos fundamentales.
15. Incidió el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares en la violación de derechos humanos en su sector.
16. Existe seguimiento por parte de algún organismo o institución frente a la violación de derechos humanos fundamentales.
17. Cual fue la respuesta de la justicia frente a los sucesos y/o limitantes frente al seguimiento de los hechos.
18. Cuales son las medidas concretas que debería tomar el Estado para la garantía de los derechos humanos.